LA NACION

AÑO IV—Núm. 1121

Buenos Aires, Miércoles 29 de Octubre de 1873.

Imprenta y Redaccion, San Martin 144

ALMANAQUE

HOY 29—ss. Marcelo y Claudio mr.

LA NACION.

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

D. BARTOLOMÉ MITRE

Club Constitucional

La Comision Directiva del CLUB CONSTITUCIONAL convoca á todos los ciudadanos que simpatizen con la candidatura del General Mitre para Presidente de la República, á la reunion que tendrá lugar el Sábado 1° de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, en el Teatro de Variedades con el objeto de tratar de asuntos de importancia.

EDUARDO COSTA
PRESIDENTE
Adolfo Rawson—Eduardo Legarreta—Belisario Hueyo.
SECRETARIOS

Club Nacional

La Comision Directiva convoca al CLUB NACIONAL á la reunion que tendrá lugar en el Teatro de Variedades el Sábado 1° de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, con el objeto de tratar de asuntos de importancia.

NORBERTO Q. COSTA
PRESIDENTE
Florencio Cantilo—Ernesto Landivar
SECRETARIOS

Club «General Mitre»

Se hace saber por el presente aviso á los miembros de este Club, que han sido invitados por el Club Constitucional á una reunion en Variedades el Sábado 1° de Noviembre á las 2 de la tarde, y se sirvan asistir á ella.

Los Secretarios.

Club «General Garibaldi»

Se invita á todos los miembros de este Club a la reunion general que tendra lugar el jueves 30 del corriente, a las 8 de la noche, en su local de sesiones, Cuyo 361.

A esta reunion concurriran las Comisiones Directivas de los Clubs «Constitucional» y «Nacional»

Los Secretarios

«Club Constitucional»

PARROQUIA DE LA PIEDAD

El Club Parroquial invita a todos los que simpatizen con la candidatura del ciudadano General Mitre para presidente futuro de la República, a la reunion pública que tendra lugar el 1° de Noviembre a las 11 de la mañana en el teatro Dramatico (Plaza de Lorea)

Carlos C. de Ezcurra—Manuel Cigorraga.
Secretarios.

Las cosas de Córdoba

En los diarios de Córdoba encontramos la siguiente carta, que demuestra con vivísimos colores cómo van las cosas políticas en Córdoba. Los derechos del pueblo, la libertad del sufragio, los preceptos Constitucionales, nada importa de eso: lo que se trata es de *conquistar* al futuro gobernador y obtener la *propiedad* del Dr. Rodriguez.

¿No tendrá el pueblo cordobes la energía necesaria para sacudir el yugo que se le pretende imponer con esos juegos de habilidad y destreza? ¿Se someterá resignado á las maniobras electorales, y al tráfico que se ha querido hacer con la candidatura de gobernador? El candidato Dr. Rodriguez, que es un hombre ilustrado é independiente ¿no tomará una posicion digna y elevada, rechazando las tentativas con que se quiere hacer de su futuro gobierno un instrumento para dominar el libre sufragio?

Entre tanto entregamos á nuestros lectores la carta del coronel Mansilla, cuya lectura les dará una idea de la manera como se llevan los trabajos electorales en Córdoba, con precindencia del pueblo, y aspirando solo á obtener para sus candidatos las influencias gubernativas:

Señores Redactores.

Distinguidos señores:

Ruego á vds. se sirvan publicar en el *Independiente* de mañana esas líneas.

Se lo agradecerá su muy affmo S. S.

Q. B. S. M.
Mansilla.

Á PROPÓSITO DE MI MANIFIESTO.

Sr. Dr. D. Luis Velez.

Mi querido Velez:

Conozco pocos hombres mas amables y gentiles que tú.

He estrañado por eso que esta vez no me visitáras, siendo así que nunca dejabas de hacerlo antes, cuando el coronel Mansilla estaba en el Gobierno de la ínsula Barataria (vulgo fronteras de Córdoba) de que con tanto estrépito cayó.

Recuerdo lo mucho que el fracaso te afligió y los grandes elogios que me dirijiste, miéntras no hize sino cumplir con mi deber.

Te agradezco, pues, que no me niegues ahora mis servicios, y me felicito de ello, porque de lo contrario aparece ías contradiciéndote.

¡Qué mal has hecho en no visitarme!

¡Cuánto habríamos charlado!

¡Cuántas cosas curiosas te habría explicado y revelado!

¡Cómo habríamos discutido entre narigada y narigada, tu carta á Arredondo, dándole las razones de tu Alsinismo! Me refiero á una carta en la que pasando en revista varios candidatos, le decias: que Tejedor personalmente no te desagradaba y que Avellaneda era tu amigo, siendo por otra parte innegables sus servicios y sus méritos, pero que el Presidente *debia ser porteño*, segun tu humilde opinion.

Agregabas que sentías infinito no estar por el momento conforme con el que mas adelante te encontrarias en el mismo camino, etc., etc.; de donde yo y algunos de tus demas amigos dedujimos, que tú eras un correligionario nuestro *posible*, puesto que si no era *imposible* que mas tarde estuvieras con Tejedor, no veíamos el por qué no habias de poder estar al fin con Avellaneda.

Te lo repito, si me hubieras visitado, muchas cosas te habría esplicado y revelado.

Por ejemplo: te habria explicado y revelado, cómo fué que tus amigos políticos solicitaron el concurso de los procónsules, siendo desairados; cómo fué que otros lo merecieron y por último cómo fué que yo me decidí por Avellaneda, viendo que él fué el único que no quiso *casarse* con ellos.

Has cometido una falta, carísimo Luis.

Lo cortés no quita á lo valiente.

Por otra parte, tú sabes lo mucho que Avellaneda te ha querido y te quiere, y que delante de él no tenias por qué sonrojarte de la exageracion de tu propaganda en contra suya.

Así, pues, el hecho de que él y yo viviéramos en el mismo hotel, no era razon para que huyeras de un antiguo compañero de peripecias electorales.

Francamente; es estraña tu conducta, y tanto mas cuanto que ahora no hay en el hotel ningun candidato opositor al tuyo, que sirva de espantajo.

Estás perdonado, apesar de todo, y siento únicamente que la ortodoxia de tu credo novísimo, te haya hecho hacer acto de intolerancia emprendiéndola públicamente con migo.

El tópico es el pequeño manifiesto del otro dia.

La crítica es pública, pública ha de ser la réplica y nota bien que eres tú, no yo, quien ha salido del terreno de las irregularidades privadas.

Defiendes con uñas y dientes la propiedad del Dr. Enrique Rodriguez.

Nadie lo disputa á tu sinceridad.

Apenas me permito hacerte notar que no eres verídico cuando dices, que este caballero *no está ligado al Dr. Avellaneda por vínculo alguno.*

Hombres de una respetabilidad intachable como el Dr. D. Gerónimo Cortés Funes, han declarado por él, que desde el principio de la *presente* lucha electoral su candidato fué el Dr. Avellaneda.

Ademas el Dr. Rodriguez es amigo personal del Dr. Avellaneda.

Y bien, ¿no importa esto, estar ligado por el doble vínculo de las simpatias morales y personales?

Yo no he dicho tanto en mi manifiesto.

Qué valor tiene entonces tu rectificacion?

Es con el Dr. Alsina con quien el Dr. Rodriguez no está absolutamente ligado por vínculo alguno. Algo mas, no es su amigo personal, ni es ni ha sido, ni será su candidato.

El Dr. Rodriguez que no tiene pelos en la lengua, que tiene el valor de sus opiniones, que por ellas sufrió la espatriacion, se lo dice á todo el que le quiere oir; que rechaza la candidatura Alsina.

Por consiguiente, tú que eres mas teólogo que yo, verás cómo se concilian en política estos dos hechos; un partido Alsinista que trabaja por un candidato Avellanedista.

Yo no soy quien está en aprietos.

Mi partido ha sido lójico; dejó á Garzon, porque anduvo *maleando* y tomó á Rodriguez. Una parte del tuyo ha tomado despues á Garzon, dejando á Rodriguez. Al freir será el reír; al fin veremos de qué parte ha estado la lealtad.

Mira, amable Luis; el único cargo que te reconozco el derecho de hacernos es que hayamos andado un poco mas vivos que vosotros.

Tú sabes, sin embargo, que la política es un juego de habilidad y destreza.

Por eso encuentro muy natural tu apuro en reivindicar la propiedad del Dr. Rodriguez. Pero, hijo mio, hay un adajio que dice: beato el que posee.

Lo que no encuentro muy natural y sí poco discreto, es el propósito que atribuyes á mi manifiesto, del que no has debido ocuparte desde que piensas que no ha de hacer la conversion de alma viviente, habiendo ya tomado todo el mundo su partido.

Dejémonos de historias.

La significacion que le han de dar es la que tiene, no la que tú le quieres atribuir.

¿Sabes por qué?

Porque soy uno de los escritores del Rio de la Plata, que con mas naturalidad dice cuanto se le pasa por las mientes, sin faltar jamas á los respetos que se deben al público y á su propio decoro.

No te aflijas, déjate de vulgaridad y declamaciones contra la influencia oficial, pues no hay quien no sepa en Córdoba tu aficion á ella y que si la tuvieras te chuparias los dedos de gusto.

Avellaneda no ha creado ciertos hechos, y el último de sus pecados ha de ser que se aproveche honestamente de ellos.

Con esto termino como Ciceron, cuando se dirijia á sus amigos, diciéndote: *Jubeo te bene valere*, es decir, te ordeno que goces de buena salud, suscribiéndome (con prescindencia de opiniones políticas) tu muy atento y S. S.

Q. B. T. M.

Lucio V. Mansilla.

Córdoba, Octubre 22 de 1873.

Jurisdiccion militar

Como la mejor contestacion de las doctrinas del Gobierno Nacional para someter á tribunales militares los reos de rebelion y condenarlos á la pena de muerte, publicamos la sentencia pronunciada por la Suprema Corte de Justicia en un caso de competencia entre la autoridad militar y el Juez de Seccion de Salta.

La Corte Nacional es el Tribunal Supremo á quién atribuye la Constitucion la decision de las dudas que pueden ocurrir en materias constitucionales, y sus decisiones deben ser acatadas por todos.

Hemos debido dar la importancia necesaria á esta cuestion, que tuvo oríjen en el Consejo de Guerra formado al mayor Kausen, y de que dieron noticia los telégramas oficiales. Las cartas del Presidente, cuya discusion tanto incomoda á uno de nuestros cólegas, no son sino la última manifestacion de las doctrinas tomadas entónces como regla de conducta, y reproducidas en las órdenes á Ivanoski.

La séntencia de la Corte estableció la jurisprudencia única que debe regir en todos los casos, determinando la jurisdiccion de las tales órdenes para juzgar á los sediciosos y rebeldes. Es la mejor contestacion que puede darse á las teorias monstruosas y sanguinarias que contra el texto y el espíritu de las leyes vijentes quiere poner en práctica el Presidente Sarmiento.

CAUSA 53.

Competencia entre el Juez Nacional de Salta y el general en gefe del ejército del Norte.

SUMARIO—1° El conocimiento de las causas sobre crímenes que ofenden la soberanía y seguridad de la Nacion, no corresponde á los consejos de guerra sino á los Jueces de Seccion—2° Revelarse contra el gobierno general es un delito contra la seguridad de la Nacion.

FALLO DEL JUEZ DE SECCION

Salta, Marzo 23 de 1869.

Vistos, de los que resulta: que el general en gefe del ejército del Norte se ha dirijido á este Juzgado, avocando á la jurisdiccion militar é invocando para ello, una órden del Poder Ejecutivo Nacional, la causa por rebelion contra la autoridad Nacional, seguida en esta Jurisdiccion contra nueve individuos pertenecientes á la última invasion traida á esta Provincia por D. Felipe Varela, y sometidos á este Juzgado con denuncia el delito imputado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, habiendo sido aprehendidos esos procesados, segun resulta de declaracion en forma de D. Silverio Tejerina, por este individuo en la Quebrada del Toro; sirviéndose al efecto de una partida improvisada de 15 milicianos del lugar, ejerciendo espontaneamente en ello el cumplimiento de sus deberes de Teniente Coronel de Milicias de ese Partido, sin haber recibido del Gefe superior alguna órden al respecto, y no habiéndose resistido los aprehendidos con esccepcion de uno de ellos de quien se asegura la resistencia, si bien espresándose que fué sin armas: que el General funda su requerimiento en que siendo reos de salteamiento á mano armada los nueve individuos mencionados, (solo por un error han podido ser sometidos á la jurisdiccion nacional ordinaria; y que sustanciando este incidente el Fiscal Nacional se ha espedido ayer, diciendo: que dichos individuos no habiéndo sido gefes, oficiales ó simples soldados del ejército nacional, no hay razon para someterlos á la jurisdiccion militar, estando ya la Provincia completamente pacificada, lo que se comprueba con el sumario, in[illegible]do en su apoyo entre otras muchas consideraciones, la jurisprudencia observada conformemente hasta aquí por los Juzgados de Seccion y aún por la Suprema Corte de Justicia Nacional y la de varios principios contenidos en la vista del Procurador General de los Estados Unidos, Speed, apropósito del enjuiciamento de los asesinos del presidente Lincoln, y considerando: sin embargo de que la ley 5, tit. 11, lib. 12 de la N. R. dispone q' las causas de que se trata en ese libro, llamados literalmente por la ley 3.ª contenida tambien en el de *sedicion ó rebelion*, conozco privativamente la jurisdiccion ordinaria, inhibiendo á otros jueces por privilegiados que sean, prohibiéndoles formar competencias al respecto y mandándoles prestar todo auxilio á las justicias ordinarias, y sin embargo de que la ley 4.ª del mismo título, disponiendo tambien que esas causas se sometan á la jurisdiccion ordinaria, con denegacion de todo fuero especial, añade que así se ha participado á los consejos de guerra para escusar competencias: sin embargo de todo esto, se repite, es evidente que las prescripciones y prohibiciones de estas leyes, referentes, como se ve recorriéndolas á simples asonadas, tumultos ó motines, llamados indistintamente, segun ellas, con esos nombres, ó con los de sedicion ó rebelion, no comprenden lo que hoy, ante la Justicia Nacional se llama con el último calificado, que se refiere á alzamientos de carácter mucho mas grave: que por consiguiente siendo esas leyes inaplicables al caso de lo que hoy se llama una rebelion, cual es la presente, y no existiendo otra prohibicion, no hay inconveniente para que el Juzgado aceptando como una competencia contenida dentro de los términos legales, el incidente promovido por el General mencionado, la decida observando el procedimiento reglado para aquella, como pasa á hacerlo: que sentado esto, segun lo consignado ya, el punto por resolver es, si pertenece á la jurisdiccion nacional militar ó á la ordinaria el juzgamiento de esos nueves individuos presuntos rebeldes y bandidos á la vez, aprehendidos por un gefe subalterno, con gente reunida y armada por él, y sin comision ú órden de Capitan ó Comandante general; que entrando á apreciar la cuestion, resulta del proceso que estos individuos invadieron la República proponiéndose deponer á mano armada á su actual Presidente, ha habido derecho para tratarlos como beligerantes, manifiestos ó no, de conformidad á las facultades de repeler invasiones y de declarar ó hacer la guerra acordadas por la constitucion; que en virtud de ese derecho, ha debido inferírseles todo el mal necesario, y no mas hasta obtener dominarlos completamente y sin propio peligro, pudiendo haberse llegado con este rigor, hasta quitarles la vida, sin juicio prévio, como sucedió con dos de sus compañeros, muertos en el acto del encuentro; que aun despues de dominados, subsistiendo el propio peligro, pudo engrillárseles, confinárseles y aun matárseles, siendo ello un mal necesario para conjurar el peligro, sea prévio un juicio militar para justificacion de la necesidad, si era posible, ó sin ese requisito, reservándose para despues verificar la justificacion, pues que la facultad de hacer todo el mal posible y necesario, antes de ser dominado quietamente el enemigo autoriza hasta la terrible estremidad de matar á los prisioneros indefensos y sometidos, que entre esos males necesarios, legitimados por las exigencias de la guerra, figura el de ser juzgados militarmente los enemigos, calificándose de un verdadero mal, porque con ese procedimiento se restringe notablemente la libertad de la defensa y varias otras garantias, que en el procedimiento ordinario se concederia con toda amplitud á los procesados. que por consiguiente, la facultad de juzgar militarmente no es legítima, apreciada solo en virtud del derecho de la guerra, sino cuando el objeto declarado lo hace indispensable, que, siendo esto así, salven de las trasgresiones de este derecho, meramente tales, como por ejemplo, delito de espionaje, y de aconsejar la desercion, ó el de violar la disciplina de las prisiones; trasgresiones que el objeto de la guerra exije siempre sean juzgados por un tribunal militar, pues que los ordinarios, no se hallarian en aptitud de hacerlo satisfactoriamente; salvadas las meras trasgresiones, repito, la jurisdiccion militar debe juzgar á los enemigos solo en tiempo de guerra, como se dice por el procurador Speed en las palabras de su vista trascritas por el Fiscal y en muchas otras partes de ella y como se confirma por la enmienda quinta de la Constitucion de E. U., segun la que, *nadie puede ser juzgado si no de manera ordinaria, salvo en tiempo de guerra ó de público peligro;* y aun en esos tiempos, la jurisdiccion debe abstenerse de juzgar á los enemigos prisioneros, si puede conservalos sin peligro, para que sean enjuiciados despues sin el rol innecesario de privárseles de la integridad de garantias del procedimiento ordinario; que, estas deducciones son tanto mas lejitimas, cuanto que, segun el mismo Speed el objeto de la guerra no es traer la anormalidad á la sociedad, como seria la de privar sin objeto. de sus jueces y juicios naturales, á los enemigos prisioneros, sino restablecer la normalidad, cercenando, lo mas posible los rigores de la guerra y habiendo durante ella solo el tiempo indispensable para conseguir su objeto; que por otra parte atendiendo á que el estado de guerra es tan frecuente en esta República, que casi es su estado permanente, y á que por provenir del atraso y no de perversidad de sus habitantes, está destinado á desaparecer gradual y paulatinamente, no por medio del rigor, que, dadas esas condiciones, seria injusto, y que en política calificaríase de ineficaz, sino por medio del progreso que se abre paso por todas partes; atendiendo á ese estado, vuelve á decirse, esas interpretaciones restrictivas de la jurisdiccion militar, derivada del estado de guerra, son aun mas necesarias tratándose de cuestiones de esta Nacion, para evitar que de otro modo, se verifique lo que tan juiciosamente apunta el Fiscal: *el silencio de la jurisdiccion federal ordinaria*, y de las leyes relativas y el establecímiento completo de la jurisdiccion militar por si sola; lo que ademas traeria el inconveniente de frecuentarse los juicios por comisiones especiales, pues, en rigor, no son otra cosa los consejos de guerra, contrariándose asi los propósitos de la disposicion constitucional que tan enérgicamente ha prohibido los juicios de esas comisiones, buscando en jueces permanentes las garantias de los procesados, que las mas de las veces es imposible conseguir en jueces eventuales; que aplicando estos principios al caso presente, resultando del proceso: que lo que se imputa á los presuntos reos, de que se trata, no son meras trasgresiones del derecho de guerra; que la jurisdiccion militar ha pretendido evocar la causa despues de completamente restablecida la paz; y aun que durante la guerra, por la enorme ventaja sobre la localidad de los invasores, de las fuerzas destinadas á combatirlos, pudieron ser conservados sin peligro dichos procesados, despues de prisioneros y asegurados; resultando de todo eso, se deduce: que estos, no solo no pueden ser juzgados actualmente por la jurisdiccion militar, sino que tampoco pudieron serlo durante el estado de guerra; y por consiguiente, que, faltando así la jurisdiccion militar, subsiste la ordinaria; que lo dicho es segun el derecho abstracto de la guerra, parte considerable del derecho de gentes, como tambien lo dice Speed; pero que habiendo podido el Congreso Argentino con toda amplitud, establecer de otro modo aquel derecho para la República, es necesario no contentarse con los preceptos del derecho abstracto, sino consultar ante todo las disposiciones del derecho positivo, asegurándose esa amplitud, porque, por una parte, la cláusula «definir las trasgresiones de derecho de gentes,» de donde Sdeeld, citando á Raudolph, deduce para el Congreso americano, la limitacion de interpretar esos preceptos, sin poder para establecerlos de otro modo, ni aun para modificarlos, á no ser de una manera insignificante, no existe en la constitucion argentina; derivándose, por consiguiente, la facultad al respecto del Congreso de esta República, sin ese pretesto de limitacion, directamente de la ámplia atribucion que tiene de hacer leyes convenientes y necesarias para el ejercicio de los derechos conferidos al Gobierno Nacional, uno de los que es el de hacer la guerra; y porque por otra parte, habiéndose redactado primitivamente aquella cláusula, en el texto de la Constitucion de los Estados Unidos, «declarar las piraterias, felonias y ofensas contra el derecho de gentes,» fué sostituida despues la palabra «declarar» por la de «definir», precisamente para que, contra lo que dice Speed, el Congreso Americano pudiese no solo «declarar» ó «interpretar» sino tambien «crear» el derecho al respecto; así lo asegura Curtis, autor tan respetable en los Estados Unidos como el mismo Story, segun espresó el Sr. Sarmiento, actual Presidente de la República, ante la Convencion de Buenos Aires que reformó la Constitucion Nacional; encontrándose las palabras de aquel al respecto, en su Historia de la Constitucion de los Estados-Unidos, página 296 y siguiente, traduccion de Cantilo: que en consecuencia, lo establecido para el caso por el Congreso Argentino, es lo que debe prevalecer, aunque pudiera estar en contradiccion con lo deducido ya del derecho abstracto de guerra; que lo establecido al respecto por el Congreso tiene que derivarse del art. 7° de la Ley de Jurisdiccion y competencia de los Tribunales Nacionales, segun el que la jurisdiccion criminal atribuida á la Justicia Nacional en nada altera la jurisdiccion militar en los casos en que segun las leyes existentes debe procederse por consejo de guerra; que esas leyes existentes, que se deja en vigor y á que se da preferente aplicacion, son las que, referentes al punto, se encuentran entre las Españolas, promulgadas hasta 1810 y las patrias sancionadas por los Congresos Nacionales anteriores al Congreso federal, las cuales forman el derecho comun de la República; que entre esas «leyes existentes,» se encuentran en el libro 12 de la Novena Recopilacion estas 4 que determinan este punto en cuestion: primera la diez, tit. 11 que establece: que «mientras no se ordene otra cosa, los salteadores que hagan fuego ó resistencia con arma blanca á la tropa que los capitanes ó comandantes generales empleasen con gefes destinados espresamente al objeto de perseguirlos por si, ó como auxiliantes de las jurisdicciones reales ordinarias, ó de hacienda, queden sujetos por el hecho de la tal resistencia á la jurisdiccion militar y en los demas casos en que la tropa preste auxilio á las espresadas jurisdicciones ú otra, sin haber precedido delegacion ó nombramiento del gefe de ella por el capitan ó comandante general, corra la Administracion de Justicia en la Jurisdiccion á quien pertenezca el reo ó reos aprendidos;» 2ª la 3, tit. 17, que dice: «subsistirán por ahora las providencias dadas para que los capitanes generales de las provincias hagan perseguir á los fascinerosos y contrabandistas, como tambien subsistirán penas impuestas á los que hicieren resistencia á a tropa y gefe destinado á perseguirlos y el mérito de su ejecucion en Consejos de Guerra; 3ª la 5 del mismo titulo que dispone; que apenas las partidas destinadas (por los Capitanes Generales, pues antes lo espresa así esta ley) á la persecucion de bandidos y contrabandistas arresten á algunos de esta clase, se informe prontamente el Capitan ó Comandante General de la Provincia, del suceso y sus circuntancias, para que en caso de haber hecho resistencia á la tropa mande formarles luego proceso, y sentenciarlos luego por el Consejo de guerra de oficiales, segun va prevenido; pero si no hubiese ocurrido resistencia á la tropa, dispondrá que, sin la menor dilacion se entregen los reos y lo que se les hubiera aprehendido á la justicia real ordinaria, en caso de que sean ladrones ó malhechores sujetos á su jurisdiccion, ó al Juzgado de Rentas de la Provincia, si fueren defraudores de ellos; y 4ª la ley 8 del mismo titulo, que dice, por diferentes reales resoluciones (no se encuentran otras que las insertas en las leyes acabadas de transcribir) comunicadas á los Capitanes generales y comandantes de las provincias de la Peninsula se uniformó en todas ellas el nuevo método establecido con todo el objeto de contener y castigar los escandalosos delitos que están cometiendo por todas partes multitud de malhechores, facinerosos y contrabandistas que las infestan con sus latrocinios y atrocidades; mandando en su consecuencia que todos los reos que se aprehendan por las partidas de tropa comisionadas en su persecucion (por los Capitanes Generales, como ya se dice en las reales resoluciones á que se refiere esta ley), sean salteadores de caminos, se pongan á disposicion de los respectivos Capitanes ó Comandantes Generales, para que procedido militarmente, se les juzgue en Consejo de Guerra; que con motivo de las dudas ocurridas sobre algunos puntos concernientes á la ejecucion, de estas reales determinaciones (vuelve á referirse á las anteriores resoluciones), se declara que todos los salteadores de caminos, que sean aprehendidos por la tropa y sus cómplices, dentro de las Capitales de las Provincias y demas poblaciones, queden sujetos al referido juicio militar, del mismo modo que los de los caminos y despoblados, por las relaciones que tienen entre si esta clase de bandidos; pero que los demas reos que no sean de esta especie, pertenecerán á la jurisdicion ordinaria, á menos que hagan resistencia á la tropa en cuyo caso se procederá con arreglo á la real instruccion de Junio, 1784, (tercera referencia) que se encuentra en la ley 5 transcripta antes: que de la combinacion de estas cuatro leyes resulta: que tratándose de salteadores, bandidos, merodeadores, enemigos, ó beligerantes cubiertos aprehendidos, como son presuntivamente los procesados de esta causa, se surte el fuero militar concurriendo estas dos circunstancias: primera, que sean aprehendidos en poblado ó despoblado, por gente armada á las órdenes de un Gefe subalterno, ó comisionado al efecto por el Capitan ó Comandante General de la Provincia; y segunda, que resistan á esa gente con arma blanca ó de fuego; siendo de notar que, aun que solo en la primera ley se exije espresamente que la resistencia haya de ser armada, debe sobreentenderse la misma exijencia sobre las otras tres, tanto porque solo así se arriba á una interpretacion de esa clase lo que, dadas esas circunstancias, debe prevalecer, conforme á las leyes de interpretar, cuanto porque, sin ella, quedaria muy vago el punto de la resistencia, debiendo siempre que sea posible, conforme á esas mismas reglas, evitarse interpretaciones que conduzcan á la vaguedad; y que de esa misma combinacion resulta tambien que en los demas casos, en que no concurran copulativamente esas dos circunstancias, queda subsistente el fuero ordinario, aunque se haya verificado una de ellas; qué, siendo las escepciones de los preceptos generales de la ley obra esclusiva del legislador no pueden crearse por inducciones, ó estenderse por interpretacion á casos no espresados en la ley escepcional, y por lo mismo, siendo la jurisdiccion militar la escepcion, y la ordinaria la regla general, no puede estenderse aquella mas allá del caso comprendido in terminis en la ley escepcional, aunque la razon de esta se aplique con mayor fuerza á otros no espresados en la escepcion; siguiéndose de aquí que el fuero militar, en la presente cuestion, no puede producirse sino concurriendo las dos circunstancias es presadas, sin que por ninguna interpretacion pueda estenderse á donde falten las dos, ó falte una sola; que, por consiguiente, no habiendo sido aprehendidos, los 9 individuos de que se trata en virtud de órden de Comandante ó Capitan General, trasmitida al efecto, al gefe subalterno que los tomó, sino por mera espontaneidad de este, falta ya respecto de todos los procesados, la primera condicion *sine qua non* para que se surta el fuero militar, de modo que, por este solo hecho, aunque se hubiese verificado la segunda, dicho fuero no tendria lugar, y que, faltando tambien esta segunda condicion indispensable, porque, ocho de los procesados no resistieron absolutamente, y el noveno, aunque lo hizo, no se sirvió por ello del arma que llevaba consigo, el fuero militar viene á ser doblemente inaplicable respecto de los nueve procesados; en cuyo caso, conforme á lo dispuesto en esas mismas leyes, debe prevalecer la jurisdiccion ordinaria; que la deduccion derivada de las *leyes existentes*, de que la jurisdiccion ordinaria es la que debe juzgar á los procesados referidos, se confirma con los artículos 15 y 18 de la ley penal de 1863, que atribuyen á la Justicia Nacional ordinaria el conocimiento de los delitos de rebelion y de los demas que se cometan durante ella, ó con ocasion de la misma; entre los que sin violencia alguna se comprenden los salteamientos de que se trata, salva siempre la escepcion del citado art. 7° que, como se ha visto, no corresponde al presente caso; que, por otra parte, del fallo de la Suprema Corte en el caso de Avelino y Belisario Quiroga, fallo el que se resolvió, como en él se espresa, sobre una rebelion complicada con *depredaciones cometidas, tomando animales de propiedad particular contra la voluntad de sus dueños para su servicio, saqueando algunas casas, prendiendo varios ciudadanos y asesinando á otros*, constituyendo esas complicaciones, como se vé, varias atroces especies de salteamiento; de ese fallo, vuelve á decirse, se deduce que, no obstante el derecho de guerra, abstracto ó concretamente apreciado, la Justicia Nacional es la única competente para juzgar á rebeldes, bandidos á la vez, en ciertos casos al menos, entre lo que en vista de lo demostrado antes, debe contarse el presente; asegurándose que eso se deduce y debe observarse despues de ese fallo, porque el *Poder Judicial Federal es, en primer lugar, el departamento que declara la interpretacion de las leyes; y en segundo lugar, cuando ha declarado la interpretacion de una ley, lo que resuelve no es solamente el caso particular, sino que se promulga la regla que ha de determinar todos los casos futuros de igual naturaleza regidos por la mismo ley* (Curtis, obra citada, pájina 58); que finalmente habiéndose agotado las mas escrupulosas diligencias para constatar, bajo todos sus aspectos, la posible criminalidad de los procesados, y no resultando de ellos el menor indicio de que hayan sido gefes, oficiales ó soldados del Ejército Nacional, violando los deberes militares de tales al perpetrar su invasion á esta Provincia; á lo q' se agrega que no han sido reclamados por el General requirente como tales militares, tampoco puede invocarse la existencia para sostenerse el fuero militar. Por estos y otros fundamentos, y de conformidad á lo pedido por el Fiscal, se declara: no hacer lugar á la inhibicion de este Juzgado en la causa referida, solicitada por el General en Gefe del Ejército del Norte, á quien se oficiará, comunicando esta resolucion, con testimonio de ella y de lo que al respecto ha espuesto el Fiscal, y exijiéndosele que conteste, á los objetos del artículo cincuenta y uno de la ley de Procedimientos.

Apolonio Ormaechea.

FALLO DE LA SUPREMA CÓRTE

Buenos Aires, Mayo 13 de 1869.

Vistos, y considerando: Primero, que por el artículo tercero, inciso tercero de la ley sobre jurisdiccion y competencia de los tribunales nacionales, se atribuye á los Jueces de Seccion el conocimiento de las causas sobre crímenes que ofendan la soberania y seguridad de la Nacion; segundo, que la ley penal del Congreso enumera entre los delitos contra la seguridad de la Nacion el que se comete rebelándose contra el Gobierno General; tercero, que la cuestion de competencia promovida por el General D. Ignacio Rivas, se fundó en que los procesados que reclama el Juez de Seccion de la provincia de Salta para juzgarles en consejo de guerra, acompañaron á Felipe Varela en su última invasion á esta provincia, es decir: en que han participado del crimen de rebelion de aquel, y de los demas excesos á que se entregaron los que obedecieron sus órdenes; crímenes previstos y penados en los artículos diez y siete y diez y ocho de la última ley citada; cuarto, que todos los criminales que se hallaron en este caso, y fueron aprehendidos antes q' los reclamados por el General Rivas, han sido juzgados por los tribunales ordinarios de la Nacion, de manera que la jurisprudencia y la ley, se hallan en perfecto acuerdo sobre este punto; por estos fundamentos se declara: que el Juez de Seccion de la provincia de Salta es el único competente para conocer de la causa q' motiva este incidente, y q' haobrado bien sosteniendo su jurisdiccion. Hágase saber por oficio esta resolucion al General D. Ignacio Rivas, y devuélvase el proceso al Juzgado de su procedencia.

ACTUALIDAD

La comision de Salubridad de la Parroquia de San Nicolás

Nuestra prédica contra el escándalo que están dando algunas Comisiones de Salubridad, que solo se ocupan en trabajos electorales, empieza á dar sus frutos.

Ya una de esas Comisiones ha sido puesta en evidencia, y su culpabilidad se ha patentizado.

Desde hace dias venimos denunciando el proceder del Inspector de Higiene de San Nicolás, que se ocupaba en levantar un padron de los ciudadanos argentinos domiciliados en su Parroquia. Hacíamos público el hecho, con el propósito de que llegara á conocimiento de la Seccion Municipal de Higiene, á quien le tocaba castigar la falta.

Hemos tenido la satisfaccion de ser oidos. El Dr. D. Justo Meza, miembro de esa Seccion, con la rectitud que le es característica, ha comprendido la gravedad de la falta que denunciábamos, y ha propuesto aclarar la verdad, para poner un remedio al mal.

En consecuencia, citó ayer al inspector de San Nicolás.

Habiéndose presentado y llegado á presencia del Dr. Meza, este le dijo que sabia por la «Nacion» que se ocupaba en levantar un padron en su parroquia, y que no cumplia la órden que habia recibido de desinfectar los conventillos.

El Inspector contestó:

—*Que era cierto que no habia desinfectado los conventillos; que la causa de esto era* QUE EL TRABAJO DEL PADRON LE ABSORBIA TODO SU TIEMPO; **y que la órden de levantar ese padron la habia recibido de la comision de Salubridad.**

Puede calcularse la indignacion que estas palabras causarian en el digno doctor Meza.

Inmediatamente de escucharlas, se dirijió al despacho del presidente de la Municipalidad, á pedirle enérgicamente la destitucion de la comision de San Nicolás.

El presidente contestó que iba á levantar un sumario, y que, probados los hechos, obraria en consecuencia.

Esperamos que el señor Bunge, haciendo á un lado sus simpatias políticas, castigará enérgicamente el escándalo que la comision de San Nicolás ha cometido.

Mañana nos ocuparemos mas detenidamente de este asunto.

Entretanto, felicitamos al Dr. Meza por la conducta que ha asumido, y al inspector por la franqueza con que ha procedido.

Facultad de Medicina

Por todo desenlace de los sucesos producidos últimamente en la Facultad de Medicina, que con razon han preocupado la atencion pública, esta Corporacion ha dictado la resolucion que trascribimos mas abajo, y que apareció fijada ayer en la pizarra del establecimiento.

No queremos hacer comentarios á su respecto.

Los dejamos al buen juicio del lector, que sabrá apreciar si se ha obrado bien, ó si las justas y legítimas aspiraciones de los estudiantes han sido completamente defraudadas.

Hé aquí el *decreto* de la Facultad:

Á LOS ALUMNOS DE 1er. AÑO

La Facultad condena la actitud asumida por algunos alumnos de 1er. año de Medicina y declara que se han hecho acreedores á las penas mas graves que señala el Reglamento; pero tomando en consideracion la conducta digna y honorable de una gran parte de los alumnos que han manifestado por escrito su asentimiento á las disposiciones de la Facultad, protestando así contra los actos de insubordinacion de sus condiscípulos, que dan mérito á esta resolucion, la Facultad resuelve que se reabra el aula de anatomia, con la condicion espresa de que los estudiantes que han firmado la nota irrespetuosa dirijida á la Facultad, deben manifestar por escrito su sumision al reglamento y el acatamiento al Catedrático sostituto en ejercicio, previniéndose que cualquier acto subversivo, aislado ó colectivo llevado á cabo por dichos alumnos, pondrá á la Facultad en el caso de declararlos incursos en la pérdida del año, y atendiendo á la moralidad que importa la posicion asumida por los alumnos que en la fecha se han dirijido á la Facultad, reprobando la conducta de sus compañeros, esta ha resuelto consignar sus nombres en el acta de este dia.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1873.

El Secretario.

El Asilo Rural de Castelli

Existe desde tiempo atras en uno de los Partidos de nuestra campaña, un importante establecimiento levantado por la caridad pública para socorrer y enseñar á todos los huérfanos é indigentes del pueblo.

Ese establecimiento, cuya existencia es casi ignorada del resto de la Provincia por la modestia de los hombres que lo dirijen, es el *Asilo Rural de Santa Isabel*, en el partido de Castelli.

Seis años hace á que el *Asilo* funciona dando siempre los mejores y mas satisfactorios resultados.

El huérfano, el pobre, encuentran siempre abiertas las puertas de esa casa para ser protejidos y recibir en ella la instruccion que no podian costearles sus indígentes familias.

Con buenos maestros, dirijido con acierto, inspeccionado y atendido eficaz y constantemente por la Municipalidad,—el *Asilo Rural* producia siempre grandes beneficios y todos solo tenian motivos de satisfaccion por su existencia.

Pero á medida que el tiempo ha ido corriendo, las necesidades del Establecimiento han aumentado, porque aumentaba tambien el número de los concurrentes.

Ahora seis años, llenaba todas las exigencias; pero al presente no sucede ya así.

Actualmente cuenta con 65 alumnos de los que 47 son varones y 18 mujeres. Y sin embargo, no están allí todos los que debieran y merecen ser recibidos, porque es cosa materialmente imposible teniendo en cuenta la capacidad del edificio y los medios de subsistencia de que dispone.

En vista de esto, el actual Juez de Paz de ese Partido, señor D. Nicolás Calvo Mori, ciudadano honrado y patriota, progresista, laborioso, activo, empeñoso y constante para procurar á su pueblo los mayores bienes posibles, ha venido á esta ciudad, al mismo tiempo que con otros objetos de interés público, á solicitar nuevamente del gobierno de la Provincia una subvencion para el *Asilo Rural* de Castelli.

Desde hace tiempo el Señor Calvo persigue este propósito, no habiendo todavía desgraciadamente conseguido su realizacion, por circunstancias completamente ajenas á su voluntad y á pesar de todos los trabajos que con este objeto ha hecho.

Lo que el Señor Juez de Paz de Castelli, en nombre del pueblo todo de este Partido, solicita del gobierno, no puede ser mas justo ni de resultados mas provechosos para la Provincia.

Se pide únicamente una subvencion con el fin de dar mayor impulso al establecimiento, mejorándolo, poniéndolo en condiciones de responder á las necesidades actuales, y haciendo así con los pobres y desamparados la mejor y mas fecunda obra de caridad, que consiste en darles alimento para el cuerpo y para el alma.

Ademas, segun informes que hemos recibido, el Establecimiento debe cantidades de alguna consideracion, y la Municipalidad que lo costea, no tiene actualmente los fondos de que necesita para cubrir esos créditos y hacer frente á todas las demas necesidades que cada dia se hacen mayores.

Es, pues, indispensable, que el gobierno acuerde cuanto antes al *Asilo Rural* de Castelli una subvencion equitativa, que baste á los fines que se buscan. Nunca los dineros públicos serán mejor empleados, que cuando se les destina á sostener y hacer progresar instituciones tan benéficas y fructíferas como la que nos ocupa.

Sabe Dios qué dolorosas consecuencias podrian venir, si el gobierno mirase con indiferencia este asunto tan importante y tan digno de merecer su preferente atencion.

Por lo demas, el actual Juez de Paz de Castelli se ha hecho acreedor al respeto y estimacion de todos los habitantes de esa floreciente y progresista partido, por el empeño y interés con que busca la realizacion de todo lo que es útil y conveniente para su pueblo, de todo lo que puede hacerlo adelantar, progresar, ilustrarse, enriquecer.

Siga con fé el Sr. Calvo en la senda porque hasta ahora ha marchado, que abrigamos la conviccion de que sus esfuerzos no han de ser estériles, y ha de conseguir para el Partido á cuyo frente se halla, todos los bienes que le procura.

Venganzas ruines

Dá vergüenza ocuparse del ruin proceder que algunos hombres del partido alsinista emplean, con el propósito de hacer todo el mal posible á los que son sus adversarios políticos, buscando vengarse así de la espantosa derrota que estos les han hecho sufrir.

Hace pocos dias nos ocupamos de los abusos q' el Juez de Paz de la Parroquia del Pilar habia intentado cometer contra un vecino de ella, el Sr. D. Agustin Sosa Coronel, que ha cometido para los alsinistas el crímen de no querer aliarse á su bando, apesar de todos los empeños que han hecho.

El Sr. Sosa Coronel es un ciudadano honrado y pacífico, que se ocupa solo de su trabajo, buscando en él los recursos de que necesita para subsistir.

Pero, como no es alsinista y cuenta con varios amigos y goza de bastante influencia entre ellos por su carácter noble y simpático y sus sentimientos generosos, los hombres del Dr. Alsina se han propuesto molestarlo y perseguirlo de todos modos y por todos los medios, haciendo cuanto pueden por perjudicarle en sus intereses y acarrearle daños.

El Sr. Sosa Coronel tiene su negocio de almacen en la Parroquia del Pilar, y só pretesto de que no cumple las disposiciones municipales, cosa de todo punto falsa, es molestado continuamente por agentes de policía que manda el Comisario de esa Seccion á intimarle mil impertinencias y hasta á espulsar de su casa á las personas que llegan allí á comprar.

Hace pocos dias, un vigilante que tuvo la franqueza de decir que iba obedeciendo órdenes de ese Comisario, llenó de improperios al señor Sosa Coronel, que se limitó á dar cuenta de lo ocurrido al Juez Correccional, quien mandó á la cárcel al insolente.

Tambien dió cuenta al Gefe de Policia, y este señor dictó las órdenes del caso, á fin de que el abuso no se repitiera.

Pero ayer mañana, dos nuevos agentes de ese mismo Comisario se presentaron intimando á las personas reunidas en casa de aquel ciudadano, se retirasen inmediatamente.

Este nuevo atentado ha sido puesto igualmente en conocimiento del Gefe de Policía, tanto por la víctima misma de él, como por un distinguido señor que, indignado de las tropelías que veia cometer, acompañó al Sr. Sosa Coronel.

El señor O'Gorman se mostró muy sorprendido de que se violaran así por sus subalternos las órdenes que él les impartia, cometiendo abusos y delitos que merecen un severo castigo.

Ha prometido que no se repetirán; y esperamos, confiando en su palabra y en el respeto que deben merecer sus órdenes, que así sucederá.

Pero ellos sirven á mostrar de qué medios tan ruines y mezquinos echan mano ciertos hombres del partido alsinista, con el solo objeto de causar daño y buscar la desgracia del que no participa de sus ideas.

Confiamos en la promesa del Gefe de Policia; confiamos en que no permitirá que sus subalternos se burlen de sus órdenes.

Que no se diga, siquiera por honor al país, que hay partidos políticos que llevan sus odios hasta empeñarse en acarrear la ruina y reducir á la última miseria al adversario, solo por no participar de sus mismas creencias!

Otro club político

Ayer dimos cuenta de la hermosa y entusiasta manifestacion habida en Lomas de Zamora el domingo último, en la que se proclamó solemnemente la candidatura del General Mitre, formándose de las personas mas distinguidas é influyentes del Partido la Comision encargada de dirijir todos los trabajos.

A continuacion insertamos un estracto de la acta de esa reunion.

En el pueblo de la «Paz» (Partido de Lomas de Zamora) á veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y tres, los ciudadanos que suscriben, deseando tomar parte en el gran movimiento de opinion que agita hoy toda la República, levantando la candidatura del ciudadano Bartolomé Mitre á la presidencia futura, resuelven:

1.° Organizar un Club Político que dirija en este Partido los trabajos electorales en favor del ciudadano Mitre.

2.° Adherirse en un todo al programa del Club Constitucional de Buenos Aires.

Quedando organizada la Comision del modo siguiente:

Presidente, Ignacio Correa, Vice, Victorio Grigera, Vice 2.° Jacinto Rosende, Tesorero, José Larros, Secretario, Guillermo Dozo, Juan Rosende, Vocales, Tomás Grigera, Nicandro Rua, Patricio Lario, Rafael Leonati, Pedro Correa, Salustiano Grijera, Pedro Rosende, Valentin Echagüe, (hijo), Policarpo Grijera, Bernabé Echagüe, Eugenio Grigera, Juan de la Serna, Manuel Galindez, Rafael Fuentes, Antonio Echagüe, Fructuoso Rosende, Alfredo Chaz, Segundo Galindez, Severo Lescano, Prudencio Avellaneda.

Importante proclamacion en Monsalvo.

Este populoso partido de nuestra campaña no ha querido permanecer indiferente ante la espléndida manifestacion de la opinion respecto al futuro Presidente de la República.

El nombre del General D. Bartolomé Mitre, proclamado de un extremo á otro de la Nacion; ha encontrado simpática acojida en el partido de Monsalvo, y sus principales vecinos se han reunido para iniciar los trabajos, segun consta de los documentos que publicamos y cuya lectura recomendamos á nuestros lectores:

ACTA DE INSTALACION.

«En Miraflores á 17 de Octubre de 1873, reunido un número considerable de vecinos del partido de Monsalvo con el objeto de acordar el medio de hacer que todas las personas del partido hábiles para votar, se inscriban en el Registro Cívico á fin de que ningun ciudadano deje de tomar parte en las próximas elecciones que tendrán lugar para Diputados al Congreso Nacional y para los electores de Presidente de la República, á cuyo puesto procuran llevar al Brigadier general D. Bartolomé Mitre, candidato proclamado ya por la mayoría de la provincia de Buenos Aires, y aceptado por casi todas las provincias que componen la nacion, se han comprometido á lo siguiente:

1° Contribuir cada uno de los presentes á que suscriban la presente acta las personas que no han podido asistir á esta reunion, ya por estar actualmente ausentes del partido, ya por la larga distancia que los separa.

2° Ponerse cada uno á la cabeza en sus respectivos cuarteles de sus inmediatos amigos para llevarlos á inscribirse en la oportunidad debida, cumpliendo así con sus deberes de ciudadanos.

3° Aceptar los candidatos para Diputados al Congreso, y para electores de Presidente de la República que recomienda el Club Constitucional de Buenos Aires, presidido actualmente por el Dr. D. Eduardo Costa, despues de haber sido proclamado popularmente.

4° Organizar una comision de las principales personas del partido para que dé direccion á los trabajos electorales, poniéndose en relacion con el «Club Constitucional,» cuya comision quedó organizada del modo siguiente:

Presidente, Sr. D. Matias Ramos Mejia.
Vice-Presidente, Sr. D. Mariano Fernandez.
Secretario, Sr. D. Máximo de Elia.
Vocales, Agustin Lastra, Francisco Acosta, Angel Araza, Tomás Alvarez, José E. Pita, Januario Gallo, Manuel Videla.

En fé de lo cual firman:

Máximo de Elia, Angel Aroza, Francisco Acosta, Mariano Fernandez, Bernardo Molina, Serapio Merino, Julian Tavares, Tomas Vines, Ramon Lezcano, José Foronda, Domingo Gonzalez, Manuel G. Cabrera, Francisco Caballero, Mariano Alvarez, Pablo Vera, Olayo Martinez, Mariano Chaves, Agustin D. Lastra, Liberato Alvarez, José D. Lazarte, José E. Pita, Vicente Albornóz, Dominiciano Bellid, Pedro Olivera, Tomas Alvarez, Julian Manrique, Martin Cabral, Angel Ferreyra, Tomas Alvarez, Januario Gallo, Manuel Videla.

NOTICIAS DEL DIA

El «Rivadavia»—Ayer entró á Montevideo este paquete frances.

Un cólega de esa ciudad dice:

«Como se tenian noticias de que traia algunos enfermos á su bordo, fué hecho fondear á 5 millas del puerto en completa incomunicacion.

La balija de la correspondencia ni aún se le quiso admitir.

El *Rivadavia* trae patente súcia del Havre y de Bahia.

No se le ha señalado aún si debe ó no hacer cuarentena y ésta de cuantos dias, hasta que se reuna la Junta de Sanidad y se resuelva lo que se debe hacer respeto á ese vapor.

Este vapor tuvo tres enfermos desde el Havre hasta Bahia.

En Rio Janeiro sufrió solo un dia de cuarentena, siguiendo despues para esta.

El *Rivadavia* trae 250 pasajeros, 200 para Buenos Aires, el resto para Montevideo.

Cable sub-marino trasatlántico—Dice un diario fluminense:

«Con destino al puerto de Plymouth salió el 7 del corriente el gran vapor *Hooper* de las fábricas de Hooper, que sumerjió desde Pernambuco hasta la barra de Belem 1,150 millas de cable sub-marino.

«El *Hooper* va á Inglaterra á recibir la seccion del Cabo que ha de ligar Pernambuco á Rio Janeiro, el que debe quedar listo dentro de tres meses.

«Volverá despues á Inglaterra otra vez para conducir la seccion de la línea que se ha de sumerjir entre el Pará y San Thomas.»

De arribada—El 21 del corriente entró de arribada á Rio Janeiro, con agua abierta, la barca inglesa *Monnegnash* procedente de Fernandina con 105 dias de viaje y cargamento de pino para Montevideo.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron: el 24 de Setiembre á Liverpool *Chimborazo*, el 23 á Southampton *Copernicus*, el 24 á Amberes *Galileo*, el 10 de Octubre á Pernambuco *Garonne y Rio Grande*.

La causa del Senador Oroño—Publicamos la vista del procurador general de la nacion Dr. Pico, así como la resolucion de la suprema corte de justicia federal en la causa iniciada al Senador D. Nicasio Oroño acusado por revoltoso y sedicioso.

Suprema Córte de Justicia:

El procurador general evacuando la vista que se le ha dado, dice: que la sentencia apelada merece revocarse para establecer los verdaderos principios que segun la Constitucion rijen en esta materia.

Las prerogativas acordadas á los miembros del Congreso son limitadas á dos: Ninguno de ellos puede ser acusado, interrogado judicialmente, ni molestado por las opiniones que emita, desempeñando su mandato de legislador (art. 60)—y ningun Senador ni Diputado puede ser arrestado, escepto el caso de ser sorprendido *infraganti* (art. 61.)

Fuera de estos privilejios, los Senadores y Diputados tienen los mismos derechos y obligaciones que cualesquiera otro ciudadano, están sometidos á las leyes del país y á la jurisdiccion de los tribunales.

Así el Juez de Seccion yerra gravemente cuando empieza su sentencia diciendo que «no puede procederse contra un miembro del Congreso Nacional, á la formacion de causa, sin que preceda el allanamiento del fuero por la Cámara respectiva.» Lo que no puede hacer el Juez, es arrestarlo, porque en esto es en lo que consiste el fuero; pero levantar un sumario y averiguar la verdad del hecho que se le imputa, eso ninguna ley se lo prohibe y lejos de eso la constitucion autoriza espresamente al Juez para hacerlo en el artículo 62.

Este artículo dice que cuando se forme querella por escrito ante las justicias ordinarias contra un senador ó diputado, la Cámara examinará en juicio público *el mérito del sumario* y podrá con dos tercios de votos suspender en sus funciones al acusado, y ponerlo á disposicion del Juez competente, que es lo que se llama allanar el fuero, ó permitir que se le arreste. De modo que por la disposicion de este artículo, el sumario debe proceder al allanamiento del fuero, pues este no puede hacerse sino en vista de los méritos del sumario. Lo que es precisamente lo contrario de que haya de preceder el desafuero para la formacion del sumario, que es lo que pretende el Juez.

El juez puede, pues, y debe adelantar el sumario cuanto le sea posible, con tal que no arreste al Senador acusado, hasta averiguar la verdad del caso; y si lo consigue debe pedir necesariamente el desafuero de este senador.

La resolucion del Senado de 30 de Setiembre importa solo que esta Cámara no consideró que la carta presentada era suficiente prueba para seguir una causa criminal y arrestar á un senador; pero ningun modo importa que los senadores puedan impunemente trastornar el órden público y cambiar por la fuerza los gobiernos de provincia. Si estas conspiraciones se prueban al senador Oroño, es indudable que el Senado por su propia dignidad, consentirá en que se le arreste y se le juzgue.

Reduciéndose las peticiones del Fiscal á que se adelante el sumario, el juez no tiene razon ni derecho para negarlo.

Por consiguiente, pido á V. E. se sirva revocar la sentencia apelada, declarando que el juez debe adelantar el sumario, como si se tratara de un individuo particular, con la única escepcion de la prision que no puede ejecutar sin consentimiento del Senado.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1873.

Francisco Pico.

He aquí ahora la resolucion de la Suprema Corte:

Buenos Aires, Octubre 28 de 1873.

Vistos: de conformidad con lo espuesto y pedido por el señor Procurador General en su precedente vista, se revoca el auto apelado de f. 14 vt. y devuélvase.

Salvador M. del Carril—Francisco Delgado—José Barros Pazos—J. B. Gorostiaga—J. Dominguez.

Reprochable proceder—Dias pasados dimos la noticia de haber sido mordido un niño por un perro al parecer rabioso.

Hoy sabemos que el niño es hijo del distinguido Sr. D. Vicente Casares. El perro pertenece á una dama de nuestra sociedad, que vive á inmediaciones del teatro Colon.

Al pasar el niño por casa de dicha señora, salió el perro y le infirió una mordedura en un brazo.

Conducido el niño á su casa, puede juzgarse cual sería la alarma de su familia, á la idea de que el perro estuviese atacado de hidrofobia. Para cerciorarse del hecho, dos personas de esa familia se trasladaron á casa de la señora, dueña del perro, y pidieron se les permitiese ver al animal.

Aunque parezca increible, la señora se negó á ese justisimo pedido.

Los parientes del niño mordido insistieron en su demanda, pintando la situacion en que se hallaba su familia, la ansiedad que dominaba á la madre del niño.

Todo fué inútil. Apesar de las súplicas y ruegos que se le hicieron, la señora no ha permitido aunque su perro sea reconocido.

Prisioneros políticos—Los ciudadanos D. Manuel Crespo, Julian Medrano, Luis Espíndola, Tomás Mernes argentinos, D. José A. Saltoni italiano, D. Matias Goyenechea, Juan Astin españoles, todos vecinos de Entre-Rios se han presentado al Juzgado Nacional pidiendo se les ponga en libertad, previo informe acerca de sus prisiones.

Algunos párrafos del escrito dice n así:

V. S. sabe por que ha tenido mas de una ocasion de saberlo, hasta dónde suelen ir en esta materia los gobiernos intolerautes.

Una relacion, una sospecha cualquiera, poco basta para atentar contra las garantias individuales. No somos los únicos que sin habernos mezclado en política venimos á conocer los calobosos de Buenos Aires. Muchos otros han jemido ya en ellos, y no seremos los últimos. Entre-Rios como la *Polonia* saben adonde van á parar sus hijos.

¿Para que sirven las promesas de la Constitucion si han de hacerse ilusorias por los desordenados arrebatos del poder personal?

¿En qué se escudan los individuos, sí les falta el amparo de las leyes?

Chascomús—La Municipalidad del partido de Chascomús se ha dirijido al gobierno de la provincia, consultándole sobre la ley de empedrados públicos que fué sancionada últimamente por la Lejislatura.

La Municipalidad pregunta si esa ley es estensiva al piso de tosquilla empleado en las calles de esa ciudad.

Esta nota ha sido remitida al Fiscal de Hacienda, para que dictamine al respecto.

En exhibicion Se han puesto en la Bolsa de Comercio varias tejas y baldosas elaboradas en el Bragado por el Sr. Rugel, así como un pedazo de la tierra con que se fabrican.

El Mendoza Sale mañana á las 4 en punto de la tarde para Burdeos y escalas.

Bolsa de Comercio Ayer se vendieron cuarenta acciones del Banco Nacional al 95 0[0 al contado.

En Fondos Públicos Nacionales no se hizo ninguna operacion ni hubo vencimientos.

Las negociaciones en Cédulas Hipotecarias X ascendieron á 196,000 pesos fuertes habiendo de vencimientos 150,000 pesos fuertes.

Al contado los de la serie A cerrarou al 84 3[4 p. 0[0 y para fin de mes al 84 1[2 0[0.

San Fernando—El presupuesto para la construccion de un edificio para el Juzgado y casa municipal en el partido de San Fernando, asciende á la suma de quinientos setenta y nueve mil trescientos cinco pesos m[c.

Este presupuesto y los planos respectivos se han remitido al Gobierno de la Provincia para su aprobacion.

Condenado—El Superior Tribunal de Justicia ha condenado al individuo Juan Bianchini á la pena de dos años de presidio y trabajos públicos en el paraje que designa el Poder Ejecutivo.

Este individuo ha sido procesado por heridas.

Digno de aplauso—Es la conducta del señor Cónsul Inglés en esta ciudad.

Se nos refiere que este distinguido caballero ha regalado á la Comision de Salubridad de la parroquia de la Catedral al Norte 160 barriles de cloruro de cal para que sea empleado en la desinfeccion.

Otra linea Desde ayer se ha dado principio al empalme de la línea del tramway que sale de la Plaza Victoria por la calle San Martin, con la que recorre la calle Cuyo hasta el 11 de Setiembre.

Los coches que salen ahora por la calle San Martin irán hasta el 11 de Setiembre.

Vijilantes españoles Ayer ingresaron en el cuerpo vijilantes veinte individuos españoles venidos hace pocos dias de Europa.

Bibliotecas Públicas—La comision de Bibliotecas Populares, se ha dirijido al Gobierno de la Nacion solicitando la cantidad de seiscientos pesos fuertes para la compra de algunos libros con destino á las bibliotecas de Córdoba y Catamarca.

Suscricion En el convento de Santo Domingo en esta ciudad, se ha abierto una suscricion, cuyo producto se destina á aumentar los fondos destinados á costear algunas obras que se harán en el convento del mismo nombre en la provincia de San Juan.

Renuncia—El inspector de Higiene de la Parroquia de San Nicolás D. Pedro Leon, va á presentar su renuncia de ese puesto por desavenencias que ha tenido con algunos miembros del partido alsinista.

Preso—Ha sido preso un individuo por sospechas de ser el autor del robo hecho hace dias á la señora de Allú.

Muerte casual—Ayer ha muerto el individuo Andres Schmahl, aleman, de 51 años de edad.

Segun se nos refiere este individuo vivia en una cerveceria de la calle de Córdoba 337, teniendo una pieza en un altillo de dicha casa. Al bajar ayer esta pieza, por una escalera, resbaló, y su cuerpo fué á chocar con una barra de fierro, originándose una muerte instantánea.

Parroquia de San Miguel—Por renuncia de D. Eugenio Alanco, el gobierno de la provincia ha nombrado al Sr. D. Exequiel Calderon para integrar la comision inscriptora en el rejistro cívico nacional.

Grados Militares—Dice un cólega, que el presidente de la República en su propósito de enaltecer la carrera militar, ha nombrado teniente coronel á D. Arístides Villanueva, que en su vida ha sido ni alférez:

Al que fué Ministro de este señor lo ha hecho sargento mayor.

¡Qué hijo!—El individuo Juan Videla se halla detenido en la policia por haber intentado estropear á su madre.

El padre de este desgraciado se haya enfermo en cama, y tambien ha llegado hasta insultarlo.

Artista presa—El comisario de la 1ª seccion de policia ha constituido en prision á una artista francesa por haber herido con una tijera á Tereza Costanzzolo.

El hecho tuvo lugar en la casa amueblada de la calle Rivadavia número 9.

Beneficio—El del señor Bono, en el teatro de la Alegría, tendrá lugar esta noche.

Por un error involuntario lo habiamos anunciado para anoche y nos apresuramos à subsanar esta equivocacion, para dejar la verdad en su lugar.

Volvemos á recomendar tan amena y chistosa funcion.

En la seccion correspondiente podrán ver nuestros lectores el programa de la misma.

ESTERIOR

Telégramas

NUEVA-YORK 1.—Continúa mejorando la situacion mercantil de los Estados Unidos.

La Bolsa de esta ciudad, cerrada á causa de la crisis comercial, se ha abierto de nuevo.

El comercio de granos y de algodon se reanima lentamente.

PARIS 30, tarde—Hoy se han verificado los funerales de D. Salustiano de Olózaga con toda magnificencia, asistiendo el cuerpo diplomático y numerosas notabilidades francesas y españolas.

Se le han tributado los honores militares.

—El Mariscal Mac-Mahon ha recibido hoy en audiencia solemne al embajador de Turquia, y despues al conde de Arius, embajador de Alemania.

Esta noche saldrá para visitar el campamento de Bourges.

PARIS 1.°—En el discurso pronunciado por Gambetta en Serigueux, dijo que la república hubiera vencido si los antiguos partidos monárquicos no hubiesen preferido la capitulacion.

La autoridad ha prohibido la venta por las calles del periódico «Le Republicacion de la Dordoque» por haber publicado el discurso de Gambetta.

El Sr. Thiers ha marchado de Lausane (Suiza) regresando á Paris.

LONDRES 2. El pintor Landeseer ha fallecido.

NUEVA-YORK 2. El gobierno ha enviado á la Nueva-Orleans dos millones de dollars al comercio.

MADRID 5. El Ministro de Estado al representante de España en Lisboa.

Los insurrectos salidos de Cartagena, recorren la costa exijiendo dinero á las poblaciones de Cuevas, Vera y otras del litoral. Mañana salen las fragatas de Gibraltar con objeto de batir los últimos restos de la insurreccion cantonal. Segun noticias particulares y dignas de crédito, Moriones entró en Estella. Los carlistas no aceptaron batalla y abandonaron la poblacion. Todas las fuerzas carlistas estaban concentradas en esta ciudad con objeto de defender la que fué antigua corte del carlismo. Moriones habia tambien reunido las suyas para atacarla.

PARIS 3 El presidente del centro izquierdo ha convocado una reunion de dicho centro para el 23 de Octubre, para entenderse contra los monarquistas.

Desmiéntese que se trate de convocar la Asamblea.

En una reunion de la izquierta se ha acordado aceptar la alianza de todos los Diputados á votar contra la monarquia.

BERLIN 3—El capitan de navio Werner (qué capturó la *Victoria* y la *Almansa* en las aguas de Cadiz) será sometido á un consejo de guerra.

PARIS 3—El centro izquierdo ha sido convocado para el dia 23 del corriente, con el objeto de entenderse con los monarquistas. La reunion de la izquierda resolvió aceptar la alianza de todos los Diputados que votasen contra la monarquia. Se desmiente el rumor de convocacion de la asamblea.

LONDRES—Corren rumores de que el conde de Chambord llegó á Genebra. Cuatro indios Modocs fueron ejecutados y dos indultados, Gladstone abandona la idea de la disolucion del parlamento. Los Srs. Morton Bose & Ca. nombrados agentes financieros del gobierno americano en Lóndres, pagaron todas las letras todavia no vencidas.

LONDRES 3—Telégrama financiero Consolidados ingleses 92 3[4; español extra 20 5[8; portugues 42 1[4.

PARIS 4—El gobierno prohibió al «Gaulois» la publicacion de las listas de los adherentes á la liga republicana bonapartista al plebiscito.

Segun el «Memorial Diplomático» ha acordado entre las fracciones de la derecha para la restauracion monárquica constitucional parlamentar aceptando la bandera tricolor con el emblema del antiguo estandarte real. Acrescenta que se nombrará un teniente general del reino.

La carta de Thiers declarando que no va á Nancy para no dar pretesto á nuevas calumnias contra él y no agitar el país; protesta enérgicamente contra el poder que sin mandato y en ausencia de la asamblea pretende disponer de los destinos de Francia sin consultar á la nacion. Dice mas, que es necesario defender la República única forma de gobierno que puede unir los partidos; es necesario defender los principios de 1789 y la bandera tricolor emblema de nuestras libertades. Termina recomendando moderacion.

Noticias de Cartagena y del sitio contra esta plaza—Ya se halla al frente de las tropas que sitian á Cartagena el general Ceballos, el cual se separó en Chinchilla del señor Maisonnave á las cuatro de la tarde del dia 2. Con dicho general han marchado de Alicante una compañia de ingenieros, dos de cazadores de Alcolea y dos piezas de artilleria que contribuirán á activar las operaciones. Estas son noticias oficiales.

El dia 3 continuaba el bombardeo, ya comenzado; el efecto que producia la caida de los proyectiles, juntamente con la noticia del reves esperimentado en las aguas de Alicante por las fragatas espedicionarias, era fatal.

El general Pasarón, encargado hasta el dia 3 de las operaciones, participa al gobierno que los insurrectos han dado muerte á don Pedro Real, no Leal como decia el primer parte, gefe que fué de cazadores de Mendigorria. Esta noticia, así como la de que dentro de la plaza hay grandes escienes, le ha sido confirmada.

El enemigo ha hecho un amago sobre la izquierda del campamento y ha sido rechazado á la plaza sin necesidad de dispararle un solo cañonazo.

La persona mas influyente, la autoridad de mayor prestigio en Cartagena, es el señor Torre Mendieta: júzguese lo que habrán bajado los cantonales Bárcia, Contreras y demas corifeos.

La vijilancia que allí se ejerce es muy escasa. El brigadier Villacampa, cuya llegada á Madrid hemos anunciado, logró entrar y salir en la poblacion sin obstáculo alguno, presentándose, aunque con distinto nombre, como un simple pasagero de los que llevaba el vapor *Barregas*, procedente de Valencia, donde se embarcó dicho señor. Desde Cartagena siguió su viaje á Málaga, habiendo podido observar el estado de las fuerzas cantonales y sus preparativos de defensa. El señor Villacampa tomó el ferro carril en Málaga y llegó felizmente á Madrid á dar cuenta al gobierno del resultado de su mision.

—El vapor «Ulloa» ha salido ayer de Cádiz, de regreso á Gibraltar, conduciendo un millon de reales para gastos de la escuadra que ha de dirigirse á Cartagena.

—Se confirma que los proyectiles disparados desde las baterias de Alicante han causado muchos heridos á las tripulaciones de las fragatas «Numancia» y «Mendez Nuñez» que segun se cuenta, carecian de alimentos sanos y apropiados á los enfermos, habiendo pedido carnes, aves, huevos, limones y algunos otros artículos á los gefes de las fragatas extranjeras, cuyos facultativos parece se brindaron á curar los heridos.

—Continúa en el campamento de la Palma la presentacion de marineros fugados de Cartagena.

—Los buques insurrectos que estaban preparados para salir con direccion á Cataluña, supieron que iba á aproximarse la escuadra que residia en Gibraltar y suspendieron la salida.

Miéntras tanto no han querido perder el tiempo, y han colocado cañones de grueso calibre.

Sin embargo, continúan recibiéndose despachos que confirman cada vez mas las noticias que teníamos respecto á disidencias entre los insurrectos de Cartagena.

—Un jeneral en jefe del ejército de operarios de Valencia desde Palma participa que hizo ayer un reconocimiento hasta mas allá del punto denominado El Roch, con objeto de estrechar el bloqueo puesto que por aquella parte es por donde mas recursos recibe el enemigo. Este, al ver las fuerzas, rompió el fuego sobre ellas sin causar baja alguna por quedarse cortos todos los disparos. La creencia jeneral es que los insurrectos no podrán prolongar la resistencia, y para aminorar los escasos medios de accion con que cuentan, ha dispuesto dicho general en jefe que se descomisen todos los víveres y efectos que se han cogído en direccion á Cartagena.

Participa tambien, que habia ido al campamento una numerosa comision de propietarios de Cartagena, que viven por aquellos alrededores, para felicitarle y ofrecerle su cooperacion en todo lo que pudiera ser necesario, á fin de combatir á los insurrectos; que se le habian presentado tres marineros y dos soldados de Mendigorria, que envia á esta capital, los cuales le han manifestado el estado de la plaza, y que ayer salieron hácia Garrucha la «Tetuan» y el «Fernando el Católico» habiendo suspendido su salida la «Numancia», despues de estar lista, por haberse notado síntomas de sublevarse la tripulacion queriendo entregar el buque.

—Con fecha del 1° del corriente, la Agencia Fabra ha recibido las siguientes noticias del interior de Cartagena:

«La «Tetuan» ha salido del dique flotante y está haciendo carbon á toda prisa, así como la «Numancia», la «Mendez Nuñez» y el «Fernando el Católico.»

Los insurrectos dicen que quieren ver el grao de Valencia, pero no es probable que se atrevan á lanzarse á nuevas aventuras.

Llama mucho la atencion que el buque de guerra francés permanezca anclado dentro del rompe olas de Cartagena y no en Escombreras, como los de las demas naciones.

Los víveres que han recibido los insurrectos han sido 200 sacos de harina que trajo el vapor-correo de Orán y otros 600 sacos de la misma procedencia, traidos por cinco faluchos que llegaron anteayer.

Urge, pues, el bloqueo por mar.

Las averías que han reparado la «Numancia» y la «Mendez Nuñez» no eran de consideracion.

El Times y otros periódicos ingleses y la situacion de España—Segun dicen los periódicos del estranjero, las esperanzas carlistas se fundan hoy principalmente en la prolongacion de la resistencia de Cartagena, donde han ido á refugiarse muchos de los gefes de la Commune en Paris, entre ellos Luciano Comblaz, director que fué de telégrafos en tiempos de la Commune; Bonaure, gefe de artillería; Ganier, general de las tropas del distrito XVIII; Borgella, segundo de Cecilia, Simon Price, internacionalista inglés que mandaba uno de los buques insurrectos, y el italiano Seffain, que perteneció tambien á la Commune.

No se concibe, cómo en presencia de esta asociacion de todos los revolucionarios de Europa el gobierno Gladstone Granville vacilaba á la fecha de 24 de Setiembre en acceder á los ruegos de los residentes ingleses en Alicante para que evitase el bombardeo de aquella ciudad por fragatas blindadas que tripulan en gran parte presidiarios, los cual les se hallan fuera del derecho de gentes y de la leyes internacionales. La presencia de la marinas no solo de Inglaterra, sino de Italia, de los Esta dos-Unidos, de Alemania y de Francia en las aguas de Alicante, hacía esperar á la opinion sensata de Europa que no se diese semejante escándalo á los ojos del mundo civilizado.

EL TIMES del 52, tratando esta cuestion, decia que la escuadra inglesa habia conseguido ya aplazar durante cuatro dias el bombardeo de Alicante, pero que la situacion de Inglaterra era difícil, vista la actitud pasiva que en un principio ha tenido la escuadra francesa y las medidas que adoptó Alemania cuando el comodoro Werner se apoderó de los primeros buques rebeldes de Cartagena, relevándolo. Es verdad, añade, que la Gran-Bretaña como la mas poderosa de las potencias navales, tiene el deber de vigilar por la seguridad de los mares, y el protejer á los súbditos británicos en cualquier parte del mundo. Pero los ingleses, que por su comercio residen en naciones como España, tan agitada por las guerras civiles, no deben prometerse toda aquella seguridad que tendrian en Londres ó en Liverpool. Neutral la Inglaterra en las contiendas políticas de España, acaso no pueda hacer mas de lo que ya hecho, por mas que considere como un verdadero crímen la conducta de los rebeldes de Cartagena con poblaciones indefensas como Aguillas. Solo la certeza de que las fragatas españolas estaban tripuladas por presidiarios, podria justificar una intervencion mas directa. Esta certeza es absoluta.

EL TIMES terminaba su artículo condenando en D. Cárlos la causa del absolutismo clerical, y en los piratas de Cartagena la demagogia europea, espresando su ardiente deseo de que el gobierno del Sr. Castelar pueda restablecer el órden en la desventurada España.

Comercio de Italia con las Repúblicas del Plata—Hemos leido un interesante folleto que acaba de publicar en Bolonia el Vice-Cónsul de la República en aquella ciudad, Sr. D. Ignacio Giraud.

El objeto principal de esta publicacion es demostrar con la elocuencia indiscutible de los números, la importancia del comercio Italo-platense, y encarecer la conveniencia que hay por consiguiente, así para la Italia como para las Repúblicas del Plata, de fomentar y estender las relaciones comerciales existentes, en razon de los beneficios positivos que producen y de su vital interés para la posteridad comun.

Muchas provincias de la Península italiana, y principalmente las meridionales, cuyos productos se adaptan á nuestros consumos en bastantes artículos, no mantienen todavia comercio directo con los puertos del Rio de la Plata; por la ignorancia del estado de nuestros centros mercantiles y de las condiciones de nuestro tráfico. Hacer conocer, con datos y noticias fidedignas el porvenir que las márgenes del Plata ofrecen á las industrias, y á las artes italianas, y provocar por este medio, el estudio de nuestros fenómenos económicos, es desvanecer el error que nos perjudica, es juzgarnos con el criterio de la verdad y la justicia; es en fin, un servicio importante que ademas de ser útil y ventajoso, tiene el mérito de la oportunidad.

Consideramos el ejemplo del Sr. Giraud altamente laudable y digno de aplauso: y creemos que sus trabajos merecen aprecio y estímulo.

El folleto á que hemos hecho referencia contiene seis cartas del Sr. G. Bertoleti, italiano establecido en Buenos Aires, precedente de otra del Sr. Giraud y un informe dirigido al Ministerio de Agricultura, industria y comercio del Gobierno de Italia.

Naufragio de la fragata «Assam-valley»—Leemos en el *Liverpool Mercury* del 16 de Setiembre:

«Mr. Richard Thompson, segundo contra-maestre de la fragata mercante «Assam Valley» de St. John, Nueva Brunswick, ha dado estos detalles respecto al modo como se perdió ese buque.

El «Assam Valley» era un buque de 1099 toneladas y llevaba para Liverpool un cargamento de maderas. El 21 de Agosto, en latitud 34° 24' N. lonjitud 67° 40' O. se sintieron los primeros síntomas de una próxima turbonada de viento y agua que alcanzó al buque el 22 á media noche. Se puso á la capa y á las 6 de la mañana siguiente el buque trabajaba mucho y embarcaba grandes cantidades de agua por la popa.

El mal tiempo continuó y á la 1 1|2 del dia siguiente perdió toda la carga de cubierta arrastrada por la mar, rompiendo la obra muerta. Se acudió á las bombas y habia 3 piés de agua en la cala; toda la tripulacion se puso á trabajar en las bombas. A las 9 p. m. se rompió la vara del timon cerca de este, y los hombres tuvieron que dejar las bombas para reparar el daño. A las 11 p. m. la fragata embarcó una gran ola que hizo mucha avería á popa y casi llenó la cámara, al mismo tiempo de imposibilitar el acceso á las bombas, de modo que fué imposible usarlas.

Hácia la media noche, el viento arreció volviéndose huracan, y el sábado 23 á la 1 del dia soplando entonces del Sud-Oeste se trató de virar el buque, cuando este dando un fuerte vaiven se tumbó sobre su costado, dando tiempo apenas á la tripulacion á refugiarse sobre el otro costado. El despensero cuyo nombre se ignora se ahogó.

La mar lavaba todo el buque de popa á proa, y se trabajó por enderezarlo, cortando los palos y aparejos, lo que al fin se logró con pérdida del palo trinquete, palo mayor y mesana.

La tripulacion se refujió á popa y se agarraron de los hierros; la mar estaba cubriéndolos continuamente.

Una ola nos llevó un marinero, apesar de los inútiles esfuerzos que hizo para salvarse.

A la noche, la tripulacion dejó la popa para refugiarse á proa, y al hacer esto el capitan escapó de ahogarse con dificultad, habiéndose enredado en las járcias sueltas; y así quedaron hasta que el domingo 24 se avistó un buque.

Probó ser la goleta «Robert Myan» de Harwick capitan Phillips, el que nos salvó, con mucho trabajo abordo, tratándonos muy bien dicho capitan.

Al dia siguiente se nos llevó abordo del vapor «Albemarle», capitan Stark, en viage de New York á Bermuda, y el 25 nos desembarcaron en este puerto, habiendo sido perfectamente tratados.»

Montevideo.—La tripulacion del vapor *Bourgogne* ha sido sujeta á tres dias de observacion sanitaria, los cuales los cumplirán en el ponton *Dumas* á donde han sido trasladados hoy.

El número de pasageros que trae el *Bourgogne* es de 120 para Montevideo y 480 para Buenos Aires.

El capitan del vapor *Rhone* declaró á la vista de la Sanidad que en la isla de Lobos estaba varada una barca americana.

El *Rhone* le hizo señales por si necesitaba auxilio pero no recibió contestacion alguna.

El vaporcito *Radical* salvó hoy en el puerto á una parte de la tripulacion del bergantin holandés *Rio de la Plata* que iba en un bote, el cual se volcó yéndose á pique á los pocos momentos.

Los tripulantes que iban en él se salvaron providencialmente, merced al pronto auxilio que recibieron del vaporcito *Radical*.

Está en vías de arreglarse el empréstito con el Banco aleman establecido en esta capital un anticipo de 2 1|2 á 3 millones de pesos al gran empréstito.

Agricultura—Un ingeniero de Lyon ha puesto en práctica un procedimiento ingenioso para obtener que un pozo suministre una cantidad de agua triple ó cuádruple de la que ordinariamente daba. Consiste este en cerrar herméticamente el pozo por encima del nivel del agua, procurando que quede hecho el vacío en el espacio que queda entre esta y la cobertera, que viene á hacer el oficio de un émbolo. Dispuesto así, el agua tiende á ocupar el vacío, estableciéndose desde luego un seccion enérgica que agranda rápidamente los canales de filtracion.

Esta idea, como se ve, tan sencilla, debe prestar inmensos servicios á la agricultura, industria y usos domésticos, y, sin embargo, apénas es conocida en el dia, no obstante haber probado el inventor, segun afirma la ilustrada revista estrangera de donde tomamos la noticia, que un pozo situado en la manutencion militar de Lyon, que no suministraba sino 200 litros de agua por minuto cuando estaba abierto, dada 800 cuando se le sujetaba á este procedimiento.

The South American Club—Un periódico de Lóndres publica la siguiente noticia:

«Una institucion que tiene por objeto la reunion en esta capital de todas las personas interesadas en los Estados de la América del Sud, con las ventajas que la confortabilidad británica ameniza estos centros de tertulia y buena intelijencia entre personas ligadas por las relaciones de la patria, de la profesion, del mero pasatiempo muchas veces, ha de menester nuestra atencion para recomendarla encarecidamente en nuestras columnas. Casí todas las naciones tienen en Lóndres un club especial, y cuando la creciente comunicacion entre esta capital y los estados sud-americanos, estaciona aquí mas ó ménos permanente un gran número de personas de aquellos paises, y en la misma proporcion se desarrollan operaciones mercantiles y financieras que abrazan un estenso círculo de personas establecidas en esta capital, inglesas ó estrangeras, componiendo todas reunidas una agrupacion que se distingue por el título de Interesados en la América del Sud; un club para la reunion de todas estas personas y poder encontrarse, citarse, leer la prensa de la patria, comentar y aclarar la noticias, tratar de los grandes y pequeños proyectos que impulsan su riqueza, conocerse los que llegan, saber el domicilio de todos, saber las llegadas y salidas de todos los asociados y presentados; proporcionar toda informacion referente á la América del Sud: constituir en fin, un centro de hijos de aquella parte del mundo, establecidos y trauseuntes en esta capital, y de las person s que con ellos se interesen en su fomento y engrandecimiento; es una idea tan feliz, una necesidad t an perentoria, una satisfaccion tan placentera, que no precisa encarecerse para encontrar un sócio en cada interesado.

El dia 15 de julio hubo un meeting en Willis Roms, en el cual se acordó que el nombre del club seria el espresado «The South American Club», que se consideraria establecido tan pronto se reunieran doscientos miembros; que se procuraria la localidad en las cercanias de Charing-Cross Railway Station, y que la cuota de entrada para los primeros 200 miembros, sería de 5 lib. est., y 3 lib. est. de suscricion anual.

Reunido ya mucho mas de la mitad de dicho número, deseamos que pronto se complete para que tenga efecto su establecimiento.»

Sobre inmigracion.—El Cónsul Oriental en Lóndres D. Cárlos E. Soto ha dirijido al Gerente de la oficina de inmigracion la nota que leerán nuestros lectores.

Lóndres, Setiembre 16 de 1873.

Al Sr. D. Lucio Rodriguez.

Muy señor mio y amigo:

Acaba de publicarse la memoria del noveno censo decenal de los Estados Unidos que trae datos interesantes en estremo y que pueden servir de guia para los trabajos de esa naturaleza que van á emprender ahí.

Teniendo eso en vista, le remito por este mismo vapor los tres volúmenes de que ella se compone.

El primero trata de la poblacion, y los mapas que lo ilustran muestran su densidad relativa en los diferentes Estados, la distribucion de ingleses, alemanes, irlandeses, suecos y chinos, la preponderancia de la educacion y la riqueza, y la division política y geográfica de la Union desde su orígen hasta 1870.

En el segundo las lluvias anuales y las variaciones de la temperatura están especificadas y demostradas por mapas y estadísticas, y el predominio relativo de diferentes enfermedades, tisis, tifus y fiebre tifoidea y enfermedades epidémicas están determinadas de la misma manera.

El volúmen tercero está todo dedicado á la riqueza, industria y comercio del país, y muestra de qué asombrosa manera se ha desenvuelto allí la agricultura, y presenta el estado actual de los cinco principales productos agrícolas: algodon, maiz, trigo, heno y tabaco.

La poblacion total de los Estados Unidos en 1870 ascendia á cerca de 39 millones. El censo anterior daba solo 31 millones; en 1850, 23 millones; y en 1840 solo 17 millones. En 30 años la poblacion se ha duplicado.

La poblacion blanca ha aumentado en proporcion de 39, 36 y 30 p% durante los tres períodos decenales de 1850 y 1870, que el aumento de la poblacion negra empezó al 29 p%, cayó al 22 y últimamente al 11 p%.

De los 39 millones de habitantes estas tablas muestran que 5,567,229 son estrangeros. Estos pueden ser divididos en dos grandes grupos, la parte que habla ingles y la que no lo habla.

Los primeros ascienden á mas de tres millones de los cuales casi dos terceras partes son irlandeses.

Entre la poblacion estrangera que no habla ingles incluyendo los mejicanos y chinos, los alemanes ocupan una proporcion tan vasta como los Irlandeses en la anterior y en Nueva York y Pensilvania ellos forman la cuarta parte del total de la poblacion estrangera.

La lectura de esta obra interesantísima bajo todos aspectos, me ha hecho pensar muy detenidamente en que la mejor obra que en beneficio del porvenir del país podriamos hacer los contemporáneos, seria establecer una corriente de inmigracion anglo-sajona tan laboriosa y tan práctica, la que cruzada con nuestra raza, de inmigracion fecunda y viva, vendria al cabo de 25 ó 30 años á hacer de nuestros pueblos, pueblos mas adelantados que los de los Estados Unidos, cuyo progreso estudiando en la obra que le envío deleita y causa admiracion.

La facilidad con que se ha conseguido enviar de aquí centenares de inmigrantes á un país como el Paraguay, donde todo está en pugna con esa clase de inmigracion, prueba lo factible que seria de establecer una gran corriente para nuestro país, una vez que nuestros hombres públicos se detuvieran á pensar en la importancia de esta cuestion y meditaran cuánto ganaria el país siempre que á la actual inmigracion de la parte meridional de Italia y España pudiéramos sustituir esta clase de inmigracion que ha hecho de los Estados Unidos la primera nacion del mundo.

En breve volveré á escribirle sobre el mismo tema.

De Vd. atento y afmo. S. S.

Carlos E. Soto.

Chile—Al proyectado voto de censura, el círculo gubernista ha contestado quitando de la vice-presidencia de la cámara de diputados á D. Nicomedes Ossa, miembro del partido conservador, el mismo que habia tenido la audacia de interpelar al Ministro de Hacienda y últimamente la falta imperdonable de votar contra el gabinete.

Ha sido elejido vice-presidente el Sr. D. Joaquin Blest Gana, que fué Ministro de Instruccion Pública durante mucho tiempo en la presidencia de D. Joaquin Perez. El Sr. Blest Gana es uno de los mejores abogados y oradores de este país.

Para proponer votos no son censura ni alabanza á ambas cosas á la vez, ninguno tan ingenioso como el Sr. Blest Gana. Aludiendo á esta cualidad, Zorobabel Rodriguez lo ha llamado *doctor subtilis*.

El nuevo vice-presidente se estrenó con un brillante discurso, en el cual contra su costumbre manifestó con toda claridad sus ideas que tambien parecen ser las del ministerio [es decir, del Presidente.]

He aquí algunas de ellas.

»Queremos la libertad de conciencia, manifestada por el ejercicio de todos los cultos que la conviccion quiera tributar á Dios; queremos que bajo la proteccion de la ley, el hombre tenga el derecho de constituir una familia cualquiera que sea su creencia *[Aplausos]*; queremos que los hijos tengan el derecho de pedir un rincon de tierra al lado de sus padres, sin que haya ni muros ni cercas de árboles que separen á los que estuvieron unidos en vida. *(En algunos bancos: muy bien.)* Queremos que la ley niveladora del derecho no reconozca la distincion de clases privilegiadas, que pretenden derivar de la ley divina una escepcion inconciliable con la igualdad humana. *(Repetidos bravos y aplausos.)*»

Hermosas promesas que no nos alucinan sin embargo, porque la esperiencia ha enseñado á no encantar con las mas bellas esperanzas y sí con modestas realidades!

El comercio siempre abatido; se habla de muchas quiebras.

El dinero cada vez mas escaso. Las acciones del Banco Nacional tienen 125 p% premio. Las de los bancos Valparaiso y Sud-Americanos, que tenían un fuerte descuento, se venden ahora á la par.

La causa de esta alza es que probablemente los dos bancos se refundan en uno solo, pudiendo contar así con un capital efectivo de 6 millones 50 mil pesos.

Segun parece, las cosechas serán excelentes en toda la república. Puede ser que esto ponga término al malestar económico, que se agrava cada dia.

Publicacion pedida por el Directorio del F. C. del Oeste.

Octubre 27 de 1873

Al Señor Presidente
del Directorio del
Ferro-Carril del Oeste.

Adjunto á V. el número 791 del Boletin Oficial de la Nacion, en el cual se publica un informe pasado con fecha 16 de Setiembre al Señor Ministro del Interior por el Director General de los Telégrafos Nacionales, D. Cárlos Burton.

A pesar de ser su objeto ostensible el tratar de un asunto interno de aquella reparticion, el Señor Burton vuelve á hacer cargos al personal de esta Administracion, con la misma falta de fundamento que en la ocasion anterior, pero con una hostilidad si es posible todavía mas aparente que entónces.

El tiempo que ha permanecido sin publicar este informe, me obliga á hacer una corta recapitulacion de los antecedentes del asunto.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que la casa de Siemens cobra por sus materiales precios mucho mas elevados que otras casas, se suministraron privadamente al Sr. Ministro del Interior por intermedio de V. cópias de algunas facturas y presupuestos de precios para que viera la ventaja nue habia para el Gobierno, en elegir alguna otra casa que la Siemens para la proveeduría de los materiales telegráficos que emplean los Telégrafos Nacionales. Este procedimiento era altamente recomendable, pues permitia al Gobierno Nacional aprovechar la esperiencia que habia adquirido esta Administracion, indicándole un sencillísimo modo de hacer notables economías en su servicio telegráfico. Efectivamente se le demostraba, que en el artículo de papel telegráfico por ejemplo habia estado pagando un 122 p% mas de lo necesario, y en todos los demás artículos del 30 p% al 100 p% arriba de los precios de costumbre. Lo único que ha merecido esta Administracion por este amistoso servicio, ha sido la publicacion autorizada por el Señor Ministro, del informe del Sr. Burton, en el cual se nos hacen las mas insultantes apreciaciones personales, llegando hasta decir: «puedo con fundada razon asegurar á V. E. que esa Administracion no es competente para abrir un juicio serio y razonado en materia de telégrafos», y habla en seguida de los subterfugios que se quieren emplear para disculpar la ignorancia de las personas encargadas de administrarla.

La palabra del Sr. Burton en esta materia no puede tener peso ninguno, si se toman en cuenta los cargos que nos dirigió en su folleto fecha 13 del pasado y si se recuerda la facilidad con que fueron rechazados por mi nota fecha 15 del mismo; como tambien si se tiene presente la circunstancia de su separacion del puesto que ocupaba en esta Administracion, razon por la cual no se le puede tener por imparcial en esta materia.

Si tuviera que hacer simplemente con la palabra del Sr. Burton, me bastaria por toda contestacion referirme á mi citada nota, pero desde que el Señor Ministro manda publicar el informe cinco semanas despues de la fecha de esa nota, el asunto adquiere cierta importancia y me obliga á emprender la fastidiosa tarea de rectificar las invenciones y hechos torcidos y de repeler las insinuaciones, infundadas que abundan en este documento.

PRECIOS DE MATERIALES.

En los artículos de alambre forrado y de aparejos estiradores, dos de los mas insignificantes entre los muchos que iban en las citadas facturas, el Señor Burton dice que tiene en su poder facturas de la misma casa de Siemens, en que vienen estos artículos cotizados á un precio menor que el que figura en las muestras.

Este hecho le da márgen para que haga la siguiente ofensiva observacion:

«Solo un muy marcado descuido de la Administracion de ese telégrafo *ha podido* ser la causa de que así se hayan malgastado los tesoros del Estado. Pero este descuido en manera alguna puede nunca autorizar á sus autores á echar el descrédito sobre una casa universalmente conocida, con el solo objeto de vindicar su conducta.»

Es completamente falso que esta administracion haya tenido que vindicar su conducta; solo para inducir al Sr. Ministro en error se ha podido hacer uso de semejante lenguaje.

Este hecho prueba una vez mas la deplorable lijereza del señor Burton al hacer los mas serios cargos; efectivamente, el alambre forrado de que se habla se pidió de grosor especial, siendo por consiguiente su precio mas elevado que el ordinario.

Tambíen aparece mas elevado el precio de los aparejos estiradores por ser incluidos en su valor el precio de 500 yardas de soga y de 24 grampas de repuesto.

Y ademas, admitiendo como exactas las deducciones del Sr. Burton ¿qué culpa habria tenido esta administracion si la casa de Siemens hubiese cobrado menos á otros compradores por ciertos artículos, que á nosotros? ¿Acaso es fundamento suficiente para decir que hemos malgastado los tesoros del Estado? Pero se comprende que en las circunstancias actuales, le convendria al Sr. Burton colocarnos en la misma posicion en que él se encuentra, es decir, como apoyando á una casa de comercio á pesar de los manifiestos perjuicios que está ocasionando—no hay tal cosa: desde el primer momento que hemos sabido la verdad en esta materia, hemos sido incansables en propagarla.

Tambien se nos quiere hacer un cargo con referencia al alambre, acusándonos de haber pagado á la casa de Siemens lib. 7 por tonelada mas que cualquier otro comprador. Es una pura invencion del señor Burton, y una invencion que no tiene siquiera el mérito de ser bien imaginada; en primer lugar no hemos comprado el alambre al precio de lib. 40-5-0 sino que Siemens nos lo ofreció á ese precio, mientras que la casa de Henley nos lo vendió á lib. 30 y en segundo lugar si hubiésemos hecho, segun lo da á entender el señor Burton, alguna transaccion en perjuicio de los Tesoros del Estado en este asunto, no nos habríamos apresurado á hacerlo conocer en todas partes, facilitando espontaneamente al señor Ministro las pruebas del delito y entregándolas á la publicidad por medio de la prensa.

Solo una persona cegada por una virulenta hostilidad puede interpretar tan erroneamente nuestros procederes en esta cuestion.

Pero esos desahogos solo muestran la necesidad que siente el señor Burton de hacer salir la cuestion de sus límites naturales, pues, si despojamos el informe de todas estas materias estrañas, queda en evidencia el hecho de que no se ha contestado de modo alguno á lo que dije anteriormente: que se trata de obligar á la Nacion á que regale fuertes sumas á una casa que es protejida, sostenida y defendida á todo trance por el Director General, quien está en correspondencia confidencial con sus socios y que hace publicar oficialmente los chismes y cuentos que ellos le mandan, haciendo figurar en el «Boletin Oficial de la Nacion» las falsedades imajinadas por ellos para sostener su prestigio y denigrar á los que no quiere reconocer su infalibilidad.

DESCUENTO

Rectificando lo que dice al respecto el señor Burton, reproduzco un párrafo del presupuesto de precios presentado por Siemens y facilitada por nosotros al señor Ministro demostrando que no hay tal descuento del 2 1|2 p.% «The prices quoted are for free delivery on board ship in London---Terms of payment net cash.»

CALIDAD DE LOS MATERIALES

El Sr. Burton, admitiendo tácitamente la enorme diferencia de precios que existe en contra de los fabricantes de su prediléccion, busca defenderlos, impugnando la calidad de todo material que no salga de esa casa; eso seria acertado si fuera únicamente en esta República que es conocida la telegrafia eléctrica, pues en este pais no se conoce se puede decir, sino á aquella casa; y estamos tan acostumbrados á oirla nombrar, que miramos con desconfianza todo lo que no lleve su nombre. Pero volvamos la vista hácia Europa y veámos lo que pasa allí.

Encontramos que en esos paises es casi desconocida la casa de Siemens; se puede viajar por toda Europa sin ver un solo aislador del sistema que en este país lleva su nombre. Han mandado muchos á la India, y con este motivo tuve ocasion de poner en conocimiento de ese Directorio, con fecha 16 del presente, que en un periódico publicado en Europa se registraba una carta del Director de Telégrafos de aquel pais, dando cuenta de haber encontrado el mismo defecto en los aisladores que nosotros, y de haber tomado el mismo medio de remediarlo.

En el artículo del alambre, como son simples comisionistas y no fabricantes, no pueden competir en Europa. El que mandan al estrangero apesar de su alto precio, no es siempre bueno. El Telégrafo Trasandino tuvo que rechazar una inmensa cantidad de alambre que le remitió á Valparaiso por ser sumamente defectuoso; al hacer el reclamo, recibieron de Siemens la misma contestacion que nosotros respecto á los aisladores, y que sin duda sirve para todos estos casos: que estrañaban mucho lo referido, pues nunca habian tenido queja ninguna antes.

Los postes de fierro no se usan en Europa; pero si se necesitasen podrian comprarse en cualquier fundicion por un 25 p.% mas barato que el precio cobrado por Siemens: otro tanto suceděria con los aisladores, pues no son patentados apesar de llevar la marca «Siemens Patent,» solo en Inglaterra se encontrarian cincuenta fabricantes que los harian mas baratos que ellos.

La casa de Henley, cuyos precios me han servido de base de comparacion, es muy bien conocida en Inglaterra, y fabrica ella misma el alambre. En cuanto á su calidad, creo suficiente decir que esa casa ha suplido enormes cantidades de este artículo para la construccion de las líneas del Gobierno Inglés.

En vista de estos hechos, no hay motivo ninguno para aceptar la idea emitida por el Sr. Burton, que solo la casa de Siemens merece confianza en cuanto á la calidad de sus artículos. En Europa las administraciones telegráficas están mas en aptitud de apreciar estas cuestiones que nosotros; aceptemos, pues, el juicio que siempre han hecho de los materiales de Siemens.

El Sr. Burton, dice que esta administracion tuvo que pedirle prestado material de Siemens por haber comprado mas barato en otra parte un material que no servia.

Nunca ha sucedido tal cosa.

Una de las razones dadas por este señor para sostener como inmejorable la calidad de esos materiales, consiste en lo que él titula la incompetencia de esta administracion para formar opinion en la materia.

Una persona que tiene los antecedentes del Sr. Burton deberia reflexionar un poco antes de lanzarse en esé camino, mucho mas cuando no tiene razon ninguna que dar en apoyo de su opinion.

Este señor era simple telegrafista en Lóndres, lo mismo que el que suscribe cuando fue contratado para venir á este país.—Al poco tiempo fué destituido por no creérsele de bastante capacidad para el puesto que tenia, que es el que desde entonces yo ocupo.—Se comprende que de ningun modo puede corresponderle emitir opinion respecto al que lo reemplazó. Pero estudiemos los fundamentos en que basa su opinion y encontramos en primera fila unos extractos de una carta de Siemens, hablando de D. Pedro Trant, empleado de esta administracion, como una persona incapaz de comprender las cosas mas sencillas.—Es digno de llamar la atencion el papel importante que desempeña esta casa en las altas regiones del telegrafo Nacional. No solamente suplen los elementos para que el Sr. Burton haga la defensa de sus materiales, remitiéndole cartas detallando conversaciones privadas, segun tuve ocasion de referir en mi nota fecha 15 del pasado; no solamente le mandan catálogos para que los traduzca y los haga aparecer como el fruto de su esperiencia, segun se ve por los artículos 1° á 11° de las bases de la licitacion para los alambres nuevos, sino que le escribe insolencias contra empleados de esta administracion, que él reproduce como una palabra autorizada. La «simple cosa» que Siemens no pudo hacerle comprender á D. Pedro Trant fué la infalibilidad de sus materiales. No se comprende cómo pueda presentarse con seriedad el testimonio de tales testigos.

COMPRA DE LOS MATERIALES PARA LA REFACCION DE NUESTRA LÍNEA

El Sr. Burton por medio de falsas versiones de lo ocurrido en este asunto nos hace cargo de haber comprado la mitad de aquel material á la casa de Siemens por medio de D. Pedro Trant, despues de estar prevenidos del alto precio pedido por ellos, y despues de haber examinado las muestras, &.

Con este motivo el Sr. Burton trata de ignorante á aquel empleado, habla de su *jactada competencia*, y concluye recomendando al Gobierno de la Provincia que averigüe el asunto.

Este es otro cargo que no tiene mas fundamento que la hostilidad del Sr. Burton.

D. Pedro Trant no fué encargado de la compra de ese material.

Y no teníamos conocimiento de la diferencia de los precios cuando hicimos el pedido.

El agente del F. C. del Oeste recibió instrucciones de pedir precios de varios fabricantes, pero de dar la preferencia á la casa de Siemens, que hasta entónces siempre nos habia servido. Resultando haber una notable diferencia entre los precios pedidos por ellos y los de Henley, el Sr. Torromé no creyéndose autorizado para confiar á esta última casa la totalidad del pedido, lo dividió entre las dos, para que pudiésemos de ese modo comparar los méritos de las diferentes fábricas, y proceder en adelante con seguridad. Este proceder mereció como era debido, la aprobacion del Directorio que Vd. preside.

Estaba ya en via de ejecucion el pedido, cuando llegó á Lóndres D. Pedro Trant. Encontró entónces que Siemens habia introducido una modificacion en el plano de aisladores que aumentaba su costo sin ventaja ninguna, sino muy al contrario. En consecuencia insistió en que se hicieran conformes al diseño primitivo.

Tambien en ese detalle se entromete el señor Burton incitado sin duda, al efecto, por Siemens, criticándonos sin saber de qué se trata.

En conclusion: el señor Burton vuelve á hacernos cargo de la defectuosidad de la línea, dando á entender que la culpa ha sido nuestra.

En ocasiones anteriores he demostrado lo absurdo de tal conclusion, como tambien la falta de sentido que se notaba en sus esfuerzos para probarla; creo pues innecesario prolongar esta nota con una repeticion de lo que dije entónces.

Solo me queda rogarle disculpa por lo largo y fastidioso de la presente, pero no he querido dejar pasar sin contestacion ninguno de los puntos del informe, en la esperanza de que el señor Burton, se abstendrá en adelante de hacer cargos y acusaciones que si bien no tienen valor ni peso ninguno, no deja de ser una molestia el tener que refutarlos.

Aprovecho la ocasion para repetirme del Sr. Presidente.

S. A. y S.S.
HUERGO.
Publíquese--- *L. B. Trant.*

Octubre 27 de 1873.

CONVERSACION

AURORA

I

Tenia quince años.

Y era bonita, muy bonita.

Sus ojos eran de color celeste.

Y ardia en ellos el sol del amor.

¿Quién era el afortunado mortal que habia logrado conmover su corazon?

Tal vez ustedes se reirán si les digo que ella misma lo ignoraba.

Pues así como suena.

Aurora amaba á un fantasma, y le rendia el arsiente culto de su cariño.

En vano se clavaban sus ojos ávidos en cuantos pollos la rodeaban, pidiéndola la limosna de una sonrisa ó el óbolo de una mirada.

Ninguno de aquellos jóvenes era su bello ideal.

Algunos se aproximaban al tipo que se habia forjado en su mente.

Pero á lo mejor, cuando estaba á punto de exclamar *¡eureka!* descubria en ellos algunos defectillos que daban al traste con sus risueñas ilusiones.

Esto llenaba su corazon de amargo duelo.

Acariciar una esperanza seductora y verla desaparecer de improviso en los negros abismos del desengaño, es por demas doloroso.

¡Pobre Aurora! Soñaba en la felicidad, y los sueños, sueños son.

La felicidad se parece á las mujeres, en que hace siempre lo contrario de lo que uno quiere.

Huye del que la busca y busca al que no la llama.

II

Hemos dicho que Aurora tenia quince años y era un portento de belleza.

Los colores de nuestra paleta son demasiado pálidos para que intentemos hacer su retrato.

¡Qué lástima que amara á una sombra! ¿No les parece á VV?

Hubiera podido hacer la felicidad de cualquier persona decente.

Y no queriendo prodigar á nadie los tesoros de su amor, contrariaba los altos designios de Dios, que ha colocado en el mundo á la mujer, para ser la dulce compañera del hombre.

—No le reconocemos otra mision en la tierra.

Su vida es el amor.

Una mujer que no ama, es como una flor sin esencias. Deleita los ojos y nada mas.

Y tanto la flor sin aroma, como la mujer sin amor, solo sirve de adorno en los salones, sin que la primera perfume el ambiente, ni la segunda deleite el corazon con el blando perfume de sus suspiros.

¡Y hay quién se enamora de esas mujeres sin corazon!

Fortuna que en el pecado llevan la penitencia.

III.

Arturo era uno de ellos.

Amaba como un loco á Aurora.

Los desdenes de esta aumentaban su pasion de un modo lamentable.

¡Ah! ¡cuántas noches de insómnio pasó el desventurado jóven, entregado á la desesperacion!

Sus ojos vertían mares de llanto..... por supuesto, cuando nadie le veía.

El llanto es signo de debilidad y por esto los hombres se esconden para soltar la llave á la fuente del dolor.

Y sin embargo, nada tan sublime como las lágrimas.

Como las aguas del Jordan purifican nuestros pecados y dejan nuestras conciencia como nueva, sin mancha alguna.

Pero dejémonos de llantos.

Arturo estaba *casi* decidido á poner punto final á su existencia.

Su pasion era una espina que tenia clavada en mitad del corazon, y solo la muerte podia sacársela *sin dolor*.

Aurora mostrábase de roca á sus ruegos. Le habia dicho con mucha finura que no le amaba y esto fué una alevosa puñalada para el imberbe Tenorio, cuyas precoces pasiones me lo volvian loco de remate.

IV.

—Señorita, dijo un dia á la jóven, poniéndose pálido; si oye Vd. doblar á muertos, rece por mi alma.

—¡Jesus! dijo ella con fingido sobresalto; ¿está Vd. malo?

—Si, señora, y estoy desahuciado.

—¡Que me cuenta Vd.!

—Lo que Vd. oye.

—¿Por qué no busca V. un médico que le cure?

—No hay necesidad.

—¡Cuanto lo siento!

---Segun el diagnóstico de V. misma, mi mal no tiene cura.

—Yo no soy *doctora*.

—Las mujeres son los médicos del corazon.

—¿Con que tan fuerte le dá á V.?

—Sí, y me quedaré en uno de los violentos accesos que me acometen.

—¡Cielos!

—¿Se sonrie V.? ¡Ah! Usted no ha amado nunca, y por lo tanto no sabe lo que sufre y padece el corazon cuando la esperanza le abandona.

—Usted es jóven todavia y puede ser feliz.

—Mi única felicidad es el amor de V.

—Pues perdone V por Dios.

—No quiero incomodarla mas con mis quejas. . . .su corazon de V. debe tener muy malas condiciones acústicas, cuando no resuena en él mi acento de dolor. No quiero interrumpir su plácida alegria, Aurora, y huiré para siempre de su lado, donde he soñado un eden....

—No, no se vaya V., pues no me incomoda. Al contrario todo esto me divierte mucho.

—¡Ah! ¿qué es lo que oí? ¿es posible que llegue á tal estremo su crueldad?

—En el mundo hay otras mujeres bonitas. No sea V. niño, y busque en otra parte el amor que le niega mi corazon, franqueza que debiera V. agradecerme.

—¡Imposible! ¡O su amor la tumba!

—Pues le tendré presente en mis oraciones.

V.

Arturo tomó el sombrero, saludó á la jóven y fué á matarse.

Tenía diez y seis años y á esa edad los *hombres* de hoy dia tienen ya el alma muy gastada, sin duda con el frecuente *uso*.

VI.

Aurora siguió persiguiendo en sueños su bello ideal.

Es decir, soñaba en un jóven apuesto, galan, hermoso, de rasgados y negros ojos, de fino y sedoso bigote, y ademas de ilustre cuna, y si pudiese ser, millonario.

Y pasaban los años, y aquel sol espléndido que habia embellecido los salones mas aristocráticos, iba declinando á su ocaso, bello aún, pero con esa belleza triste y melancólica que no despierta ya en el corazon del hombre las vvehementes pasiones q' inspira la hermosa juventud.

Aurora era un ídolo que amenazaba caer de su pedestal.

Hacia tiempo que no se miraba al espejo.

El espejo presenta la verdad desnuda, habla muy clarito, y á las mujeres, llegando á cierta edad, les disgustan esas *claridades*.

Una jóven bella se mira embelesada al espejo, porque reproduce fielmente su adorable imágen, la sonrisa de sus labios tentadora, la mirada de sus ardientes rasgados ojos.

Pero la vieja le vuelve la espalda, porque para ella el espejo es un amigo insolente que le dice verdades muy amargas, mostrándole con una *claridad* terrible los *desperfectos* que han causado en su persona los años, que son los peores enemigos de la mujer.

El espejo es el cielo de las muchachas y el infierno de las viejas.

Y es que lisongea el amor propio de las primeras y les echa en cara su vejez á las segundas.

Por esto decíamos que era un mal síntoma el que Aurora se alejara del espejo.

Su corazon entónces empezó á protestar contra su conducta. Le habia engañado con mentidas esperanzas y se habia estado muy quietecito en su sitio, pero por fin comenzaba á comprender el engaño de que habia sido víctima, y cediendo á las imperiosas leyes de la naturaleza, se agitaba desesperado, hambriento. . . .de amor.

La Providencia empezaba á ejercer sus funciones.

Aurora lo comprendió así y empezó á llorar sobre el sepulcro de sus muertas ilusiones.

Entónces se hizo devota. La abandonaba el diablo y se entregraba á Dios. Es la historia de casi todas las solteronas.

Ningun hombre la habia llevado á la iglesia, y, cansada de esperar, se decidió á ir sola.

Tenia ya cuarenta y cinco años; esto es es, ¡la vejez!

O mejor dicho *¡la mar!*

VII.

Un dia, al salir de la iglesia, encontró á Arturo que iba del brazo con una jóven pálida, palidita, con grandes ojeras, con unas ojeras deliciosas.

Aurora lanzó un grito de sorpresa.

—¡Cómo! exclamó trastornada, ¿no se mató V

Arturo se sonrió, y dijo:

—Aurora, creo que no, puesto que aún respiro. *He encontrado en otra parte el amor que me negó su corazon*. Seguí su consejo, y ya lo vé V., me he curado por completo. Esta señora es mi mujer.

Aurora se puso colorada.

—No tema V., se apresuró á decir Arturo, comprendiendo la causa de aquel rubor; mi esposa nó entiende lo que hablamos.

—¿Es estrangera?

—Si, es una princesa rusa que conocí en mi viaje á la esposicion de Viena y que me hizo el honor de enamorarse de mi. Pero hablemos de V., ¿sigue aún soltera?

—No hablemos de eso....¿á qué contarle mi historia? No quiero turbar su felicidad con tristes relatos....

—Al contrario....*¡si esto me divierte!*

Aurora se puso densamente pálida. El epígrama era sangriento. Así es que huyó ligera sin saludar á Arturo.

—¡Qué nécia fuí! exclamó; Arturo seria hoy mi marido....¡si al ménos se hubiese matado! Esto habria sido para mi un nuevo triunfo cuyo recuerdo aminoraría mi dolor...¡Ah! ¡qué nécia fuí!

Y diciendo esto, llegó á su casa.

Poco despues la hubiera podido ver la discreta lectora en su cuarto, con la frente sombría, preñados de lágrimas los ojos....y vistiendo un niño de cera.

C. PRIETO.

CAMPO NEUTRAL

Sistema Atmosférico

Es falso que la Empresa tenga fábrica para elaborar las materias fecales. En zanjas preparadas se arrojan las materias, y se cubren con una gruesísima capa de tierra que las absorben. Esto es lo que siempre se ha hecho, y el señor presidente de la Municipalidad Uribelarrea en comision con otras varias personas, y los ayudantes del Dr. Rawson, se apersonaron y lo vieron; y hallaron bueno el procedimiento, y no indicaron otro mejor.

Tener llenas las letrinas en estado líquido en las casas, y establecimientos públicos, es peor; pues el mal olor solo se siente al vaciar las basuras, y no al extraerlas por el Sistema Atmosférico.

Seria conveniente que la Municipalidad facilitase algunos de sus terrenos distantes para el entierro de las materias, para que se bajase el flete que ella misma paga.

El Gerente.

Facultad de Medicina

El escándalo continúa.

La facultad de medicina acaba de fijar en sus puertas el cartel que insertamos á continuacion, y que puede juzgar el lector incapaz.

Los miembros de la añeja institucion muestran las garras, y amenazan con ellas despedazar á todo aquel que se presente ante ellos con intencion de descorrer el velo que oculta todas sus miserias.

La facultad de medicina, al fijar el cartel que va en seguida, se retrata ella misma, porque pone en evidencia lo que venimos diciendo de tiempo atras: que sus instintos son despóticos.

En ese cartel se habla de *insubordinacion*, como si en vez de estudiantes los aludidos fueran soldados. Se habla de *pérdida de curso*, como si la Facultad tuviera el derecho de amordazar al estudiante ó de hacerle sufrir la pérdida de un año porque no permita que se le insulte. Se habla de *moralidad*, en fin, como si fuera ella la única guia de los actos de esa corporacion inmoral.

El lector imparcial que lea ese cartel, de vergüenza para la misma Facultad, debe decir ahora si tenemos razon los que creemos que esa institucion se desmorona por momentos.

El lector imparcial puede decir ahora si exajeramos, cuando consideramos á la facultad un tribunal inquisidor y una rémora al adelanto de la juventud estudiosa que desgraciadamente no puede prescindir de ella.

Y sobre todo, ahora podrá ver una vez mas el lector imparcial cuánta razon teníamos, al decir que la conducta fria é indiferente del gobierno habia de dar por resultado los inaúditos escándalos que tenemos hoy que presenciar.

El cartel dice así:

Buenos Aires Octubre 24 de 1873.

«La Facultad condena la actitud asumida por algunos alumnos de 1er. año de medicina, y declara que se han hecho acreedores á la pena mas grave que señala el Reglamento; pero tomando en consideracion la conducta digna y honorable de una parte de los alumnos, que han manifestado por escrito su acatamiento á las disposiciones de la Facultad, protestando así contra los actos de *insubordinacion* de sus condiscípulos q' dan mérito á esta resolucion, la Facultad resuelve, que se reabra el aula de Autonomía con la condicion espresa de que los alumnos que han firmado la nota irrespetuosa dirijida á la Facultad, deben manifestar por escrito su *sumision al Reglamento* y el acatamiento al Catedrático sustituto en ejercicio, previniéndose que cualqier acto subversivo, aislado ó colectivo, llevado á cabo por dichos alumnos, pondrá á la Facultad en el caso de declararlos incursos en la pena de la pérdida del año, y atendiendo á la *moralidad* que importa la posicion asumida por los alumnos, q' en la fecha se han dirijido á la Facultad, reprobando la conducta de sus compañeros, esta ha resuelto consignar sus nombres en la acta de este dia.»

LA FACULTAD.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Octubae 28 de 1873.

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones de fondos públicos nacionales, pue apesar de haberse iniciado varias nada se hizo en las horas oficiales. no habiendo vencimientos.

El año pasado no hubo operaciones.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 196,000 $ fts. en títulos de la série A. de 8 % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así:

Al	contado	5,000	al 84 %
Id	id	2,000	al 84 %
Id	id	1,000	al 84 %
Id	id	10,000	al 84 %
Id	id	1,000	al 84 %
Octubre	31	10,000	al 84 %
Id	id	10,000	al 84 %
Id	id	5,000	al 84 %
Al	id	20,000	al 84 %
Id	id	20,000	al 84 %
Id	id	5,000	al 84 %
Id	id	5,000	al 84 %
Id	id	10,000	al 84 %
Id	id	30,000	al 84 %
Id	id	6,000	al 84 %
Id	id	15,000	al 84 %
Noviembre	15	10,000	al 85 —
Id	30	5,000	al 85 %
Id	id	5,000	al 85 %
Id	id	10,000	al 85 %

Habiendo 15,000 $ de vencimientos.

CAMBIOS

He aquí los fijados para el paquete ingles «Tiber de la línea de Southampton, efectuados en la quincena.

Inglaterra 40 ¼ á 49 ¼ peniques por $ fts.
Francia 5-26 á 5-28 francos por id.
Amberes 5-26 á 5-28 francos id.
Génova 5-26 id id.
Alemania 4-20 marcos id,
Rio Janeiro 30,550 reis por onza de oro sellada.
Montevideo á la par,
Sobre las demás plazas nominales.

DESCUENTOS

Se efectuarpn en plaza del 1 ¼ al ½ % mensual segun firmas y plazos.

FRUTOS DEL PAIS

Octubre 28 de 1873.

Los arribos en nuestras plazas hoy, fueron los siguientes:

Lanas

Mezclas 63 á 70 $ @.
Mestizas 72 á 80 id id.
Finas 82 á 86 id id.

Cueros vacunos

Norte 158 á 173 $ pesada.
Sud 170 á 175 id id.

Lanares

Matadero 27 á 23 ₱ ₱.
Camuo 24 á 25 id id.
Corderos 25 $ doc.
Corderitos 10 id id.

Cerda

Sin venta.

Cueros de potro

45, 49, 54 y 60$ uno.

Gorduras

Grasa en panzas 39 $ @,
Id casco campo 40 á 42 id id.
Sebo pisado 29 id id.
Estilo embarque 14 ¼ ₱f @.

Cereales

Trigo 160 á 105 $ fanega.
Harina 35 $ @.

BANCOS

El Banco Mercantil DEL RIO DE LA PLATA, LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito « 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres D. Samuel B. Hale....... Directores
» Ambrosio B. Lezica....
» Cárlos P. Lumb.......
» A. U. Mackinlay......
» Norberto de la Riestra.
» Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs a 4 p%
Con 15 dias de aviso..... 8 »
A plazo fijo de 60 dias... 7 »
» » 90 »... 8 »

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British» Linen la Bank» en Escocia; sobre Paris, B urdeos, Amberes Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco Nacional» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank» of India, London and China,» Hong-Kong, y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklyn
Director Gerente.

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introducion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además la salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en documentos como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento—**Cobra**. En el descuento en metálico y m|c. 9 p.% al año. **Abona.**—A los depósitos á premio en metálico y moneda corriente el 7 p.% al año **-Depósito comercial** se abona 2p% al año.

Préstamos á artesanos—El Banco prestal artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m|c. con una sola firma grantida por documentos separados con una firma de reconocida responsabilidad.—*E. V-Z amudio*.—Secretaio.

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN -Director General---D. ANACASIS LANUS.

Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p.%—Id id con ocho dias de aviso, 7 p.%—Id id con 30 dias de p' 8p.%.—A plazo fijo de 90 dias, 9.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico moneda corriente 15 p0|0 anual.

Caja de ahorros—Buenos Aires, mayo 20 de 1873

N. Marcó del Pont.

Banco de Italia y Rio de la Plata

70—Calle Piedad—74

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, a tasa del interes será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 7 0|0 anual. Id. id. id. á plazos fijos de 60 á 90 dias, convencional.

Mas largos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0|0 anual. Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Gerente—S. Pollinini.

José de Carabassa.

127—Cangallo—127

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 6 1|2 p%. A plazo fijo de 60 dias: 7 p%. A plazo fijo de 90 dias: 8 p%. A plazo mayor, será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente: 15 p% anual.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

CAPITAL

Libras esterlinas	1.500.000 ó sean	$ f 7.500.000
Fondo de reserva	165.000 ó sean	» 825,000

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 0|0 anual,

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista. 4 0|0 al año
A retirar con 30 dias de aviso. 7 » » »
Con plazo fijo de 90 dias 7 » » »

El descuento de letras y pagarés se hará en moneda nacional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados-Unidos, etc. como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondo.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Ambéres, Santander, Hamburgo, Nueva-York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz. Todas las ciudades principales, á saber: Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

G. E. Maschwitz
Gerente.

Banco Mauá y C.

101—Calle de Cangallo—103.

Prevenimos al público que la tasa de interés des de la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTA CORRIENTE—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.

Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.

De los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

P. P. Mauá y Ca
M. A. de Freitas Amorim.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de' la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen un interés igual al interés que cobra el banco.

El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad igual durante todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de bancos. La amortizacion se divide en trimestres y por mestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 7 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 90 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 90 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 2 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones [illegible] el banco.

El deudor podrá liberar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato

El que pretende del préstamo el banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo sus gravámenes [illegible] que pueden ser levantados simultáneamente [illegible] el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y la tabla de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el banco de 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 de Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, que aplicará á su colocacion endrán la preferencia con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

VAPORES

—Hoy para Montevideo, carga y pasageros á las 5 1|2 de la tarde el «Villa del Salto».

Mañana para el Rosario, y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan».

Mañana para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata».

Mañana para la Asuncion y puertos intermedios, carga y pasageros, á las 10 de la mañana el «Cisne».

Sábado para el Rosario, y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Lujan».

Sábado para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 el «Villa del Salto».

Sábado para Montevideo, á las 5 1|2 de la tarde el «Rio Uruguay».

Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30

Mensagerías fluviales

Juéves para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde el vapor inglés «Saturno».

Viérnes, para el Rosario, Paraná y escalas á las 9-45 de la mañana del 25 de Mayo el vapor «Primer Argentino» entrando á la Laguna de San Pedro tanto á la subida como á la bajada.

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor inglés «Saturno».

Agencia Reconquista 99 y 99 1|2.

Teatros

Teatro de la Opera

GRAN COMPAÑIA DRAMÁTICA ITALIANA

8ª FUNCION DEL ABONO

Gran funcion estraordinaria, ofrecida por la eminente artista, Señora Pezzana Gualtieri á la Sra. Da. Cármen N. de Avellaneda, en obsequio de los pobres á quienes socorre la sociedad que ella preside.

El Miércoles 29 de Octubre de 1873

Se dará el gran drama en 5 actos, titulado:

Adriana Lecouvreur

En cuya ejecucion toma parte toda la compañía, desempeñando el rol protagonista la Señora Pezzana.

A las 8 y media.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Para el miércoles 29 de Octubre de 1873

Gran funcion de Majia y tonel—Espectáculo grandioso—Beneficio del gracioso Antonio Gimenez Bono.

La comedia de Majia en 3 actos.

La Bruja de Lanjaron ó una Boda en el Infierno

La zarzuela en un acto nueva en esta capital

Bazar de Novies

Y la pieza

MARINOS EN TIERRA

A las 8.

Teatro Dramático

PLAZA DE LOREA

Gran funcion estraordinaria para el Juéves 30 de Octubre á beneficio del galan jóven D. Eduardo Carbajo.

La Monja Sangrienta

A continuacion subirá á la escena la preciosa peti-pieza en que mas se distingue el Sr. Cubas y cuyo título es:

Una idea feliz

A las 8.

Avisos

Cocinero ó cocinera
Se precisa en la calle de San Martin núm. 301.

Sociedad de Beneficencia—El viérnes 31 del corriente á las 11 de la mañana tendrá lugar la inauguracion de la Casa de Espósitos y bendicion de la capilla para cuyo acto la sociedad se hace un deber en invitar al público. La casa está situada cerca de la Convalecencia. 2p-o29

Biblias y testamentos
En muchos idiomas y de encuadernacion varia, en francés, inglés, castellano, aleman, ruso &., á precios baratísimos, calle Esmeralda 41 1|2. 4789-8p-o29

Se avisa á las personas que tengan cuentas con la casa de negocio almacen y café de D. Manuel Gonzalez en el pueblo de Chascomús, se presenten en el término de quince dias á arreglar sus cuentas con dicha casa, por haber comprado el negocio el que firma. Se previene que pasado este término no se reconocerá ninguna cuenta que se presente contra la casa.
4760-3p-o29 Manuel Jirado.

Se vende un terreno en las Lomas, 65 varas de frente á una calle y 45 á otra, formando esquina; cercado con postes de ñandubay y alambre, tiene piezas de material con techos de paja, cocina, pozo y algunos árboles. Ocurrir para tratar á la casa calle de la Piedad núm. 686, de 10 á 12 y de 4 á 6. 4755-5p-o29

Ezequiel A. Pereyra
Ha trasladado su estudio á su domicilio calle Tucuman núm. 166. 4738-30p-o28

Juego de comedor de nogal flamante compuesto de un lindo aparador, una mesa para 24 cubiertos, una mesa de trinchar, dos preciosos etageres, unarica percha con espejo y doce elegantísimas sillas; este completo juego se vende muy barato ocurran calle Salta 181.
4739-4p-o28

Piano se vende uno por 2000 pesos de buenas voces, ocurrir Santa-Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha. 4742-3p-o28

Mucama se precisa una buena y con buenas recomendaciones, Suipacha 32. 4748-3p-o28

Escuelas municipales
Se están pagando los sueldos y alquileres por el mes de Agosto último.

Veterinario Pedro I. Costa ofrece sus servicios al público, calle Independencia 442. 4751-3p-o28

Profesor de aritmética, se necesita uno, ocurra á esta imprenta o26-3p

Al público desde la fecha ha dejado de ser dependiente de la sastreria de Emilio Benguria, el jóven D. Miguel Lascano. 4710-3p-o26

Dos casitas se venden juntas ó separadamente, las dos casitas situadas en el barrio de la Concepcion, paraje alto y pintorezco, y ademas central calle Independencia núm. 120 y 122, rodeadas de familias. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Defensa 79, para otros detalles y tratar.
4699-o25-10p.

Edicto Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes por fallecimiento de D. José Maria Mendoza, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten por si ó por apoderado ante este juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Chivilcoy, Octubre 10 de 1873.
4711-30p-o26 Bernardo Calderon.

Concurso Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José E. Blanco, se hace saber por medio del presente á los acreedores del concurso de D. Juan Botto, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1616 del código de Comercio, quedan depositados en la Secretaria á mi cargo y por el término de quince dias el estado de graduacion de créditos, para que en dicho término puedan inspeccionarlo—Buenos Aires, Octubre 23 de 1873.
4712-15-o26 Joaquin Reynoso.

Arena y piedra para lastre ó para obras, habiéndose enagenado, desde el 1° de Octubre del corriente año, el derecho exclusivo de extraer arena y piedras de todos los sitios públicos del Departamento de la Colonia (República Oriental), la empresa enagenadora, previene á los interesados que ya están impartidas las órdenes respectivas en todos los puntos de dicho Departamento, á fin de que ninguno pueda extraer arena ó piedras sin el permiso correspondiente de la misma, y que dichos permisos serán librados—En Buenos Aires, calle Reconquista núm. 93 en la Colonia por Miguel Repetto hijo, y en los puntos de carga, por los empleados establecidos—Buenos Aires, Octubre 2 de 1873.
4761-15p-o29 La Empresa.

Testamentaria Gaye
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Gaye, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias comparezca al Juzgado de SS. y oficio del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 25 de 1873.
4723-o26-30p M. Perez Gomar.

Concurso Por disposicion de D. José Eulogio Blanco Juez Comisario del concurso de D. Tomas Sacias se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Octubre 18 de 1873.
4731-5p-o28 Joaquin Lijó.

Importante se vende el almacen y panaderia de Don Francisco Aboy en el pueblo de Ranchos, la casa está en una linda posicion próxima á la estacion: los interesados pueden ocurrir á la misma casa para tratar. Los acreedores pueden tambien dirigirse al mismo local para tomar razon de sus cuentas dentro de seis dias de la fecha, pasado ese término no habrá lugar á reclamo—Octubre 25 de 1873. 4727-3p-o26

Consultas de las enfermedades venereas y de los órganos genito-urenarios del profesor Santarnecchi, calle San Martin 170, todos los dias de las 12 á las 3 de la tarde, gratuitas para los pobres.
4600-30p-o21

¡Ojo caballeros! Chaleco blancos de hilo y de piqué. Estos chalecos son algo riquísimos, son á la última moda y se llaman chalecos MITRISTAS, 173 Florida y 40 1|2 San Martin.
4659-6p o23

Banco Nacional Habiendo llenado el banco Nacional el capital que, segun la Ley de 5 de Noviembre de 1872 necesitaba para dar principio á sus operaciones, el Directorio ha dispuesto abrir este establecimiento al público, el dia 4 de Noviembre próximo venidero—Buenos Aires, Octubre 18 de 1873.
4576-15p-o19 El Directorio.

J. A. Garcia avisa á sus clientes, que ha vuelto á hacerse cargo de su estudio de abogado, San Martin 12.

Casa hermosa se alquila una recien construida en las mejores condiciones de solidez, comodidad é higiene; que se ofrece por un alquiler moderado, á la familia que cuide con esmero de su conservacion y aseo, pues su dueño la construyó á todo costo como para habitarla con su familia, ocurran calle Cangallo esquina 25 de Mayo almacen ó Rivadavia 130. 4581-10p--o21

Juzjado de Paz del Cármen de Areco, Octubre 16 de 1873—Por disposicion de este Juzgado, se cita llama y emplaza por el término de 15 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Lima, ya sean como herederos y acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Manuel Ramos (Juez de Paz)
4576p15o21

Se vende una casa quinta lindando con la estacion del tramway Nacional y que tiene unos hermosos árboles al frente, tiene 11 piezas, un palomar &. Terreno 60 varas por 93 de fondo. Su precio 8500 pesos vara con 93 de fondo incluyendo el edificio segun las varas que compren. La cuarta parte al contado y el resto á 3 años de plazo con un interes convencional; para tratar en la misma quinta de 3 á 6 de la tarde y en las demas horas Cangallo 540. 4750-3p-o28

Da. Faustina Reinoso y D. Pedro LEON CORDOBA—El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á Da. Faustina Reynoso y D. Pedro Leon Cordoba, bien sea á ellas ó á sus respectivas sucesiones, comporezcan en el término de diez diaz ante su Juzgado y por intermedio de esta secretaria á practicar el reconocimiento de unos documentos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1873.
10p4579o21 Nemecio Zanoletti.

A 1000 $ m|c. el lote
Terrenos en Lanús pagaderos por mensualidades, en ellos se encierra el porvenir. Cerca de la estacion Lanús, del circo de carreras 6 cuadras del precioso pueblo Valentin Alsina y del tramway de este pueblo terreno alto, tierra magnífica, con títulos superiores, escrituras y mensura gratis. Comprar un lote de estos será á la vuelta de seis meses sarcarse una loteria al presente en el acto de adquirirlo dobla uno su capital, pues nadie vende ni venderá á este precio; 15 dias improrrogables solo durará la venta á este precio, despues mayor precio.
Puntos de venta Bolivar 74 todo el dia hasta las 9 y media de la noche y de 11 á 4, tambien se vende en Victoria 86. 4617-8p-o22

Campo superior á 20 cuadras de una estacion del F. C. S., hay una persona que desea tomar dos mil ovejas á média. Es de advertir que quien las dé no tendrá gastos ningunos, para tratar Piedras 173 (altos), á todas horas del dia.
4684-8p-o24

Adoquinado y empedrado comun para calles entradas á corralones, caballerizas &., á precios módicos. El que necesite ocurra á la calle Rivadavia núm. 977, confiteria. 4559-40p-o10

Niño perdido el mártes 14 del corriente se ha perdido un niño de 11 años de edad, llamado Eugenio Soulas (frances), viste pantalon á cuadros claro, saco y chaleco negro, sombrero gris, alpargatas de color, tiene una sicatriz en la frente, un diente roto de adelante, habla el castellano y pronuncia mucho la (ere); el que lo entregue en la calle de Corrientes 292, se le dará una buena gratificacion. 4616-8p-o22

Entre-Rios Edicto Judicial—Por disposicion de S. S. el Juez de 1ª Instancia en lo Criminal encargado del despacho en lo civil y comercial de este distrito, Dr. D. Jesus Maria del Campo, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Antonio Beron, para que en el perentorio término de veinte dias comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio que contra ellos siguen D. Francisco, Da. Ramona, Da. Clemencia y Da. Irene Soler, sobre posesion de un campo en La Paz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Concepcion del Uruguay, Octubre 17 de 1873—Porfirio G. Tenreivo, escribano público y de número. 4619-20p-o22

DEPARTAMENTO NAIONAL DE Agricultura
Necesitando el Departamento de Agricultura alquilar para la fundacion de una quinta esperimental, un terreno cuya estension no baje de seis cuadras cuadradas, que tenga uno ó mas edificios y esté situado en los contornos de esta ciudad, lo avisa á los propietarios á quienes convenga presentar propuestas sobre el particular; lo que deberá hacerse por escrito hasta el 1° de Diciembre próximo, con especificacion de las condiciones principales del arrendamiento—Buenos Aires, Octubre 25 de 1873. F. P. Bolfini.
4717-37p-o26 Oficial Mayor.

Al comercio participamos que desde esta fecha queda desligado por mutuo convenio de los negocios que teniamos en esta plaza bajo la firma social de Diaz Dubourg y Ca., el socio D. José Cornelio Diaz, quedando á cargo del activo y pasivo para su liquidacion, la nueva razon social Dubourg y Suarez—Chivilcoy, 20 de Octubre de 1873.—Julio Dubourg, José Suarez, José Cornelio Diaz. 4729-o26-3p
OTRO—De conformidad con el aviso anterior, participamos al comercio que la razon social que suscribe al hacerse cargo de la liquidacion de la estinguida sociedad Diaz Dubourg y Ca., seguirá en lo sucesivo dedicándose á la compra y venta de frutos del pais—Chivilcoy, 20 de Octubre de 1873—Dubourg y Suarez. 4729-o26-3p

Gran depósito de cal viva y apagada de primera calidad; trabajada espresamente en la primer Galera de Córdoba.
Garantimos su superioridad á las demas cales, sea cual fuese su procedencia. Se encuentra en venta por mayor y menor en el gran corralon calle de Solis núm. 19, 21, y 23.
NOTA—Se invita á los Srs. Arquitectos encargados de obras, albañiles etc. etc. para que la inspeccionen. 4524-o17-30p.

Edicto judicial Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Plonier ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 16 de 1873—M. Perez Gomar. 4529-30p o17.

Edicto El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Casto Saenz Valiente y Da. Juana Ituarte para que comparezcan ante este juzgado, por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 18 de 1873. Nemesio Zanoletty.
4573-30p-o19

Testamentaria Zuloaga—Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bernardo Calderon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la testamentaria de D. José Miguel Zuloaga, para q'en el término de 30 dias á contar de la fecha, bien sea en carácter de herederos ó acreedores se presenten ante su juzgado y por esta oficina á mi cargo á á deducir sus acciones, y de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Chivilcoy, Octubre 12 de 1873.—Adolfo M. Calderon Escribano público. 4397-30p-o10.

Al comercio Habiendo fallecido el Señor Don W. H Heydecker, participamos al comercio que conforme al art. 12 del contrato social, queda disuelta la sociedad que giraba en Paris y Buenos Aires bajo la razon social Bonnemason Heydecker, quedando el Sr. E. Bonnemason encargado de la liquidacion—Buenos Aires, 18 de Octubre de 1873. Bonnemason Heydecker.
La sociedad Bonnemason Heydecker estando disuelta conforme al art. 12 del contrato social, participo al comercio que continuaré bajo la sola firma Bonnemason los negocios de la antigua sociedad—Buenos Aires, 18 de Octubre de 1873.
4566-8p-o19 E. Bonnemason.

Juzgado de Paz de Chivilcoy. Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. José Antonio Zapata y Da. Maria Ximenes, para que se presenten dentro de treinta dias á contar desde la fecha ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Chivilcoy, Octubre 14 de 1873.
Juan M. Diaz.
4689-30p-o25 Secretario.

Herederos y acreedores de D. Domingo Culiolo, el Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Culiolo, para que comparezcan ante este Juzgado, por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias, á hacer saber sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1873.—Nemecio Zanoletti. 4694-o26 30p.

Denuncia de Isla Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Mini» doce cuadras de frente previniéndose que son tres cuadras al «Miní» y las nueves restantes entrando al arroyo »Telluparé Grande» con sus fondos correspondientes hasta los bañados; el que linda por el frente con Don Guillermo Martin por un costado con D. José Joaquin Olivera y por el otro con D. José Salamone, y por el fondo bañados; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus aciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se le concederá á D. Silverio Ortiz el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando Octubre 8 de 1873. Desiderio Cleafuen Escribano público.
4403-40p-o10.

TEJAS Gran fábrica de teja francesa de Cervera y Ca. calle San Jerónimo junto al rio, Santa-Fé. En este establecimiento, quizá en único que hay en el país se fabrican tejas francesas tan buenas como las de Marsella y mas baratas que estas, baldosas prensadas de todas clases, ladrillo hueco ó perforado para techo y para tabique & &. No olvidarse que está en Santa.Fé y junto al rio.
4137-180p-s24.

D. Cárlos Ortega Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo sivil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparesca ante el Sr. Juez letrado en lo civil de la 1ª Seccion de la Ciudad de Montevideo Dr D. Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribania de D. Julian Muñoz, á estar á derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Da. Onofra y Da. Gila Ortega sobre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1873. Fausto Miñones, Escribano Secretario.
3047-90p-j19.

Oficina de Patentes DE LA PROVINCIA
Al comercio—Se previene al comercio que el plazo acordado por el Poder Ejecutivo, en su resolucion de fecha de ayer, para el pago de las patentes del presente año, vence el dia 7 del entrante mes de Noviembre—Buenos Aires, Octubre 24 de 1873.
4747-10p-o28 *El Gefe de la Oficina.*

Maestro de piano Y DE INSTRUMENTOS DE VIENTO
Se ofrece uno por modica retribucion.
124—CORDOBA—124
Hasta las doce del dia. 4683-o24-8p

QUEDAN TODAVIA EN LA CASA INTRODUCTORA NORTE-AMERICANA
76—SAN MARTIN—76
Algunos juegos de dormitorio completos de nogal macizo en—
EN
2850 $ m|c.
COMPUESTOS
De cama, cómoda lavatorio, mesa de noche, 4 sillas y toallera. 4746-8p-o28

En el baratillo Permanente de Puig hermano, calle de las Artes núm. 154, se han sacado los artículos siguientes: gran surtido de géneros de la estacion á 12 reales vara, id mejores á 2, 2 1[2, 3, 4 y 5 $, granadinas de cerdo de todos colores á 3 1[2, gran surtido de percales á 20 y 3 1[2, yaconas lindos gustds á 3, gran surtido de merinos negros á 13, 14, 16, 18 y 20, muselina negra rica clase á 12, lustrina negra á 6 7, gran surtido de pequines negros á 18, 20 y 22, gran surtido de groes negros á 40, 38, 50 y 55, gran surtido de casimires de colores á 18, 20, 22, 25, 30 y 35, casimires negros á 40, 50 y 60, bramantes ricas clases á 55, 60 y 65, pieza lienzo á 40, 50, 55 y 60 pieza de 20 yardas, gran surtido de uso doméstico doble ancho para sábanas á 6, 6 1[2, 7, 8, 9, 10 y 11, alemanesco para servilletas á 4 y 6, id doble ancho á 15 y 18, servilletas de hilo á 2 y 3 una, generó de hilo para sábanas muy ancho á 24 y 25, camisas medio hilo para hombre á 20, 25, 30 y 40 una, camisas para niño á 18 una, camisas de señora á 15, 18, 25 y 30 una, juego de manteles de alemanesco de hilo con 6 servilletas á 50 juego, tohallas de hilo á 8, 10 y 11 uno, tohallas algodon á 3 1[2 una, calsones para señoras con embutidos bordados á 18 uno, brines de colores á 4, 5 y 7, chalones de merino negro á 100 y 110, calzoncillos madapolan á 14 uno, id de á 20 y 25 uno, gran surtido de paraguitas para el sol á 25 y 30, sombrillas de seda á 21 y 25 una, aguares á 40 y 50 uno, gran surtido en pañuelos de hilo á 2, 3, 4 y 5, pañuelos con dobladillo ancho á 2 uno, pañuelos de seda blanco con una pinta de color á 20 uno, vestiditos blancos para niños á 20, 25 y 35 uno, tul blanco de ilusion á 5 vara, cersés á 20 uno, id muy finos á 60 y 65 uno, sombreros de paja finos á 25 uno, colchas blancas á 30 y 60 una, carpetas de damasco muy grandes á 65 una, gran surtido de damascos y red para forro de muebles, surtido especial de zarazas de colcha y percales de un color triangular de punto á 70 y 120 uno, gran surtido de bombasí, franelas y frasadas, cuellos de papel para hombre á 2 docena, corbatas á 2 una, cambray de colores 10 yardas por 25 $ pieza, sacos de gró finos á 130 uno, pañuelos de o espumilla con 4 piuos á 60 uno, medias de señara, paaa niños y para hombres, camisetas finas á 12 una, id de lana muy finos á 40 y 50 una, 5 yardas de tiras bordadas por 10, palmatorias amarillas á 2, gran surtido de cotines á 3 y 5, de hilo doble ancho á 10, cortinas bordadas á 90 el par, abanicos negros pais de seda á 20, id de colores á 5 y 10, aderesos de asabacha á 3, agua inglesa 10 frasco, tul de motita á 5 vara, vestiditos de piqué á 80 y 90, generitos de hilo á 6 y una infinidad de artículos sumamente baratos. Nota: el riquísimo té orage negro á 4 $ paquete ó 15 $ lib., el rico guante de cabritilla de Joubin á 10 $ par. 4655-6p-o23

CORRALON BELGRANO

Calle de Lima 55

EN ESTE ESTABLECIMIENTO

Se encuentran los artículos siguientes

RECIEN RECIBIDOS

DE PRIMERA CALIDAD

Tejas de Marsella.

Baldosas del Havre y Marsella para pisos, id id para techos.

Azulejos de colores para forrar cocinas.

Piedra Inglesa y Alemana para patios y veredas.

Fierro galvanizado para techos.

Repias para el mismo destino.

Sal de Roca ó piedra de sal para las ovejas y caballos.

maderas de pino Americano, y de Tea.

Baldozas Inglesas para pisos de hornos.

Alambre para cercos.

Carbon de cocina.

Zinc Frances para caños y techos, y otros artículos del mismo ramo. 4741-o28-3p.

C. W. B.

Se vende una esquina con 67 varas de frente, situado entre las calles de Ayacucho y Junin y formando parte de la propiedad conocida por la de Campana.

El terreno es alto, con vista al rio, cercado y á dos cuadras del tramway.

Posesion inmejorable y donde se está edificando muchos edificios nuevos. Títulos perfectos y se vende barato, por mas informes Reconquista 43, escritorio de C. W. Bollaert.

Para el Moro y Tamangniyú Dolores y Ayacucho, mensagerias de LA INVARIABLE PORTEÑA, correo nacional, administracion Rivadavia 239. Saldrá de ésta en el tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Nauas, Bejarano, Laplasse, Chelforó, Canales y Ayacucho, Avelino Cisneros, Esperanza de Baqueiro, Sultana de Ramon Fernandez, Fermin Regalado, Arroyo Dąico, La Paz de Leandro Diaz, Arroyo Grande, Santa Rita, El Verano de Roque Vandrix, Casa de Crobetto, Berro del Agua, Juan Pablo Amarante, Santa Gertrudis, de Juan E. Peredo, Sierra Chata, Casa de Gerónimo Iraizos, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Estancia de Massias, Casa de Francisco Aparicio, La Médora de Juan Bautista Otamendi, Casa de Ramon Piñero, Estancia de Blbarellos, La Josefina, San Carlos de Casares, antes de Galeano, Prader y hermanos, Pieres y Gonzalez, Santa Cruz de Brader, La Victoria y Estancia del Moro de Casares, los dias 2, 12 y 22, sale del Moro 7, 17 y 27.

Para Tamanguiyú. Por Dolores, Navas, Ayacucho, Tajamar, Chilcas de Ortiz y hermanos, Beltran Lay, Santa Ana de Francisco Suarez, Torres, Arroyo Chico, Nanuel Villar, La Iberia, La Suiza de Rait, Alianza de Chang, Domingo Alegre, San Roque de Flores, Santa Lucía de Flores, La Estrella de Casimiro Carreré, Benito Machado y Andrés Fernandez; en Tamanguiyú, los dias 8, 18 y 28, sale de Tamanguiyú, los dias 3, 13 y 23.

Gota—Las encomiendas y equipajes que se reciben hasta las once del dia de la salida y la correspondencia y dinero, hasta la una de la tarde.

Empresario—Miguel M. Lupo.

Mensageria LA LUZ DEL DESIERTO, correo nacional, administracion Rivadavia 239. Para el Sud, Costa Sud, Bahia Blanca y Patagones, para este último punto solamente la correspondencia.

Desde el 1 ° de Agosto, esta mensajeria hará cinco viajes desde la capital, por los puntos que á continuacion se espresa:

Para Bahia Blanca, sale de Buenos Aires los dias 1 y 16. Regresa de Bahia Blanca 8 y 22. Pasando por el Azul, Olabarria, Lavalle, Aldecoa, Defensa, Necochea, Libertad, La Madrid, Paunero, Maipú, Fuerte General San Martin, Sobre el Sauce, Pavon, Sauce Grande, Manantiales, Bahia Blanca. Para la Blanca Grande, sale de Buenos Aires por el Azul el 3, 13 y 23. Regresa de la Blanca Grande el 7, 17 y 27, de Buenos Aires para el Azul sale los dias 1, 3, 13, 16 y 23. Regresa del Azul 8, 12, 18, 27 y 28.

Nota—Los equipajes y encomiendas se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia antes de su salida y la correspondencia hasta las 9 1[2 de la noche.

Empresario.

Julian Camacho.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata calle del Parque núm. 45.

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45, donde recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde. 4215-30p-s28.

El Sr. D. Agustin Llambí

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Octubre de 1873

Da. Manuela Castro de Llambí esposa, Da. Barbara Escalada de Castro madre política, sus hijos, hermanos, hermanos políticos, tio y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral resado que por el bien de su alma se ha de celebrar el viérnes 31 del corriente á las 10 1[2 de la mañana en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, favor al que quedarán agradecidos, siendo esta la única invitacion.

4756-3p-o28

ESPOSICION UNIVERSAL

DE VIENA

EN 1873

Medalla por progreso

ACORDADA Á

HUNTLEY Y PALMERS

Reading Setiembre 1 de 1873

M. Jaime Graham

BUENOS AIRES

Muy señor mio:

Tenemos el gusto de avisar á vd. que la medalla por progreso, arriba espresada (la mas alta acordada) ha sido acordada á nototros en vista del progreso muy notable hue Lemos hecho en los nuevos modos de fabricar muchas galletitas, y tambien por la introduccion de nuevos sistemas y materiales.

Aprovechamos esta oportunidad de recordar á vd. que ya hemos recibido de las esposiciones anteriores los siguientes premios:

Londres	1851—	Certificado
Paris	1855—	id
Londres	1862—	Medalla
Paris	1867—	id de Plata
Havre	1868—	id id
Amsterdam	1869—	Medalla
Lima	1872—	id
Lyons	1872—	id de Plata

La distincion mas alta acordada por Galletitas á cualquier fabricante Ingles.

MEDALLA DE ORO

ACORDADA POR LA

Academia Nacional de Agricultura

Fábricas y Comercio de Paris

S. S. S.

Huntley y Palmers.

4720-o26-3p

LICITACION

Comision de aguas corrientes

La Comision encargada de la ejecucion de las obras de aguas corrientes, drenaje y cloacas de la ciudad de Buenos Aires, llama á propuestas por el término de diez dias para el lanchaje de carbon de piedra, cimento, caños, maquinarias y piezas de fierro fundido y dulce, necesarias para estas obras.

El precio será por tonelada inglesa entregados los efectos en las lanchas, atracadas á los muelles ó puntos de desembarque, en uno de los siguientes, á saber:

1 ° En el ramal del ferro-carril del Oeste en el Riachuelo.

2 ° En el nuevo muelle de las Catalinas.

3 ° En el nuevo canal que actualmente está construyendo la comision adjunto al establecimiento existente de las aguas corrientes frente á la Recoleta.

4 ° En los muelles del ferro-carril del Norte en el Tigre.

5 ° Los proponentes darán precio por todos los materiales que pasen de mas de una tonelada.

Para descargar en los puntos 1 ° y 3 ° solo podrán emplear lanchas que puedan bajar las palas.

Los proponentes deberán tomar las estadias conforme á las contratas de fletamento de todos los buques.

La Comision no se obliga á aceptar propuesta alguna, ni aun la mas baja.

Las propuestas serán entregadas en la Secretaria de la Comision, Bolivar 106 el dia 1 ° de Noviembre á las 4 de la tarde.

Para mas informes dirijirse al escritorio del injeniero de la comision J. F. Bateman, Corrientes 43 y á la Contaduria de la misma comision, Bolivar 106—Buenos Aires, Octubre de 1873.

Matias F. Erausquin.
Secretario.

4642-10po-22

RELOGES SUPERIORES

DE LA FÁBRICA

De D. José Rodriguez de Losada

LONDRES

Agentes únicos en Buenos Aires

JAIME LLAVALLOL E HIJOS

CANGALLO 138

Todo reloj está acompañado de su correspondiente certificado.

Se reciben pedidos, y existe una cantidad de relojes que se dará por precios relativamente bajos en atencion á su buena calidad.

4475—30p—O 14

Gran depósito

De tripes y alfombras

Esteras de esparto Españolas de una sola pieza

DICHAS

Por varas de varios anchos

Alfombras para altares

Damasco de seda español

CASA ESPECIAL EN ESTOS RAMOS

DE R. ASPUINZA GONZALEZ Y C.

130-FLORIDA-130

Se reciben gustos nuevos de estos artículos, por todos los paquetes.

NOTA—La casa estará abierta solamente desde las 8 de la mañana hasta la oracion.

4506-30p-o16.

A LOS HORNEROS

A las ocho cuadras de la estacion de Moron ferro-caaril del Oeste, se vende un establecimiento de horno de ladrillo, planteado el año pasado, está trabajando, se le puede dar desde una á seis ó mas manzanas de lindísimos terrenos.

Tiene una casa de 6 piezas para peones, dos hornos sistema moderno para 30,0000 ladrillos cada uno, gran jagüel, tres pisaderos grandes, gran acopio de mezclas y leña, útiles, carros de bueyes y de caballos con su dotacion de animales y como 300,000 ladrillos siendo 200,000 de cal.

Se vende porque el que lo maneja se ausenta y las condiciones de pago serán ventajosas, se dará plazos. De Moron viene hoy el ladrillo para las grandes obras que se construyen en Buenos Aires, para tratar Rivadavia 578. 4671-8p-o24

GRAN REMATE

A PLAZOS

TERRENOS EN TEMPERLEY

POR LOPEZ Y BLANCO

Propiedad de don Francisco D. Justo

37-UNICOS LOTES-87

SOBRE LA VIA DEL TRAMWAY A SANTA LUCIA

QUE SE VENDERAN

El Sábado 1º de Noviembre dia de fiesta

¡AL MEJOR PRECIO

Titulos garantidos, TREN ESPRESO GRATIS! El tren espreso sale á las once en punto de la mañana de la estacion Constitucion del ferro caril del Sud y no para en ninguna de las estaciones intermediarias.

Planos boletos de tren gratis recibirán los interesados en nuestro escritorio Perú 92 á 9. El detalle en la sceccion de avisos. 4765-4p-o29

COMPAÑIA ORIENTAL

DE

NAVEGACION A VAPOR

ENTRE

BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

Y VICEVERSA

Capital p. f. 200,000

2,000 *ACCIONES*

De 100 ftes. cada una

Artículo 3 ° de los Estatutos:

«Art. 3 ° —*El* importe de las acciones será pagado 5 p% (cinco por ciento) despues de constituida la Sociedad, y el resto en cuotas mensuales de 2 1[2 p% (dos y medio por ciento).

Una vez cubierto el 50 p% (cincuenta por ciento) los accionistas tendrán derecho:—Por una accion, á un viaje gratis de ida y vulta; por dos acciones, tres viajes, por tres acciones, un viaje anual; por cuatro acciones, tres viajes anuales; por cinco acciones, seis viajes anuales; por diez ó mas acciones viaje gratis en todos los vapores de la Compañia.

Por (1 á 20) una á 20 acciones un (5 p%) cinco por ciento de rebaja en los precios de carga. Po (21) veintiuna ó mas (10 p%) diez por ciento de rebaja.«

La suscricion á esta importante Empresa queda abierta en la Ajencia Jeneral desde esta fecha, debiendo los que deseen tomar acciones ocurrir con tiempo porque es muy limitado el número de ellas que se ha destinado á esta plaza.

Para formar una idea de los veneficios que producirá indudablemente esta Empresa, bastará decir que los magníficos vapores de la Compañia tendrán localidad para quinientos pasajeros, que el pasaje costará la mitad de lo que vale actualmente, que el trato y comodidades serán algo mas superior á lo que se conoce hasta el dia entre nosotros, y que el viaje de una á otra ciudad se hará en mucho menos tiempo que al presente. Con estas ventajas puede contarse con toda seguridad que el público no ha de trepidar en dar la preferencia á esta Compañia sobre todas las otras establecidas.

Las facilidades que se dan para el pago de las acciones son otra gran ventaja que ofrece esta Compañia, haciendo que al accionista le sea casi insensible el desembolso del dinero con que se suscribe, el cual por otra parte le es devuelto en pasajes y rebaja en la tarifa de carga segun lo es. presa el art. de los Estatutos que precede á estas líneas.

A aquellos accionistas que para ahorarse la molestia de abonar una pequeña cuota mensual, quieran pagar íntegro el total de sus acciones, la Compañia les hará un descuento razonable.

El primer vapor de la Compañia saldrá de Montevideo en todo el mes de Diciembre del corriente año y la carrera quedará regularmente establecida de entónces en adelante.

Por mas detalles, estatutos, etc. ocurrir á los Agentes Generales de la compañia en esta República:

B. Mitre y Vedia y Ca.

CANGALLO 57 A 65

pm.-o10

CONSULTACIONES DE MAGNETISMO

El célebre magnetizador D. Pedro D'Amico, tiene su casa, sita en la calle Cerrito 141 3[4 (altos) sigue dando consultas en union con el sonámbulo claro vigente su hijo. El precio de cada consulta es de 106 pesos.

Las personas que no pudiesen presentarse personalmente, tanto de la ciudad como de cualquier punto de la América, pueden dirijirse por carta haciendo una descripcion de lo que desean 4398-p30-o10.

Estanislada Arana de Anchorena

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Octubre de 1873

Sus hijos, su hija política, nietos, sobrinos y demas deudos ruegan á las personas de su amistad á asistir al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el juéves 30 de Octubre á las 10 1[2 de la mañana; favor que agradecerán sinceramente.

4743-3p-o28

LA GRAN FIESTA

EN EL

POBRE DIABLO

Bajo de la Recoleta

POR

Bullrrich y Ca.

¡OCURRID!!

El Sábado 1° y el Domingo 2 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde y hareis la compra mas ventajosa que se ha presentado hasta ahora.

Por su infimo precio.

Por la calidad de la tierra.

Por el porvenir que le está destinado.

Por la proximidad á una gran estacion del ferro-carril del Sud.

Y por el simpatico nombre que sus pueblos llevan.

LA ALSACIA

Y

LA LORENA

En consideracion á que puedan ya muy pocos lotes de pueblo la base de la venta por manzanas será de cuatrocientos pesos.

Los lotes de quinta, trescientos pesos.

Los de chacras, doscientos cincuenta pesos.

La entrega de los terrenos será hecha por el agrimensor público y perfectamente amojonados.

Para planos y mas detalles al escritorio del rematador Bolivar núm. 70 y 74.

La Argentina

10—BOLIVAR—10

4769-4p-o29

HOY

GRAN REMATE

EN CASA DE LOS SEÑORES

Schlieper Fischer y compañia

Chacabuco 18 1[2

Por Wehely Gimenez y Compañia.

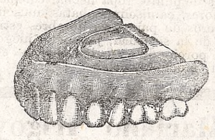

LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer á distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando en el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por ue y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, les que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emblomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia, todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

108—MAIPU—108

7-pmte

AL BUEN

JARDINERO

78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS LASES

por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia

semillas de cassuarina

semillas de legumbres de todas clases, para jardin

semillas de flores, gran variedad

semillas de árboles

semillas para césped

semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa trebol, etc.

desemillas de legumbre para el engorde animales

semillas de plantas medicinales

semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.

Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.

20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.

Parras de viña ó parras de fruta de mesa.

Arboles frutales.

Arboles para bosques.

Plantas de adorno.

Herramientas especiales para jardin.

Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.

Tierra de Bruyére.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires—Chacabuco 78.

2505-pm. *Gustave Hamonet.*

Compañia de navegacion á vapor Italo-Platense

El vapor paquete postal argentino

PÓ

Saldrá el 30 de Octubre para Génova y Nápoles, haciendo es,

MONTEVIDEO
RIO JANEIRO
GIBRALTAR
BARCELONA Y
MARSELLA

Para pasages, fletes ú otros informes ocurrir á aministracian calle de Cuyo núm. 81 ½ gerente—Ernesto Etchegaray

4508-o16-15p

Rifa municipal en Moron

Los tenedores de billetes de la Rifa de la casa contigua al nuevo templo en Moron, deberan hasta el 31 de Octubre próximo pasar á este pueblo, Secretaria Municipal, de 11 á 3 de la tarde, en dias habiles para serles devuelto el importe de los billetes, por no haberse realizado dicha Rifa, pasando de este plazo no se admitirá reclamo de ninguna especie, Moron, Setiembre 29 de 1873. El Secretario.

4546-30p-o30

PARA QUINTAS

Y CASAS de CAMPO

Lámparas atmosfericas, con máquina para mesas de centro, dormitorios &. Invencion norteamericana. Se vendieron el verano pasado con muchísima aceptacion y acabamos de recibir otra remesa bien surtida.

Estas lámparas **no precisan tubos.** La máquina hace una espansion de la llama así es que el consumo del kerosene es mas completo, no produciendo humo y siendo al mismo tiempo la luz mas grande y fuerte.

Con un cajon del kerosene

Blanco Cristalino que vendemos y una de estas lámparas, se puede ir al campo con seguridad de tener una luz mejor en todos respectos que la del gas, sin olor, sin humo y sin oscilacion.

Casa introductora

NORTE-AMERICANA

BAILEY Y GOMEZ

76—SAN MARTIN—66

4746-15p-o28

MARIANO E. SAUBIDET

Balanceador y rematador público

212—CALLE BELGRANO—212

4382-9o-pm

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde est fecha, quedando establecida la agenciaen la calle Rivadavia 190, siendo el órden d salida el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez. 140-pte.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios

CAL á los maestros de obras

CAL á los curtidores

CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes, órdenes á—

Rubio y Foley.

CANGALLO—40

MUEBLES

Norte -- Americanos

Se están recibiendo gustos nuevos en juegos de COMEDOR, DORMITORIO y SALA.

Perchas de pié para somreros, Etayers, Rinconeras bamitas para niños, Estantes para música, cómodas etc.

Especialidad para las Señoras

Tocadores, escritorios y costureros estilo Norte Americano.

Casa Introductora

Norte-Americana

BAILEY Y GOMEZ

SAN MARTIN N° 76

4458—15 p—O 14

REMATES

Pedro Ferrer y Ca.

Judicial

En el pueblo del Cármen de Areco á las 5 cuadras de la plaza al Norte en donde estará la bandera.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se ha de rematar indefictiblemente el Domingo 9 del entrante Noviembre á las 12 del dia, á la mayor postura y dinero de contado, la hermosa casa situada en este pueblo, perteneciente á D. José Sierra, compuesta de tres lindas piesas figurando asotea, con techo de sinc, edificada en un terreno cercado con postes de ñandubay y alambre, todo sembrado de alfalfa y arboleda frutal; su tasacion es como sigue.

Por trabajo de albañil y ladrillo en el edificio 19 500 $, dos ventanas con rejas de hierro y seis puertas en 4700 pesos, el techo de sinc y tabla unida por debajo en 5300 $, un poso de agua calsado con ladrillos en 800 $, y un terreno comde cincuenta vs. de frente por cien de fondo, to do posteado y alambrado con alfalfa arboleda frutal en 11000 $, son: suma total de la tasacion 41,300 ps. mlc.

Se previene que no admitirá oferta que no pase de sus terceras partes que son 27,533 pesos con 2 reales.

4754-o29

B. Mitre y Vedia y Ca

De magníficas

PLANTAS

El Miércoles 29 de Octubre á las 12 del dia en su casa Cangallo 57 á 65.

Magnolias colosales, Hiosphorbe índica ó Palma Cambú de Madagascar (magnífica planta y rarísima en el pais) Levingtonia borbónica de la Ilia de Borbon, Arera rubre, Raphis flabelli fosmis, (muy notable, Arancalias, Pinos de varias clases, Azareros, Paraisos, Cipreses, Eucaliptus, Rosas surtidas, Jazmines, Hortensias, Claveles, Enredaderas, varias clases, Lipustrumo, Bignonias, Viburnums, Eujenias, Manzanas, du Sapin, Limones, Laureles, Camelias, etc.

Nota. Se previene que en este remate solo se venderán plantas de primera clase, algunas de ellas importadas de Rio Janeiro y únicas en el pais. 4644 p,

POR LOS MISMOS.

Riquísimos muebles

Pertenecientes á varias casas intaoductoras, fábricas y particulares.

El Jueves 30 de Octubre á las 7 en punto de la noche

En su casa Cangallo 57 á 65.

Hé aquí parte del detalle; juegos de dormitorio de jacarandá tallado, cómodas de id, lavarorios de id, bibliotecas de caoba de 1, 2 y 3 cuerpos, juegos de sala de jacarandá y damasco de seda, id id de caoba, reps. arañas de cristal de 3, 4 y 5 luces, pianos perpendiculares y de cola de los mas acreditados fabricantes, juegos de comedor, perchas de nogal y caoba, etageres de todas clases y tamaños, mesas de toilette, sofaes, butacas, escritorios de nogal requisimamente tallados, adornos de electro-plata, platina, cristofle y metal, costureros, máquinas de coser, cuadros al oleo, grabados, cortinados, galerias, reloj de pared y sobremesa juegos de loza y porcelana, cubiertos, alhajas, y en general un completo y mágnifico surtido de cuanto puede necesitar una casa de familia.

4 cajones con 21 docenas tijeras de esquilar de la mejor clase que se conoce en el país. 4645-pc.

POR LOS MISMOS

Gran remate

ARTISTICO

PARA LOS AFICIONADOS

A la pintura clásica

Por cuenta y órden

De un acreditado coleccionista

DE ITALIA

El Viérnes 31 del corriente

MES DE OCTUBRE

A LAS 7 EN PUNTO

DE LA NOCHE

EN NUESTRA CASA

CANGALLO 57 á 65

Primera parte del remate.

Trenta y dos cuadros al óleo de antiguos pintores italianos, siendo la mayor parte de grandes dimensiones con sus correspondientes marcos tambien antiguos. Los cuadros estan en esposicion en el salon de remate, donde se encuentra asi mismo el catálogo.

Los cuadros representan respectivamente: 1 La Aurora desprendiéndose de los brazos de Neptuno, 2 Apolo con las nueve musas, 3 Sisara despues de clavar el clavo, 4 Pluton en los infiernos, 5 Eneas haciendo presente á Didon, 6 El Sacrificio de Abraam, 7 Un Bacnal, Uno id 9 Un nacimiento, 10 Sta. Maria Magdalena, 11 La Virgen, San José y el Niño Jesus, 12 Retrato de un Comendador, 13 El Byo de Teobio abriendo el pescado, 14 Susano sorprendido por los Viejos, 15 Retrato del Pintor Tiziano, 16 U a gitana diciendo la buena aventura á un joven, 17 Un jóven pastor ó montañeso, 18 Un jóven pastor cortando pan, 19 San Pedro, 20 batalla, 21 id, 22 La Vírgen San José y el Angel Rafael, 23 Aristocracia y democracia, o lucha de los niños nobles, con los plebeyos, 24 Una Venus perseguida por un saltero, 25 Jesu-Cristo en el huerto, 26 Móises encontrado en la aguá del rio, 27 La Escuela de Escoltura, 28 La Santísima Anunciacion, 29 La Crucificacion de N. S. J., 30 Paisage, 31 El rapto de Europ, 32 Las Tres Gracias ó el Juicio de Paris.

Segunda parte.

Eos célebres lienzos resvantes de la célebre coleccion del señor Bravo y que tanto han llamado la atencion de los inteligentes en pintura, por su mérito indisputable y sus grandes dimensiones.

Los cuadros del acreditado pintor Panini entre los euales figurán el incendio del vapor «América» con retratos de las víctimas, algunos preciosos paisajes romanos y varios cuadros bíblicos.

Tercera parte.

La mas magnífica coleccion de oleografías que hayan venido nunca al pais, emprendiendo copios de los grandes cuadros.

NOTA—La órden que tenemos es de vender todos los cuadros y sin retirar lote al mejor precio y asi se hará. El público puede concurrir confiado en nuestra palabra de que cualquira que se el precio que ofrescan por estas magníficas pinturas, por ese precio se ha vender.

Se recomienda la mas puntual asistencia á la hora anunciada. 4650-pc.

Balbin y Plowes

Grande é importante remete

EN CASA DE LOS SEÑORER

Jorge Brownell & Ca.

CALLE DE MAIPÚ N. 11

Espléndido y completo surtido

EfectoS recien introducidos

El Martes 28

Miércoles 29

Y Jueves 30.

A LAS DOCE EN PUNTO

A 5, 6 y 7 meses

Bramante con y sin composturo de varias clases.

Lienzo tablones, tablas y anchas.

Género para sábanas.

Uso domestico angosto y doble ancho.

Brin blanco y de colores.

Brin de hilo liso y de colores y creguelas.

Madapolan y alemanesco.

Lienzo azargado y osnaburgos.

Listados, cotin gris y azul.

Zarazas de todas clases, brillantes colores.

Lustrinas negras y de colores.

Coletas, silecias y percalinas.

Pañuelos de hilo y de algodon de todas clases.

Crinolina y capricho.

Linó de obispo, clarin, bombacy de yerbas.

Muselina en cortes y piezas de colores.

Género para pantalon de hilo y de colores varias clases.

Jergas y pellones.

Camisas puro hilo y de algodon de color.

Bombasi blanco y de color.

Medias largas y cortas, camisetas.

Paño negro de varias clases, pana negra.

Casimiras de varias clases.

Bolsa, lona y arpellera,

Brin de Rusia, hilo para atrar lana.

Grano de oro, irlandas bulañas.

Género para sábanas de hilo.

Hilo de ovillos grandes.

Tripes.

MANTAS—Brillante surtido de todas clases.

Averias por cuenta de seguros. 4664-pc.

POR LOS MISMOS

De una casa.

Calle de Montevideo núm. 200

El sábado 1. ° de Noviembre á las 2 en punto venderemos la mencionada casa sin limitacion de precio, situada entre las calles de Parque y Tucuman, construida en cal, techs de maderadura, piesas empapeladas y con ielos rasos, e ficada en 8 1[2 (ocho y media) varas de frendi compuesta de una gran sala, dos cuartoste cina, algibe etc.

Está alquilada en $ 900 m[c. mensuales.

El tramway nacional pasa por su frente y el de la Ciudad de Buenos Aires, que sale de la calle San Martin, pasa por la calle de Corrientes á cuadra y media.

Títulos perfectos. 4674-pc.

Por Alberto J. Huergo

Importante Remate

El Domingo 2 de Noviembre

A LAS 2 EN PUNTO

Se venderá el terreno y edificio calle de Cuyo núms. 485 á 95

A media cuadra de la

HERMOSA CALLE

Del Callao

34 y 3[4 vs. de frente al Sud y 70 de fondo al Norte.

En un solo lote ó en tres al gusto de los compradores.

Con 26 piezas de ladrillo de cal y techo de teja

Orden terminante de vender

AL MEJOR PRECIO

TITULOS GARANTIDOS

4703-7p o25.

M. R. Gonzalez.

Espléndido remate

De una linda casa en la calle de Venezuela No. 545 á una cuadra del Boulevarq Belgrano, rodeado de TramWays.

El Domingo 2 de Nobiembre á las 3 en puntó de la tarde, procederé á vender por órden de su dueño, la linda casa arriba indica con hocho varas de frente por sincuenta de fondo, con 4 espaciosas piezas, cosina, letrina, pozo de valde, ect. etc. titulos inmejorables para verla aqualquier hora y por mas informes Temple No- 80. 4764-4p-o29.

Perez del Cerro Hnos.

Importante remate judicial

DE LA QUINTA

De Andrade

SITUADA EN ALMAGRO

El Domingo 9 de Noviembre á la 1 de la tarde por órden del primer Juez de 1.° instancia en lo Civil, D. Aurelio Prado se ha de rematar al que mas diera y dinero de contado la ex presada Quinta, cuyo remate no tuvo efecto anteriormente, á causa de no estar abiertas las calles.

En el dia se encuentran oficialmente delineadas y abiertas y la área se divide en 126 lotes cuyos planos se repartirán con los carteles de costumbre el dia antes de la venta.

Cada lote se halla tasado separadamente y no se podran vender por menor de las dos terceras partes de su tasacion, la que, se detallará en los mencionados Carteles.

La conveniente situacion del terreno que efrecemos en venta inmediata á una cuadra al Norte de la Estacion Almagro y los Tram vays Billinghret y Lacrose, que corren paralelos, el primero á una curdra y al segundo en construccion por su frente calle Piedad, hacen de esta localidad el punto mas aparente para casas y jardines de recreo.

Por Planos y para mas pormenores á nuestro Escritoaio Victoria núm. 78 Recova nueva alt s á la Plaza. 4384 o9

Por Halbach y Vieyra

Judicial

El sábado 1. ° de Noviembre á las 3 de la tarde remataremos por orden del Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belausteguí, al mas alto precio, dinero de contado la casa perteneciente á la sucesion de Da. Rosario Calvo situada en la calle de San Juan núm. 147, entre las de Chacabuco y Piedras, edificada en 7 varas y 86 centímetros de frente al Sud por 16 1[2 varas de fondo, siendo su tasacion de setenta y tres mil ciento veinte y tres pesos m[c. 4677-8p-o24.

POR LOS MISMOS

El Sábado 1. ° de Nobiembre à la 1 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño la casa situada en la calle de Zeballos núm. 41, compuesta de 13 varas de frente por 32 de fondo, dista media cuadra de la plaza de Lorea á veinte varas de la calle de Victoria á otras veinte de donde va darse en breve principio al palacio de la Polícia con tramway delante de la puerta, á cuadra y media de la calle de Rivadavia, en fin está situada en el centro de esta gran ciudad y rodeada de magnificos edificios, las paredes de las hermosisimas casas de altos que se han edificado al lado son medianeras. 4700-pc.

POR LOS MISMOS

El Domingo 2 de Noviembre á las 2 de la tarde venderemos al mejor postor dinero de contado la hermosa finca en Barracas al Sud conocida por de Barceló situada en la calle principal de ese progresista pueblo. Boulevar General Mitre comprendida en los núms. 288, 290, 292 con 18 1[2 varas de frente por 70 de fondo, tiene tramway de doble via á la puerta dista solo cuatro cuadras del puente y dos de la Iglesia, es el centro de todos los negocios. La casa se compone de doce hermosisimas piezas diez últimamente construidas, siendo las de la calle las únicas antiguas, á mas hay dos cocinas, caballerizas, árboles frutales y todas las comodidades de las casas modernas. 4701-pc.

Lopez y Blanco

Al contado

EN LA MISMA ESTACION TEMPERLEY

FRENTE A LA QUINTA

del Sr. Liwintongh

El Sábado 1. ° de Noviembre á las 3 en punto de la tarde venderemos 14 lotes de los mas lindos terrenos que dan frente á la calle Real quedando solo á una cuadra de la estacion Temperley.—Venta á todo precio.—Títulos garantidos. 4633-pe.

POR LOS MISMOS

A plazos

EN LA ESTACION TEMPERLEY

EL PUEBLO DE MODA

Gran remate de los 87 únicos lotes que quedan á vender. El Sábado 1 ° de Noviembre, dia de fiesta, tren expreso gratis. Sale de la plaza constitucion á las 11 en punto.

Sin parar en ninguna de las estaciones intermediarias. Venta á plazos y al mejor precio. títulos garantidos Terrenos á 6 cuadras de la estacion. Lo mas alto y mejor de aquella loccalidad. Siendo los pasageros conducidos en en el Tramway que vá á Santa Catalina.

El Sábado 1. ° de Noviembre á las 42 en punto del dia á la sombra de una confortable carpa y á plazos daremos principio á la venta de 87 importantes lotes de terrenos situados á 6 cuadras de la estacion Temperley siendo estos lo mas importantes lotes de terrenos de aquella localidad. Los inteaesados pueden ocurrir por planos y boletos á nuestro escritorio, calle del Perú núm. 92 á 96. 4639 p.

POR LOS MISMOS

Al contado—Por cuenta de varios

En su casa Perú 92, 94 y 96

El miércoles 29 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos.

Frasadones francesas de pura lana y de varios tamaños, casimires muy finos, franela rica clases, colchados, frasadás, trajes casimir uso doméstico, id id granadinas, barelles de lana, y de seda, poples, alemanesco de hilo, bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipiur, madapolan, lienzos y bramaté, calzoncillos hilo, cotin español brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, panta, acones, casimir, colchas piq ponchos algodon tiras bordadas, flanela de rica clase, medias de lana, escocés para vestido, rasela, cinta de terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo, orleans, mas de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, colete negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, corte pantalon, irlanda, sombreros castor mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreritos adornados camisas de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombres, señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negro tul de seda, linó, calzones para señoras, organdinas, agua colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho, id doble ancho, camisetas azules, brin azul, coco punsó, tapados casimir, id gró, gorras para olios, camisetas azargadas, corbatas de seda y muchos otros artículos.

Al mismo tiempo venderemos una partida de sillas norte americanas. 4635-pc.

POR LOS MISMOS

AL CONTADO

Una magnífica finca

Celle Méjico 498

Al mejor precio

TITULOS GARANTIDOS

El Domingo 2 de Nobiembre á las 5 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y al contado la finca arriba espresada cuyo pormenor es como sigue:

Edificio 6 cómodas habitaciones edificadas todas á la moderna con patios y pisos embaldozados maderas duras techos embaldazados cocina pozo sumideros y demas oficinas todo el edificio es nuevo y bien construido.

El terreno mide 9 varas de frente por 35 de fondo. Por mas informes á los rematadores Perú 92 94 y 96. 4735-pc.

POR EL MISMO.

Judicial

Valiozo Remate al contado

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernadez.

Los terrenos mas valiosos de San Vicente.

280 manzanas

Todas cerdado de alambrado y cina-cina.

Manzanas con edificio.

Manzanas con montes.

Manzanas con alfalfa.

Las tasaciones son mas bajas que se pueden conocer-

Ventas de una manzana con accion á las que quiera el comprador.

Todo el mundo debe asistir á este remate.

Que se efectuará en nuestra casa calle Perú núms. 92 á 96.

El Domingo 2 de Noviembre á las 12 en punto del dia.

Daremos principis á la venta de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez de estos importantes terrenos en lotes no menos de una manzana y hasta todas las que el comprador quiera, siendo estos los mas importantes terrenos eimediatos á la estacion San Vicente y cuyo detalle es como sigue:

Sérin A. 33 manzanas y 981 milésimos de otra con alambrado, cina-cina, 5 cuadras de alfalfesar, 2 id montes frutal de 1.ª clase tazacion con todo su contenido

9000 $ m[c cada manzana

⅔ 6000 $

Série B. 33 manzanas 981 milesimos de otras 6 manzanas, id alfalfares 1 1[2, id monte, frutal, un edificio con corredores en sus dos frentes, techo de teja francesa. Alambrado con cina-cina, sanjeado, corral, etc.

Tasacion 9000 $ m[c manzana

2[3 partes 6000 $ m[c

Série C. 44 manzanas 508 milesimos de otra conteniendo 16 manzanas con maiz y alfalfa, alambrado con cina-cina y sanjeado, etc, ete.

Tasadas á 6000 $ m[c cada manzana

2[3 partes 4000

Série D. 44 manzanas y 508 milesimos de otru, con alambrado, sanja, cina-cina, 4 cuadras con maiz, 2 con alfalfa, 2 con monte, una poblacion de dos piezas de material.

Tasadas á 6000 $ m[c manzana

2[3 partes 4000 id id

Série E. 33 manzanas y 981 milesimos de otra, con algunos árboles, un corral cerco de alambre cina-cina, etc.

Tasadas á 4508 $ cada manzana

2[3 partes 3000 id id

Série F. 44 manzanas 508 milesimos de otra, con un potrero interior y alambrado interior con cina-cina, sanja, etc.

Tasadas 4000 $ cada manzana

2[3 2667 id id

Série G. 44 manzanas y 308 milésimos de otra, alambrada y sanjeada.

Tasada á 3,500 $ cada manzana

2[3 partes 2,333 id id

Creemos que son estos los terrenos que se han ofrecido hasta hoy mas ventajosos para los compradores, pudiendo asegurar que á estos precios no se podria haber comprado ni el año 50.

Titulos garantidos

Venta al contado

El domingo 2 de Noviembre á las 12 en punto del dia (aunque llueva) en nuestra casa calle Perú 92 á 96.

Los terrenos que se ofrecen en venta por mandato judicial, empiezan su área á 8 cuadras de la estacion San Vicente, tierra como para labranza para quintas de recreo.

Escusamos llamar la atencion de todos los especuladores y compradores de tierra, sobre este importante venta, pudiendo visitar los interes á dos, á cualquiera hora del dia dichos terrenos y ocurrir para ver los títulos y recibir planos á nuestro escritorio núm. 92 á 96.

Recomendamos el dia 2 de Noviembre á todo el que quiera hacer fortuna asísta á este remate que será el único que se les presentará donde comprar tierra á tan bajo precio. 4640-pc.

Adolfo Bullrich y Ca.

Al alto Verde de Moron.

La preciosa quinta de D. Raymundo del Valle

Y 11 lotes con arboles frutales

En seguida todo el menaje de la casa quinta.

El Domingo 9 de Noviembre á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y sin retirar lote á sabar:

La propiedad arriba mencionada dividida así:

Lote núm. 1.—La casa quinta con 104 varas con 40 cents. de frente al Nor Este, por 104, vs. 40 cents. de frente al Sud-Este, 140 vrs. 30 cents. de fondo por un costado y 138 1[2 varas por el otro todo el terreno está plantado de los mejores árboles frutales con jardin llenos de plantas y árboles de merito, con una linda y comoda casa quinta con 10 á 12 piezas, cocina, algibe, poso y demás comodidades.

Lote núm. 2—25 varas de frente por 50 vs. de fondo, con arboleda id id 3—25 id id id 48 1[2 id id con alfalfar.

Id id 4—(Esquina] 58 vs. de frente sobre la via ferrea, con 68 vs de fondo por un costado y 29 1[2 vs. por el otro.

Id id 5—30 vs. de frente, sobre la via ferrea [calle por medio) y 79 vs. de fondo por un costado y 63 por otro.

Id id 6—30 vs. id id id con 63 vs. de fondo por un lado y 46 1[2 vs. por otro.

Id id 7—(Esquina) 43 1[2 vs. de frente id id con 46 1[2 vs. de fondo por un lado y 23 vs. por otro.

Id id 8—(Esquina) 30 vs. de frente por 70 vs. de fondo con muchos árboles frutales.

Id id 9—30 vs. de frente por 70 id de fondo id id id,

Id id 10—30 id id id 70 id id id id id.

Id id 11—(Esquina) 50 1[2 id id id 100 id id id id con una casa de material con 2 piezas, cocina, letrina, poso, &a. &a.

Id id 12—30 vs. de frente por 88 id de fondo toda poblada de árboles de diferentes clases.

Estos terrenos están perfectamente situados, distando solamente 3 cuadras escasas de la estacion del ferro-carril y rodeada de las mas lindas y valiosas quintas que tiene Moron, como son las de los señores Dalorto Rocha, Rutemberg, Macias, Mones Ruiz, Gaebler y otros.

Tenemos órden terminante de vender sin retirar lote, asi que pueden ir los interesados seguros de comprar.

Una vez vendida toda la propiedad, venderemos todo el menaje de la quinta compuesto mas ó menos de 5 camas con colchones correspondientes, 5 cómodas de caoba, 2 tocadores piedra mármol, 5 labatorios, 1 piano, perchas, sillas, confidentes, mesa de comedor, aparador grande, sillas de comedor, cristaleria, loza, bateria de cosina, carruage, arreos y todos los útiles de una casa de familia.

Por mas informes y planos á nuestro Escritorio Potosí núm. 70. 4749-pc.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Pascualetti.

El viernes 14 de Noviembre á las 3 de la tarde, venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril y perteneciente á la testamentaria del finado Sr. D. A. Pascualetti la casa situada calle de Junin núm. 8. La casa consta de 2 grandes salas á la calle con cuatro ventanas y 6 piezas mas, todas perfectamente hechas, maderas de urunday, techos y pisos embaldozados. Las 2 salas y 1 antesala con piso de mosáico, algibe de 80 pipas, pozo, cocina y demás oficinas necesarias.

La casa está edificada en 15 varas de frente al Este por 35 1[4 varas de fondo. Está tasada por el maestro mayor Don Guillermo Martinez en 287,635 pesos, no pudiendo acebtar ofertas por ménos de las 2[3 partes que son 191,760.

Calles empedradas, tramway por todos lados, buen vecindario etc.

Para ver los títulos y tasaciones á la escribania del Sr. Luzuriaga 4437-pc.

POR LOS MISMOS

De una magnifica legua de campo.

Situada en el partido de Balcarce.

Establecimiento del Infierno.»

Hoy del Sr. D. Cárlos Otamendi antes campos conocidos por de la Sociedad Rural Argentina.

En nuestra casa calle de Potosí número 70

El viernes 31 del corriente á la una en punto

Remates á la vuelta

del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:

Una legua cuadrada de campo, de buena cadad en pastos. situada en el partido de Bal carce, inmediato al paso del Novillo y en línea con los Arroyos. Brusquis y Durazno.

El campo linda por el fondo con terrenos de Gobierno cuestionados por Valdez, por el Oeste con Pedro Luro, por el Este Nicasio Valdez y Nuñez y por el Sud con el vendedor.

El campo dista como seis leguas mas ó menos del importe puerto de mar «La Laguna de los Padres», que como todo el mundo sabe, es de inmenso porvenir y actualmente está rodeado de saladeros y establecimientos muy importantes en haciendas.

Los títulos son de primer órden.

Por planos y pormenores á nuestra casa Potosí núm. 70.

4584 pc.

POR LOS MISMOS.

Terrenos en Palermo
Al pié de los edificios
DE LA
PENITENCIARIA
47—HERMOSOS LOTES—47
Cerca del tramway
De Billinghurst
A poca distancia de la
Del Ferro-Carril del Nte. "Palermo"
CON EL RIO A POCAS CUADRAS
Los bosques de Palermo
MUY CARCA

El Domingo 2 de Noviembre á las 3

El camino mas corto es venir por el tramway de Billinghurst de la calle Santa-Fé, hasta las obras de la Penitenciaria, los terrenos estan calle en medio.

El pormenor de estos lindos terrenos lo daremos oportunamente.

4706-pc.

POR LOS MISMOS.

A Banfield á Balfield
Magníficos terrenos
Sobr la misma estacion
Calles abovedadas
ARBOLEDA A COSTADOS
50--LOTES MUY LINDOS--50
Terrenos de la Compañia de tierras y edificios del ferro-carril del Sud.
NUEVA ESTACION DE MATERIAL
A construirse en et mismo local
Se rematará

El Sábado 1° de Nobiembre (dia de fiesta), á las 12 en punto.

Tren Gratis.
CARPA LUNCH ETC.

El Sábado 1° de Nobiembre á las 12 1|2 en punto, remataremos al contado y á la mas alta oferta, los mas lindos terrenos que se hayan vendido al Sud y volver la misma Estacion Banfield.

Son 50 lotes con accion á otros lotes 20-40-20-50 20 60-25 44 los podemos garantir que son los mas lindos terrenos de esa localidad, y que los compradores se deben apresurar á comprar, pues de esa localidad serán las últimas que vendemos.

Los interesados poderán pasar para nuestro escritorio para los boletos gratis, ó podrá obtenerlos en las siguientes estaciones donde estará un encargado de distribuirlos, un cuarto de hora antes de la salida del tren.

El tren ordinario que conducirá la concurrencia saldrá así.
Estacion Lima á las 11 y 35.
Id Paseo de Julio 11 y 40.
Id plaza Consitucion 11 y 50.

Por mas pormenores ánuestro escritorio Potosí 70.

4707 pc.

POR LOS MISMOS

Las codiciables colinas
DE
Chapeaurouge
Los mas pintorescos terrenos al Nte.
Entre las calles Sta. Fé y Chavango
YLAS DE CORONEL
Y otra calle nueva abierta

El Domingo 2 de Nobiembre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante del Sr. D. Luis de Chapeaurouge.

Varios lotes de estos pintorescos terrenos situados sobre las altas barracas que arrancan desde el camino de Palermo y se estienden hasta la gran chaursé ó boulevard Santa-Fé, con tramway que pasa cada momento por el frente de esta propiedad.

Estos terrenos están ya en medio de una nueva gran pobladion, que se levanta por todos costados allí no hay que buscar, un porvenir ilusorio ya existe y los que no conocen la propiedad deben á aunque mas no sea que á cerciorarse de la verdad de los hechos.

Allí mismo en el centro de los terrenos hay varios importantes edificios concluidos, varios otros en construccion, hay un gran jardin de aclimatacion y en contorno tenemos la gran cerveceria modelo, el colosal edificio de la Penitenciaria, la magnífica quinta del Sr. D. Tulio Mendez y un sinnúmero de otras propiedades largas de detallar.

Atencion pues á este importante remate que son muy pocos los lotes que venderemos.

Títulos no dejan npda que desear.

Por planos y pormenores á nuestra casa calle Potosí núm. 70.

4660 pc.

POR LOS MISMOS.

EXTRA-JUDICIAL
De una casa para familia
PRECIOSA CASA FOTOGRAFIA
Calle Cangallo 375
3,000 ps.
DE ALQUILER
BASE PARA LA VENTA
270,667 M|c.
8 1|2 varas por 70 de fondo

El sábado 1° de Noviembre á la una en punto de la tarde (dia de fiesta) remataremos al contado esta preciosa casa, tazada hace mucho tiempo en la cantidad de cuatrocientos seis mil pesos m|c (406,000 ps. m|c.) la cual se venderá por ausentarse su dueño al campo, teniendo por base el bajisimo precio de ps. 270,667 m|c. precio sumamente bajo, pues dicha propiedad vale arriba de ps. (400,000 m|c.

La casa esta perfectamente edificada y á todo costo, maderas duras, puertas á la moderna con contramarco, umbrales de mármol, zaguan pintado al óleo, árboles en el segundo pátio, zarza de fierro, gran galeria con vidrios de colores, donde trabaja el fotógrafo, patios embaldozados, puerta en el fondo con árboles frutales, etc.

La casa consta de una sala empapelada, piso de tabla y portada, antesala id, costurero id, comedor grande embaldozado y 3 piezas mas, 1 casilla gloretita para el baño, algibe, cocina y demas oficinas.

Esta propiedad esta perfectamente situada, y valdrá el doble dentro de muy poco cuando se hagan las obras de desagüe.

Títulos superiores á satisfaccion.

POR LOS MISMOS
¡JUDICIAL!
De la grandiosa propiedad
Esquina Piedad núm. 38, 40 y 44
Y Reconquista núm. 33 á 53.
Perteneciente á la Testamentaria del
Sr. D. Prilidiano P. Puyrredon.

El Sábado 15 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Iustancia Dr. D. Luís Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Prilidiano P. Puyrredon á saber:

La finca central situada en las esquinas de las calles Piedad y Reconquista edificada de altos en terrenos de 17 metros 60 milímetros, por 41 metro 178 milímeiros de fondo equivalente á 19 varas 70 centécimos por 47 vs. 55 centécimos.

El todo de las tasaciones importan en los tres ramos la suma de dos millones quiniento díez y nueve mil, doscientos ochenta y tres pesos 22 cts. ($ 2.519,283 22 cts. m|c. y habiéndose hecho una oferta de $ 3.010,000 m|c., segun el auto que corre á fojas 551 vuelta fecha 3 de Setiembre de 1872, el señor Juez ha ordenado se tome esa oferta por base para la venta.

No queremos entrar en pormenores sobre la brillante situacion de esta propiedad, que queda á una cuadra de la plaza de la Victoría y frente por frente de los bancos Nacional y de Lóndres y no hay que echar en olvido que el primero de estos bancos pagó por la propiedad que ocupa, cerca de ocho millones do pesos.

Para ver títulos y demas antecedentes ocurrir á la escribania del Sr. D. José Fernandez, Recova Nueva N. 82 y para informes á nuestra casa Potosí N. 70.

4407 p. c.

POR LOS MISMOS
De muebles nuevos y usados.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa calle de Potosí núm. 70.

El jueves 30 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contada una gran castidad de muebles nuevos y usados, parte de cuyo detalle damos á continuacion.

Un juego de sala de jacarandá, forro brocatela de seda cempuesto de 2 sofaes, 10 sillas, 4 sillones y 2 banquitos para los pies, un juego id de roble forro de rep verde compuesto de un sofá, 2 sillones y seis sillas, un juego de comedor de roble compuesto de una mesa para 18 personas, 1 aparador, 1 mesa de trinchar y sillas aparadores de caoba, mesas de comedor, mesas de centro, id de noche, 5 mesas de caoba, camas de caoba, id de fierro con colchones elasticos y de lana, comodas de caoba, sillas de varias clases, sillones forro de reps, id de amaca, espejos, tocadores, lavatorios, perchas, roperos, alfombras, felpaeos, estufas, cuadros, &. &.

AL MISMO TIEMPO
Perteneciente á la testamenteria de D. Guillermo Crepps.

Muebles de Sala:—1 sofá, 6 sillas, y 2 sillones, de nogal, forro de reps con fundas de hilo, 1 mesa de mosayco, 1 alfombra de triperizado.

Comedor—1 Aparador de caoba, 1 mesa con 4 tablas de caoba, 6 sillas de caoba, forro marroqnin, 1 reloj con cuerda pára 8 dias, 1 alfombra de tripe rizado.

Dormitorio:—Un ropero de pino pintado, 1 lavatorio de caoba y piedra mármol, 1 espejo marco de caoba, 2 camas de fierro con colchones 2ª, 1 id para niño con colchones 2ª, 2 mesas de pino, 2 alfombras de tripe risado, 1 silla de amaca, 1 sillon de caña, 1 bracero, 3 atados estera de la india, 1 silla de montar para Señora, 2 frenos completo, 2 mandiles etc.

NOTA:—Se previene á las personas que deseen mandar muebles para este remare, que tan solo se recibirán asta el dia anterior del remate.

4705-pc.

POR LOS MISMOS

De una isla denominada la «Rondona»
En la Estacion del Tigre (sobre el muelle)
Mitad al contado y mitad á un año de plazo.

El Domingo 2 de Noviembre a las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero mitad al contado, mitad á 12 meses de plazo á saber:

La isla arriba indicado conocido por la «Rondona» compuesto de 8 cuadras de frente mas ó menos sobre el rio Lujan (navegable con 15 cuadras de fondo poco mas ó menos hasta el arro Guayraca, tambien navegable.

Tiene 2 ranchss con cocina y un muelle, estaoblada con mas de 3000 membrillos frutales 000 árboles frutales selectos como duraznos, hi, n ras, naranjos y otras frutas, muchos sauces y lamos con los cortes de leña. con eso no mas uede el comprador pagar la isla en menos de un 9ño, su actual dueño la vende por no poderla atender.

Dista del Tigre como mas de 2 leguas mas ó menos y pedimos á los interesados la vean antes del remate el cual se efectuará en el mismo Tigre sobre el muelle, pues el dueño no ha de hacer grandes gastos.

Atencion á la pichincha que venderemos á cualquier precio.

Por planos y pormenores en nuestra casa Potosí 70.

4583-pc.

Por Federico G. Neves

De ricos muebles
AL CONTADO.

El Jueves 6 de Noviembre á las 11 en punto venderé en la casa calle de Belgrado núm. 261, por órden de la Sra. D. Julia Montero de Pereda, el requisimo y elegante mueblaje de dicha casa, cuyo detalle en parte es el siguiente:

SALA—Un riquísimo juego de sala todo de jacarán de forrado en damasco carmesi, compuesto de 2 sofáes, 4 sillones, 20 sillus, un hermosísimo espejo ovalado marco dorado, 2 rinconeras de jacarandá con espejo, 3 juegos cortidas bordadas con sus galeron de jacarandá, un alfombrado tripe cortado de Bruselas con 91 vara, 2 pares salivaderas porcelana finas; un hermosisimo piano de Evard, un estante jacarandá portatil para música.

ANTE SALA--Un sofá imitacion jacarandá forrado en damasco punzo, una mesa de sala imitacion jacarándá, un sillon de amaca asiento y respaldo de esterilla, un escritorio caobu con estante de vidríera, un tocador imitacion con cajones y espejo, 3 juegos cortinas con sus galerias de jacarandá.

OTRAS PIEZAS—Una mesa de 12 cubiert con alas y su hule, un gran aparador caoba con piedra mármol, dos sillones de brazos imitacion jacarandá asiento y respaldo esterilla, 10 sillas imitacion jacarandá igual asiento, un gran espejo con marco dorado, 3 lámparas ribuísimas para kerosene, un relój pe bronce con redoma de cristal, un par salivadera de metal, una silla de paja de la India, ena cama de fierro con su armador, una mesa jacarandá con tapa de mármol para el servicio de noche, una mesa redonda de un pié, un lebatorio de caoba con espejo, una cómoda de caoba con piedra mármol, un ropero enchapado, una cómoda de india madera de alcanfor, un sillon de caoba asiento y respaldo de esterilla, un juego de agua de laton pintado, dos canastos de paja para ropa, un sofá de caoba, un sillon de amaca, una mesa de caoba para centro de sala con mármol, una silla giratoria con asiento y respaldo de esterilla, una gran alasena pintada imitacion jacarandá, 4 mesas y 1 grande con tapa de mármol, un sillon de brazos forrado en reps, 3 bañaderas de laton grande, una fianbrera de alambre, 4 jaulos para pájaros, 1 carretilla de alambre para niños, 3 bandejas composicion, una alfombra tripe rizado con 45 varas, una alfombra de jergon, con 34 varas y una cantidad de muebles y pbjetos que no se detattan por la gran cantidad. aprovechase y se pide la puntualidad de la hora.

4719 10p-o26.

POR EL MISMO.
Remate naval por liquidacion.
Al contado

El sábado 1.° de Noviembre á la 1 en punto, venderé al mas alto precio dinero de contado en Barracas frente á la barraca del Sr. Ocampos (en la Atalaya) el pailebot nacional «Adam» de porte de 30 tons., cala solo 3 cuartas con agua en cubierta, en regular estado, listo para navegar con todos sus aparejos, velamen. cadenas, anclas y su buen molinete.

El lugre es inmejorable para la playa, el fondo es lapacho y urunday, construccion fuerte, las escrituras se pueden ver casa del rematador Bolivar 91.

4752-o29.

Machado Ferrer y Ca·

En su casa Victoria 71
De tienda, merceria, roperia y zapateria
A los plazos de costumbre

El viérnes 31 del corriente á los 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre un importante surtido de los ramos de tienda, merceia y zapateria, cuyo pormenor en parte es como igue.

Bramantes, lienzos, brines. brin de Rusia, casimires, paños, mucelinas, yaconas, brillantinas, confecciones, linoes, tules, granadinas, géneros para vestido, sedas, sombreros, sombrillas, aba nidos pañuelos de mano, camisas, camisetas, medias, fajas de la India, pañuelos id, usos domésticos, colchas blancas, id pintadas, gambronas, cocos, cotines, listado, telas para ponchos, sacos de seda, id de casimir, calzado para Sras. para hombres y para niños, bombasí labrado, razo de lana, id de seda, pequines de colores, foulares, pañuelos de seda, lona, loneta y arpilleras.

4726-pc.

Por José M. la Fuente

Remate importante.
De dos casas calle Parque núms. 64 y 66.

El viernes 31 del corriente á las 4 de la tarde, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las dos casas arriba espresadas. Estan situadas entre las calles de San Martin y Reconquista y ti ne la primera 7 piezas, cocina y letrina, edificada en terreno de 7 metros 80 centimos de frente al Norte, por 30 metros 50 céntimos de fondo al Sud, previniéndose que sobre el costado. Este á los 21 métros de la línea de la calle se encuentra un martillo en su contra de 2 metros de frente y 9 métros 50 céntimos de largo hasta su fondo, y sobre el costado Oeste á los 21 métros de la línea de la calle se encuentra otro martillo á su favor compuesto de 2 metros de frente cou 9 métros 50 céntimos de largo hasta su fondo. La segunda casa tiene 5 piezas, cocina y letrina edificada en terreno de 7 métros 80 centímetros frente al Norte por 20 metros 60 centímetros de fondo al Sud.

4611-9p-o22.

Eduardo L. Gowlad y hermano.

En Barracas al Norte
De las existencias de un Casino en las tres Esquinas

El juéves 30 del corriente á las 11 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, las existencias de dicho Casino, cuyo pormenor es el siguiente:

Se rematará por cuenta de quien corresponda, 2 billares con sus correspondientes bolas, tacos y estantes, 6 mesas de caoba, 1 mesa id con álas movibles, 2 mesas de caoba de comedor para 12 personas, 3 docenas sillas americanas asiento de esterilla, 24 perchas, 1 reloj aorte americano, 1 mostrador para restaurant, 1 armario con vidrieras, 1 tina para lavar vasos, 7 brazos para lámparas, 8 lámparas para kerosene, 5 puertas de alambre, 1 cocina económica, una mesa y un armario de cocina, 2 bancos acolchados, 1 armario para loza y cristales, 3 mesas mármol y otra porcion de útiles para café, que no se detallan por su mucha estension.

4653-pc.

POR LOS MISMOS
De la ferreteria inglesa.
Esquina Piedad y Reconquista.
Por tener su dueño que desalojar la casa.

El miércoles 5 y Jueves 6 del entrante mes de Moviembre á las 11 en punto, procederemos á la venta de dicha ferreteria, cuyo surtido es inmejorable y con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta

NOTA---El pormenor no se detalla por su mucha estencion.

4685-pc.

POR LOS MISMOS
Semanal.
De artículos de almacen.
En su casa calle Bolivar núm. 168.

El viernes 31 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un gran surtido de dicho ramo con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor es como sigue:

300 bolsas garbansos, 20 barriles coñac, 20 tercerolas aguardiente, 100 bolsas arros de la India, 100 barricas asúcar refinada 1.ª clase, 10 cañastos losa surtida, 150 cajones aceite español. 50 id Rivera, 20 id plagniol, 20 cuart vino dulce, 450 cajs vino Burdoes, 20 barriles ágrio superior, 30 cajs coñac de lo mas rico, 20 barricas asúcar Pernambuco, 30 barricas yerba argentina, 20 tercios yerba paraguaya superior, 20 cajs galletitas americanas, 200 barriles aceitunas, 15 pipas aceitunas, 50 damajs vinagre, 10 cajs cominillo, 25 frasqueras ginebra, 50 cajs vino Burdeos, 200 id pasas uva superior, 100 id pasas higo superane. 20 bolsas arros glacé. 50 latas dulce membrillo, 100 cajones jabones Wisor, 50 docs. alpargatas. 5 fardos pábilo, 3 fardos hilo 100 latas fosforos con elásticos, 25 cajones tabaco americano, 23 cajs pitos, 25 petacas papel de cigarrillos, 50 latas galleta numancia, 10 cajs sardinas, 50 cajones fideos, 100 cajs té Orange, 50 rollos tabaco negro, y otra porcion de artículos que seria imposible detallar.

Al mismo tiempo 25 fardos tabaco de hoja paraguayo.

4753-pc.

Benjamin Nazar y Ca

De 45 carneros Negretti
SANGRE PURA
DESCENDIENTES DE LAS MEJORES RAZAS
Introducidas al pais
POR EL SEÑOR DON
ENSTO OLDENDOFF
Y criados con toda inteligencia en la cabaña
"Las Conchas"
De la propiedad de los Sres. D.
Francisco G. Molina
É HIJOS
Por órden y cuenta de dichos Sres.
En nuestra casa calle Victora 154.

El Viernes 31 del corriente, á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los lindos carneros que á continuacion se espresan:
25 carneros Negretti de 1 á 1 1|2 años de edad.
9 id id de 10 meses de edad.
11 id id de 2 1|2 á 3 años.

Entre ellos hay muchos de lindos tipos, lana larga, fina, de buen rizo y gran desarrollo, tanto que á primera bista parecen Rambouillets puros, como tambien por la gran cantidad de lana que tienen, dando cada uno de ellos de 20 á 24 libras de lana.

NOTA—Tres dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa para que puedan examinarlos los interesados.

Al mismo tiempo—una linda yunta de caballos tordillos de tiro, los que estarán á la vista el mismo dia del remate, Victoria 154.

Al mismo tienpo—4 caballos para paseo, sanos, mansos y de buen andar,

4626-pc.

POR LO MISMO.

Ultimos 3 grandes remates de vinos extra finos y cigarros habanos lejítimos, en la acreditada casa introductora de los Sres. Soriano y Ca.—187 calle de Victoria 187—Lotes grandes y chicos, todo al mejor precio.

El miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 del corriente á las 7 en punto de la noche, dará principio al remate á la mas alta postura y dinero de contapo de los selectos articulos que á continuacion se espresan.

VINOS

Chateau, leoville, chateau larrose, chateau margaux, chateau Lapitte, chateau iquem, vinos finos de Burdeos embotellado, id id de Borgoña, chambertin,, pomard, vinos finos de Jerez, oporto en cascos en cajas id moscatel de Setubal, coñag fino, gran vino champagne Veuve Cliquot.

CIGARROS

100,000 cigarros habanos legitimos imperiales, napoleones, regalias, medirs regalias, damas, royates, conchas y turcos, de las mas acreditadas marcas, cómo son cabargas, cabañas, principes de gales, perfeccion, eleccion, carolina, non-plus-ultra, salazar, allones y otras.

Nota: Recomendamos á las personas de buen gusto los vinos y cigarros quo anunciamos, y especialmente los vinos de oporto, que proceden de la estinguida bodega de Antonio Bernardo Ferreyra que son lo mas superior que ha venido á Buenos Aires, no encontrándose en el dia ni mejores ni mas viejos en parte alguna.

4679-pc.

POR LOS MISMOS

De ricos muebles
En la casa habitacion
DEL SEÑOR D.
EDUARDO BONNEMASSON
CALLE PIEDRAS N. 19
Por haberse ausentado del pais

El Miercoles 29 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y al contado los ricos muebles que á continuacion se detallan.

SALA--Un magnifico juego de sala, de jacarandá forrado en bracatela de seda, estilo moderno, compuesto de un sofá, cuatro sillones y 6 sillas, una mesa de jacarandá con piedra mármol tallada, al estilo Trianon, dos mesas de consol con piedra mármol, dos mesas de jarandá, para juego, dos magníficos candelabros de bronce con sus pies de jacarandá tallados, dos rinconeras de jacarandá, una linda araña de bronce de 5 luces, galeria con cortinados de brocatela azul, gravados, un magnífico alfombrado de tripe, un cuero de tigre, un costurero de la india, y algunos otros objetos.

ANTE-SALA—un sofá de reps, 6 sillones, iden con sus fundas, un magnífico juego de bronce, compuesto de 1 reloj y 2 candelabros, un espejo marco dorado, una mesa de jacarandá con piedra mármol, 2 brazos de bronce para gás, un juego de chimenea, galeria con cortinas de brocatela azul, un alfombrado de tripe en perfecto estado, una lampara y otros muebles.

1 piano perpendicular de jacarandá.

COMEDOR—un lindo juego de nogal para comedor, compuesto de una mesa para 20 cubiertos, una cristalera, una mesa de trinchar y 12 sillas, todo en buen estado, una magnífica caja de cubiertos cabo de marfil, compuesto de 3 docenas cuchillos de mesa, dos docenas cuchillos de postre, una docena de idem hoja de plata, un juego de trinchantes y una chaira, una gran capa de útiles de cristophle para comedor con 3 y media docenas cucharas surtidas para sopa y para café, 5 docenas tenedores grandes y para postre, y 16 piezas de cristaphle para completo del juego; un calentador de Cristople, una bandeja de platina para pan, un surtido de cristaleria fina, dos magníficos juegos de porcelana para mesa, flamantes, dos piezas azucarera y cafetera de cristophle un bariado surtido de cubiertos y útiles de comedor, una araña de bronce de 4 luces, alfombrado de tripe, y otros artículos.

ANTE COMEDOR—1 aparador de caoba con piedra mármol, un armario, un reloj de bronce, un par candelabros de bronce, un par floreros de ágata, 1 licorera fina, 2 candelabros chicos, un surtido de cajas de conservas.

DORMITORIO—1 ropero de jacarandá con espejo, 1 comoda tocador del palisandro con espejo, una comoda escritorio de jacarandá con piedra mármol, un espejo marco dorado, un lindo reloj, una cama de fierro con sus colchones etc, 4 sillas de idem, 2 adornos de bronce para chimeneas, un juego de cristal para agua, una mesa de luz de jacarandá con piedra mármol, 3 galerias con cortinas de brocatela azul, alfombrado de tripe etc.

ESCRITORIO—1 escritorio de nogal, una biblioteca de idem, un sofá de hule, 4 sillas de nogal con esterilla, varios cuadros, un alfombra, y otros.

TOILETTE—1 armario con espejo,, un lavatorio con piedra mármol, una percha, un tohallero, un canasto, un juego de laton para agua, alfombrado etc.

OTRA PIEZA—una cama de fierro, una mesa de luz, una magnifica alfombra de tripe de una sola pieza, de gran tamaño como para salon.

COCINA—una éocina económica de primer órden, una bateria de cocina completa, una mesa etc, una tinaja grande, y otros muebles que no se detrllan por su estension.

4658-pc.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia
82,450 baldozas
En la calle Rivadavia núm. 885

El miércoles 29 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio al contado y en lotes al gusto de los compradores venderemos:

82,450 baldozas de primera clase.

4722-pc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL

El Domingo 23 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Rniglit, venderemos las dos propiedades cuyos detalles y tasaciones van en seguida:

Casa calle Reconquista núm. 239—Edificada en terreno de 9 varas 65 céntimos de frente al Oeste, por 60 varas 35 id de fondo al Este, con 6 piezas, cocina, letrina, pozo, zarzo de fierro, árboles frutales, patios de baldoza, pisos de baldozas, cielos razos, empapelados &. &. Tazada en la suma de 337,733 ps. m|c. *trecientos treinta y siete mil siete cientos treinta y tres*, cuyas dos tercias partes son, 225,157 ps. m|c. *doscientos vsinte y cinco mil ciento cincuenta y seis* ps.

Casa calle Tucuman núm. 283—Edificada en terreno de 9 varas de frente al Sud, por 35 varas de fondo al Norte, con 7 piezas perfectamente concluidas con cielo razos, empapeladas, contramarcos, chimeneas, cocina, letrina, pozo, aguas corrientes, patios embaldozados, &. &. Tazada en todos sus ramos en la suma de 269,544 ps. m|c. *docientos sesenta y nueve mil guinientos cuarenta y cuatrp* ps. m|c. cuyas dos tercias partesson, 179,696 ps. m|c. *ciento setenta y nueve mil seiscientos noventa y seis* ps. m|c.

4613-pc.

POR LOS MISMOS

Judicial de seisa csas, 5 en la calle Garantías núms. 258 260 262 264 y 266 esquina Arenales una calle Arenales No. 298 entre Garantías y Ca. llao con tramway á media cuadra, el que va á Belgrano á un paso de los dos principales boulevard de Buenos Aires, que son calle Callao y Santa Fé.

El domingo 16 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde por órden del Señor Juez de primera instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamenteria del Dr. D. Jil J. Mendez venderemos las mencionadas casas, cuyo detalle damos en seguida.

Casa calle Garantias no. 258 Se compone de 8 piezas aljibe, cosina, letrina. Su terreno de 15 1|2 varas de frente al Este por 31 de fondo al oeste tasada en todos sus ramos en la suma de 211.994. $ 30 c. doscientos once mil nueve cientos noventa y cuatro, treinta c.

Nota esta casa es aparente para un Colejio para cuya destina fué construida núm. 260.

Su terreno se compone 7 varas 70 c. de frente al este por 31 vara de fondo al este con 4 piezas cosina, lectrina, etc. etc. tasacion 82727. $ 50 cs ochenta y dos mil seteeientos veinte y siete peso cincuenta sentavos m|c. id 262 igual á la anterior tasacion 820,44 $ 52 c. ochenta y dos mil cuarenta y cuatro $ cincuenta y dos c. id 264.

Su terreno se compone de 7 varas 70 c. de frente a Este por 21 vs. de fdo al oeste con 4 piezas. y demas tasada en fdos 71,324 20 c. setenta un mil trescientos treinta y cuatro pesos treinte centavos id 266.

Esquina Garantias y Arenales. Su terreno se compone de 8 varas de frente al este por 19 1|4 de fondo al Oeste, enanchando á las 9 1|2 varas; edificio, 3 piezas id id.

Tasacion 79 751 $ 60 c. setenta y nueve mil sie te cientos cincuenta y un peso setenta c. Arenales 298 Su terreno se compone de 7 vs. 75 c. de frente al Norte por 18 vs. 40 centecimos de fondo al sud con tres piezas, algibe y demas oficinas. Tasacion 63078, $ 95 c. sesenta y tres mil setenta y ocho $ noventa y cinco c. m|c.

Nota estas propiedades tendrán como base para la venta el precio íntegro de sus tasaciones por averlo dispuesto asi el Sr. Juez en vista de lo bajo de ellas.

4480-pc.

Manuel de la Serna

Notable surtido de articulos de bazar.
En su casa calle Cangallo núm. 105 1|2 al lado del Banco Maúa,
Los martes, miercoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado

Una gran variedad de artículos como para casas de familia eomo son aceíteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de mar fil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadros camisas enaguas, calsoncillos, pañuelos, toallas, jardineras, laminas. conservas, palmatorias, cosstureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroáas, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas paramontar á caballo, renos, latigos, rewolvers cabo marfil y otras clases, relojes para bolsillo, balijas, catres á la crimea y algunas alhajas.

De variedades.

Sillas italianas de 10 clases y lindos gustos, id para niños, id para mesa, camas de fierro y bronce para dos personas, sofas y camas de cerro á propósito para campo.

POR EL MISMO
De variedades
En su casa calle Cangallo 105 1|2.

El martes miércoles y Viernes á las 7 4|2 de l noche al mejor precio y dinero de contado y dinero de contado una gran variedad de artículos como sigue—Jaulas para canarios, un gran surtido de merceria, sillas para sentarse, para mesa y para niño, juegos para té, faroles, articulos de platina, aceiteras, azucareras, mantequeras, cuadros cristales, articulos para viaje, balijas, catres, á la crimea, estuches, sacos de noche, cristales, sillas para montar acaballo, tijeras, corta-plumas varias alhajas, relojes de oro para hombre y Sra. cubiertos, juegos de manteles, cervilletas, adornos, yerba paraguaya, tercios de una y dos@ maquinas para café, cajas, canastas, pañuelos, tohallas, camisas calsoncillos, cuellos belas, fosforos, licores, vinos, y puñales.

En seguida—Cuatro cjns perfumeria jabones, estractos, agua colonia, un surtido jeneral de merceria y muchos otros.

4113-pc.

POR EL MISMO

De ricas plantas

¡El Juéves 30 del corriente á las 12 del dia
En su casa Cangallo 105 1|2
Al mejor precio y dinero de contado la siguiente.

Maucarias, Bivilli, cokü, magnolias 4 clases, camelias, diamelas, rosas y grande cantidad det ricas plantas de mérito tanto de adorno como de fiores y perfectamente aclimatadas rl pais.

Adornos y muebles de jardin.

4725-pc.

Por P. Molfino y Ca.

Remate semanal de comestibles.

El miércoles 29 del corrientes, á la hora de costumbre, en nuestra casa calle Reconquista núm. 170, venderemos, al mejor precio un completo surtido de almacen con pleto, cuyo pormenor es como sigue:

Arroz, azúcar, almidon americano, pasas uva, pasas higo, salchichon, aceite de Rivera en latas, nueces, pes-palos, grasa de chancho, anis en grano, vino en cascos y en botella, cigarros varias clases y otros árticulos &a.

En seguida—Por órden del Sr. Consul Italiano y con intervecion de la Aduana.
G. B. B. 100 cjs. fideos de Génova.
F. V. 70 id id id id.
100 id. Asti revisado.

4763-1p-o29.

Pablo Gowland

En su casa calle Piedras 17 y 19.
De efectos de tienda y merceria.

El viernes 30 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado, un variado surtido de artículos.

Zarasas finas de varias clases, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, embutidos, Géneros para vestidos, merinos negros varias clases, casimires en cortes, id en piesas, yaconás lisos, id floreados, id á bastones, granadina, barasas, bramantes, liensos de varias marcas, género de hilo, percales, sarasas, coleta camisas para señoras, id para hombres, género de seda, groes de todas clases, pequines, damasco paño negro y de colores, sombreros de castor finós, id italianos, vestidos para niñas y señoras, reps, casimir para trajes, colchas blancas y de colores, calsoncillos de madapolan y de hilo, calsones para señoras, medias de todas clases, colchas bordadas, sarasas de colcha, embutidos, mantas de guipiure calsones de señora, mucelina de lana negra, paños negros, casimires negros y de color, lienso asul, camisas para niños, camisetas rosadas.

En seguida—1000 pañuelos punzo de la India, Un nuevo surtido de cazado para señoras y niños.

Averias—40 piezas paño de la estrella, 7 id lona crudu, 300 bolsas para trigo.

4709-pc.

Por Pablo Escalante

De muebles, cigarros etc.
En su casa calle San Martin 154.

El miercoles 29 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor dinero de contado, un buen surtido de muebles nuevos y usados, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un magnífico piano, piano perpendicular con muy poco uso y de escelentes voces, dos arañas de cristral para gas, una de 6 luces y otra de 4, dos id de bronce de 3 luces, dos grandes jarrones alabastro, 1 mesita. binehur, ropero. Sofaes, un juego muebles de sala, sillas nuevas diferentes clases, sillones nogal, aparadores comodas, labatorios de caoba y piedra, camas distintas clases, mesas de comedor, mesas de luz, jardineras, escritorios, máquinas de coser, tohalleros, perchas, alfombras, cuadros, espejos, objetos bazar y porcion de muebles que seria inmensa el detalle.

A las 2 de la tarde venderemos por cuenta de quien corresponda una partidade cigarros «Flor de Carcalosa», «Cabañas y Carbajal», «Flsr Fina», «La Competencia», «Virginia» y otras.

4673-pc.

POR EL MISMO
De tienda y merceria.
En su casa calle San Martin 154.

El jueves 30 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor dinero de contado un buen surtido de artículos de tienda y merceria.

4744-pc.

Pedro Ebbeke y Ca

Al contado.
Por cuenta de varios.
En su casa Perú núm. 80.

El miercoles 29 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio.

Frazadas de varias clase en piezas, en cortes de la estacion, paños finos, castor, pelo de lobo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, yaconas lisos, id floreados, percales, zarazas, alpacas de colores y negros de vestido de mnchísimas clases, lustrina, barelle, lienzo, uso doméstico lemanesco, bramantes, madapolan camisas de hombre, id de señoras, camisetas, calzoncillos de hilo, camisetas, trajes completos para la estacion, cortes de pantalones, frazadas, sábanas, fundas, bombasí, sobrillas, pañuelos de la India, id de hilo, medias de hombres, id de señoras y niñas, corbatas, seda, hilo, corsees, mantas de punto, ropa hecha, colchas blancas y de colores, camisolines, batas. muselinas negras, sombreros de paja para hombres estractos finos. aceite de la sociedad, jabones. juegos de niños y otra porcionde artículos que no se detallan por su muchaestencion.

4737-pc.

Mariano Irigoyen

Remate.

El que tenia anunciado para el Domingo próximo de un terreno en Belgrano queda suspendido, hasta dentro de unos dias.

Por Máximo Gowland

JUDICIAL.
En Lobos á 30 cuadras de la estacion sobre la via férrea.

De la chacra conocida por de Dn. Candido Zarrabeitia por órden del Sr. Juez de primera instaneia Dr. D. Aurelio Prado.

El Domingo 2 del entrante Nobiembre á las 2 de la tarde en punto procederá á la venta de dicha chacra con casa de asotea haciendo frente al nordes e compuesto de 22 3|4 varas de largo por 5 1|2 de alto 19 varas mas á continuacion haciendo frente al este por la misma altura todo en buen estado con accion á dos medios lotes de chacta y tasado todo en la cantidad de 85573 ps. m|c. no admitiendo oferta que no llegue á las dos terceras partes que son 57048 $ m|c nn galpon de material con fierro galvanizado, de 17 1|2 varas de largo por 4 de ancho con piso de ladrillo, una cocina con techo igual al galpon de la misma altura 5 varas de largo con piso de ladrillo, un patio enladrillado de 16 varas de largo por 11 de ancho con pozo de balde y pilares de ladrillo, sauces, paraisos, árboles frutales, postes.

Toda la chacra está alambrada y sanjeada.

NOTA—Los interesados pueden ocurrir al Rematador Volivar 168 ó al escribano Sr. Lacasa calle Defensa 74.

4628-pc.

Wehely Gimenez y Ca

Importante remate
Por cuenta de la casa introductora
DE LOS SEÑORES
CASON Y PELTRER
En su casa Chacabuco 17
El Martes 4
Miércoles 5
Juéves 6 del corriente
A los plazos de costumbre
BRILLANTE SURTIDO
DE LA ESTACION
Para mayoristas
Para registros
Para tiendas de lujo
Para tiendas de campo
Para mercerias
Para tiendas en general
Venta en lotes fuertes
Venta por bultos
Venta por medios bultos
Venta liberal

No publicamos detalle por ser demasiado estenso solo mencionaremos una pequeña parte el GRAN SURTIDO que la cása presentará.

Surtido general de paños finos negros y de color
Casimires negros y de color en piesas
Casimires finos en corte
Paño mescla
Casineta
Bramantes varias clases
Liensos varias marcas
Liensos asules y gris
Brin blanco y de color
Listados
Coleta

Gran surtido de percales
Zarasas brillantina
Zarasas para colchas
Merino inglés
Merino rica clase
Lustrina negra muy fina
Raso de lana
Lustrina asargado

Para sastres y tendremos
Ropa hecha para hombres
Ropa heeha para niños
Forros de todas clases
Terciopelo
Groes
Pequines
Medias muy ricas de hombres
Medias id id id señora
Camisas muy finas para hombre
Camisas para señora
Géneros de vestidos muchas clases
Géneros de lana
Géneros de algadon
Géneros de hilo
Uso doméstico
Madapolan
Irlanda
Grano de oro
Fajas de lana
Baina &a. &a,

Para merceros
Gran surtido de acordeones
Id id id muñecos
Id id id juguetes
Id id id botones
Id id id hilo de coser.
Id id id peines
Id id id eortaplumas y tijeras

Para zapateros

El segundo dia ó sea el Miércoles venderemos un grae surtido de
Botines chinelas.

Considerando—La casa vendedora este remate como liquidacion forzosa á todos los artículos de la licitacion se venderá.

Lotes fuertes
Al gusto de los compradores
Y AL MEJOR PRECIO
A los comerciantes de las provincias

Prevenimos á estos señores que el mismo dia del Remate se rematará un depósito con rebaja de los derechos.

A nuestros favorecedores en general les recomendamos este importe remate.

El Martes 4
El Miércsles 5
El Jueves 6 de Noviembre

4766-pc.

POR LOS MISMOS

Importante remate
De una magnifica propiedad
DE GRAN PORVENIR
Casa alta y baja
Calle de S. José 105
Gran centro de poblacion
A 2 CUADRAS DE MONSERRAT
A tres del Paseo Lorea
CONSTRUIDA A TODO COSTO
Tramway por todos costados
VENTA SEGURA
Y VENTA INDISPENSABLE

El Lúnes 3 de Noviembre á las 4 en punto por liquidacion, venderemos esta importante finca que escusamos comentar y es como sigue:

Edificio bajo.

Se compone de una hermosa sala con dos ventanas de cedro, con persianas y dos rejas de costo, antesala con portada, cinco piezas mas, cocina y necesario de cedro bombas, todos los cielos rasos de yeso, zaguan de mármol, sumidero de id y un algibe de 60 pipas, todos los pisos interiores de madera y gas.

Edificio alto.

Gran sala con un balcon corrido de costo, haberturas de cedro y persianas, antesala con portada, cinco piezas, cocina y necesario igual á la casa baja, cielos-razos de yeso, pisos de baldosa para no molestar á los inquilinos de la casa baja, bomba que trai el agua hasta el comedor, dobles galerias y una cómoda escalera de cedro, siendo la azotea un espacioso patio todeado de baranadas.

Todo el edificio es trabajado en cal y con los mejores materiales toda la tiranteria escogida de urunday todos los adornos y balaustres de tierra romana, no habiéndose puesto economia para su construccion como se podrá ver ó informarse de los vecinos que la han visto construir. Llamamos la atencion de los que quieran eran emplear bien el dinero y percibir una buena renta; estas casas siempre han estado alquiladas y se ha echo desocupar la baja para que los interesados puedan inspeccionarlas á su satisfaccion; advirtiendo que solo tiene tres años de construida, por mas datos &a.

En nuestra casa Bolivar 19.

4713-pc.

POR LOS MISMOS

De vinos finos generosos y otras bebidas.
En el deposito de la calle de Artes núm. 215
Por orden del señor D. Manuel Valeriana da Silva.

El miércoles 29 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mas alto precio y al contado de un buen surtido de vinos generosos como ser:
Vino Oporto de varias marcas.
Id Jeres distinta clases.
Id Burdeos superior.
Id Champagne infinidad de marcas.
Id Maderaé Italia.

De todas las clases de vino habrá en cajones de botellas enteras y medias botellas, en barriles de 1, 2 y 4 arrobas y otros embases muy cómodos, venta se hará en lotes al gusto de los compradores que venderemos á todo precio por ser liquidacion de factura.

4676 pc.

POR LOS MISMOS

Remate importante
En casa de los señores
Schlieper, Fischer
Y Compañia
Calle Chacabuco número 18 1|2
El Lunes 27,
El Martes 28,
El Miércoles 29 del corriente
El mas brillante surtido
De la estacion
Para mayoristas
Para registreros
Paaa tiendas de lujo
Para tiendas de campo
Para mercerias
Venta en lotes fuertes
Venta liberal

Lean el siguiente pormer:
Casimires negro y de color de toda clase.
Brines crudos y á cuadros.
Brin de algodon blsnco y negro.
Brines de hilo muchas clases.
Raso para forro ancho doble y sencillo.
Lustrina negra.
Paña mezcla, negro y de color.
Paño merino.
Uso domestico.
Generos para sabauas, diferentes clases.
Percalinas pintadas y lisas.
Medias cortas y largas.
Medias para señoras—regulares, finas y ordinarias.
Medias legitimas.
Generos de algodon para pantalones.
Cacinetas ancho doble y sencillo.
Brines para muebles y para entretelas.
Creas de hilo.
Alemanescos de hilo y algodon.
Generos para vestido, todo el surtido de la casa.
Groes de coior y negro.
Lustrina de color.
Granadinas ingleeas y ordinarias.
Piquees blancos y antes para chalecos.
Cortinas.
Alpacas negras.
Pañuelos de merino un surtids completo.
Coleta-
Percales y cambray de todas clases,
Mucelinas y yaconaes floreados y lisos.
Confecciones de barelle.
Confecciones de percal.
Confecciones de hilo.
Confecciones de pique.
Camisas y calsones para señoras y niñas.
Corsees bordados y lisos.
Enaguas bordadas y lisas.
Pañuelos de manos bordados y lisos.
Batistas.
Brillantinas.
Bramantes de todas clases.
Lienzos de todas clases.
Merinos negros surtido completo.
Camisas blancas.
Camisas de percal.
Mantas.
Telas de poncho.
Linoes.
Clarines,
Cambray.
Eulares.
Pequines de color-
Túl negro.

AL MISMO TIEMPO
AL CONTADO
Y por cuenta de quien pertenezca
50 bultos mercancias
Camisas de listado.
Camisas de algodon pintadas.
Camisas á la crimea.
Cortes de vestidos de señora.
Lustrinas negras y de color.
Meltons.
Calsones de algodon.

4667-pc.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

De un solar en Quilmes en la calle Municipal perteneciente á la Testamentería de D. Juan M. Garcia y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco.

El Domingo 23 de Noviembre á las 12 en punto del dia venderemos en el pueblo de Quilmes en la calle Municipal, un solar de 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo, perteneciente a la testamenteria de D. Juan M. Garcia, y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, tasado en la cantidad de 1500 $ vara $ de 75,000 m|c. el todo.

Siendo la tasacion sumamente baja, tenemos órden de no admitir oferta que baje de su tasacion.

Los interesados pueden tomar el tren que sale de la estacion central (Paseo de Julio) á las 10 y 20 de la mañana.

Por mas pormenores en la Escribania del Sr. Gallardo ó en casa de los Rematadores. Bolivar No. 19.

4605-pc.

POR LOS MISMOS

Remate importante
En Ramos Mejia
De magníficos terrenos altisimos
A una cuadra justa de la Estacion
El Dominngo 2 de Noviembre
Tren espreso á las 10 3|4
A la Estacion Parque
Boletos gratis

Lindando con las preciosas quintas de los señores José Dominguez, Matias Ramos Mejia, Luis Dominguez, Exequiel Ramos Mejia y otros.
Sobre la via férrea,
Sobre la calle Real,
Magnífica vecindad,
Calles de 15 varas de ancho,
Lotes de 125 varas por 231,
Lotes de 20 varas por 40,
Lotes grandes,
Lotés chichos,
Algunos con edificios,
Terreno alto!
A 1|2 hora de Buenos Aires,
A 100 varas de la Estacion, garantido,
96 lotes para vender al mejor precio,
Para quintas de recreo,
Para cementeras,
Para ricos,
Para pobres,
Para todo el mundo,
Unicos terrenos que hay para vender tan cerca de la Estacion.
El Domingo 2 de Noviembre
A las 10 3|4 sale el tren espreso al Parque.

Por planos y boletos á casa de los rematadores Bolivar 19.

4657-pc.

POR LOS MISMOS

Judicial
terrenos y una casa en San Fernando.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr D. Luis Belausteguí.

E Domingo 9 de Noviembre á la 1 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belausteguí y perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Gloede,

Un terreno en San Fernando calle de Itnzaingo y General Alvear, entre Coustitucion y 11 de Setiembre con 57. 800 metros de frente—76 2|8 varas por 86. 600 metros—100 varas de frente.

Tasacion 84,333 $ m|c., no admitiendo oferta que baje de las 2|3 partes que son $ 56,333 m|c

EN SEGUIDA—Perteciente á la misma testamentaria de Gloede y órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belausteguí.

En San Fernando calle General Lavalle entre Chacabuco y Junin, 1 terreno con un rancho de ladrillo y techo de paja.

El terreno mide 43. 300 metros--50 varas de frente por 43. 300 metros--50 de fondo, tasado todo en la cantidad de $ 33,740 no admitiéudose oferta que baje de lss 2|3 partes o sean pesos 22,432 m|c.

Por mas informes en la escribania del Sr. Naveyra, Recoba Nueva núm. 102, o en casa de los rematadores Bolivar 10.

4390 pc.

POR LOS MISMOS.

Remate importante
En San José de Flores
DE LA MAGNIFICA QUINTA DEL Sr. D.
Federico Neild
De una manzana y media de terreno
venta en uno ó varios lotes
Venta á cualquier precio
El Sábado 1.° de Noviembre
(DIA DE FIESTA)
A LA UNA EN PUNTO
Esta quinta está situada
Calle de circunvalacion
Esquina de la calle de Flores
Esta a tres cuadras de la casa gótica
DE LOS SEÑORES
Terreros
AL SUR
TIENE EL MEJOR VECINDARIO
Está en uno de los puntos mas dominantes de Flores
Con una preciosa vista a todo viento
El edificio es de los mejores materiales
El jardin es precio
TIENE COMODIDADES
PARA VERANO Y INVIERNO
Lean los siguientes detalles

La casa está edificada en cal con pizarras inglesas, puertas y ventanas de cedro, y los pisos y los cielos razos de Madera, tiene 13 habitaciones á parte de la eocina, cuartos para sirvientes y demas oficinas necesarias.

La casa tiene algibe, grandes salones, corredores, cochera, caballeriza, grandes galpones, corrales, cuartos de baño suplidos con cañerias picos de agua de piso

El jardin tiene 150 varas de parrales, lleno de arbustos finos y árboles frutales, todos escogidos y con cañeria para el riego.

La casa ha sido recientemente empapelada y pintada y está en perfecto estapo para ser habitada inmediatamente.

Easa puede inspeccionarsp a cualquier dia y hora.

La casa esta a tres cuadras de la calle Real.

Los vecinos son los Sres. Carlisle, Moore, Campbell, Cárlos Benn, D. Rufino Elisalde, Angel Estrada, y D. Antonio Terrero.

Ádemas se venderán
11 Lotes de terrenos de treinta varas de frente
Y algunos con 127 vs. de fondo.
LOS TITULOS SON INMEJORABLES
Y sobre todo fijarse
Que la venta se hará
A Cualquier precio

Por mas informes en casa de los Rematadores Calle Bolivar núm. 19.

4441 pc.

POR LOS MISMOS
Judicial
En las Conchas

De una casa perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Gloede y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El Domingo 9 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Jrstancia Dr. D. Luis Belaustegui una preciosa casa en las conchas con 10 piezas y demas comodidades situada en la calle Constitucion linsdando con la conocida quinta del Dr. Albarello y frente á la de Cobos, á una cuadra del Rio, el terreno mide 40 vs. de frente por 65 de fondo trsacion $ 217235.

No admitiendose oferta qne baje de las 2|3 partes ó sean $ 144824 m|c.

Por mas informes en la Escribanía del Sr. Naveyra, Recoba Nueba No. 102, ó en casa de los Rematadores Bolivar 19.

4387-pc.

POR LOS MISMOS

El Sábado 8 de N'bre
A las 4 en punto de la tarde
De una finca
Calle Rivadavía Ns. 829 á 83
Calle de 30 varas de ancho
EN EL GRAN
BOULEVARD RIVADAVIA
Localidad sin igual
Con tramway Lacroze á la puerta
Con id Billinghurst á la puerta.
Con id á Flores a la puerta.
14 1|2 varas de frente, por 34 de fondo.
Titulos superiores
TERRENO ALTO
En el centro de la ciudad

Las empresas de los tramways que recorren esa calle adoquinarán en brev.

La localidad se recomienda por si sola.

Aprovechen.

El Sábado 8 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio esta proviedad.

Por mas informes en casa de los rematadores Bolivar núm. 19.

4718-pc.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Extraordinario remate
POR LIQUIDACION
De la gran tienda
Villa de Moron
Calle Piedad esquina á Cerrito
Por órden de su dueño
SEÑOR DON
Fernando Iriarte
En los dias
Jueves 30
Y Viernes 31
del corriente
700000 $
EN MERCANCIAS

A las 11 en punto de la mañana daremos principio á la realizacion de esta gran tienda al mejor precio y dinero de contado cuyo detalle en parte es como sigue:

Un brillantes surtido de géneros para vestidos todas clases y gustos para la estacion. brillantinas, casm, embutidos, franela punsó, bradamantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, lutrinas de varias clases y de colores lisos, un selecto surtido de vestidos de percal y de hilo para señoras, damascos ricos y regulares, gran surtido cotínas blancas, gran surtido de liensos y bramantes de las marcas mas acreditadas, surtido general para la setacion, confecciones para Sra. y niños, granadinas negras lienzo, brin de hilo, camisas superior calidad, farzadones, mantas imitacion boas punto, chaquetones ingleces, lienzo azul, franela blanca y amasrila, toallas genovesas, embutidos bordados, coco y percales, camisas medio hilo bordadas, damasco pura lana, colchas algodon, talmas bordadas, chalones tartan, bombasi liso, id labrado, sombreros castor, lienso de hlio, camisas para señoras, colchados, medias de laua para hombres y señoras, ie para niños, bombasi de colores, franela punsó, muñecas. camisetas á la crimea, calsoncillos hilo, batas bordadas, boas, tartan, enaguas punto, ponchos, paños, un variado surtido de géneros para vestido, chales lana, coco punzó, cotin de hilo, guantes rastor, boas vicuña, sobretodos, tapados casimir, id terciopelo, colchas adamascadas, Irlanda, trajes casimir para niños, agus colonia, camisas bara niño, fleco de seda, acordiones, gorras pequin, id paño, camisetas de merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, tapados de casimir, id terciopelado sacos de brin puro hilo, raso de lana, tohallas genovesas, pañuelos de la India ponzoes, cotonis, seda ramillete. fusano, medias blancas de señora, id cortas para hombres, un gran surtido de medias para niños de color y blancas, pantallas de la India finas, tinteros de porcelana y una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estencion.

4732-pc

Por J. Alberto Astengo

Importante remate
De una casa quinta
En San José de Flores
Calle Real
(CALLE EMPEDRADA)
A 2 cuadras de la plaza
PARA EL OESTE
NUM. 300
Donde estará la bandera de remate
EL SABADO 1.° DE N'BRE
A las 3 en punto
Títulos garantidos

El sábado 1.° de Noviembre á las 3 en punto procederé al remate de la casa arriba espresada con 14 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, con un hermosísimo frente ancho y rebocado en cal. friso del mármol, barandas y árboles en la calle, piezas grandes, maderas duras y demas comodidades necesarias, grandes parrales y árboles frutales (Fijarse en la posecion) á la vista de la Iglesia, Plaza, Teatro y estaciones.

NOTA—Esta casa esta alquilada y produce el interés del capital y los alquilinos están dispuestos asegnir si le conviniese al comprador.

Por mas datos calle Belgrane 353.

4756-o29.

Por Hidalgo y Torres

GRAN REMATE

De carruajes americanos, por cuenta de una casa introductora, recien llegados de los Estados-Unidos, todos con sus correspondientes arneses, fuertes, livianos y elegantemente construidos, garantimos no haber venido nada mejor al pais, en el patio de nuestra casa Bolivar 76.

El Juéves 30 del corriente, á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, procederemos á la venta de dichos carruajes, siendo el detalle como sigue: Volantitas 4 ruedas, para 2 asientos, id 4 asientos, 6 asientos, milords, coupés, half-clerens, landonlets, 1 victoria landau (el carruaje mas elegante que rodará en nuestras calles) wagonets, tílburys, fhactons y variedad de formas, siendo cada uno de ellos, elegantísimos y construidos en una de las afamadas fábricas de New-York.

La mayor parte son para uno y dos caballos; y los rodados espresamente para nuestros empedrados, ya hay algunos á la vista en el patio de nuestra casa.

Repetimos son los carruajes mas lindos y mas bien hechos que han venido al pais, recomendando por lo tanto, con especialidad este remate á la gente de buen tono.

4641-o22.